

VEEDURÍA ENTORNO ELECTORAL 2026

PRIMERA VUELTA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2026

# VOTAR BAJO PRESIÓN DE GRUPOS ARMADOS ILEGALES



## CAPÍTULO I

### ANÁLISIS CUALITATIVO DEL ENTORNO ELECTORAL

Testimonios territoriales sobre miedo, autocensura, restricciones a la movilidad, certificado electoral y control territorial.



## CAPÍTULO II

### ANÁLISIS CUANTITATIVO DE PUESTOS DE VOTACIÓN

Anomalía electoral, riesgo territorial y puestos referibles a autoridades competentes.

JUNIO 2026

## **Votar bajo presión de grupos armados ilegales**

Veeduría 2026, primera vuelta elección presidencial 2026

**Veeduría Entorno Electoral 2026**, inscrita ante la Personería de Bogotá y reconocida por el Consejo Nacional Electoral en ejercicio de los mecanismos constitucionales y legales de participación ciudadana.

### **Autoría por capítulo**

#### **Capítulo I.**

#### **Entorno electoral de la primera vuelta presidencial 2026**

Hugo Ramírez  
Investigador asociado ICP

Oscar José Torrealba  
Director de investigaciones ICP

#### **Capítulo II.**

#### **Análisis electoral y de seguridad — primera vuelta elección presidencial 2026**

Oscar José Torrealba  
Director de investigaciones ICP

#### **Dirección y revisión académica**

#### **Carlos Augusto Chacón**

Director ejecutivo ICP

#### **Dirección y coordinación proyecto Veeduría**

#### **Andrea Calle**

Directora de proyectos ICP

#### **Revisión de estilo**

#### **Katherinn Cuervo Rojas**

Directora de Comunicaciones ICP

#### **Diseño y diagramación**

#### **Myriam Alexandra Romero Montilla**

Diseñadora

© **Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga**

Calle 70 # 7A - 29

(+57) 313 431 20 95

[www.icpcolombia.org](http://www.icpcolombia.org)

## **Aliado**

© Fundación Colombia 2050

Carrera 11 A # 93 - 67

(+57) 1 4 73 56 86

[www.fundacioncolombia2050.org](http://www.fundacioncolombia2050.org)

**Juan Carlos Galindo Vácha**

Director General

**Primera edición digital**

ISBN: 978-628-97683-2-9

Junio 2026

Bogotá D.C., Colombia

# CONTENIDO

<b>Presentación .....</b>	<b>8</b>
<b>Marco Conceptual Y Metodológico .....</b>	<b>14</b>
Veeduría Entorno Electoral 2026 .....	14
Zonas Grises y Reconfiguración Cooptada del Estado .....	18
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Análisis cualitativo del entorno electoral. La gente prefiere callar.</b>	
<b>Control territorial, presión sobre el voto y autocensura .....</b>	<b>21</b>
Notas aclaratorias. ....	22
Resumen ejecutivo .....	23
Hallazgos principales. ....	26
Objetivos, alcance y notas metodológicas.....	31
Objetivos.....	31
Nota metodológica .....	32
<b>Riesgos que condicionan la libertad del voto.....</b>	<b>36</b>
Interferencia armada territorial: normalidad aparente, control social y voto condicionado .....	37
Violencia selectiva contra liderazgos y campañas para restringir la competencia política.....	53
Clientelismo coercitivo y captura del voto por dependencia económica.....	56
Autocensura, lenguaje cifrado y rumores intimidatorios en la conversación electoral.....	60
Narrativa de fraude y riesgo de crisis postelectoral.....	64
<b>Balance de la jornada electoral.....</b>	<b>70</b>
El certificado electoral como mecanismo de control armado del voto.....	71
Violencia armada y amenaza directa a la jornada .....	74
Efecto sobre la participación: miedo, movilidad y voto forzado .....	77
Concentración de riesgos .....	79
Patrones por actor armado .....	80
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>Análisis cuantitativo electoral y de seguridad. 361.313 votos en 504 puestos de mayor criticidad .....</b>	<b>81</b>
Notas aclaratorias. ....	82
Resumen ejecutivo .....	84
Hallazgos principales. ....	85
Interpretación de los votos identificados en puestos con atipicidad y riesgo institucional. ....	88
Objetivos, alcance y notas metodológicas.....	91
Objetivos.....	91
Indicadores construidos .....	92
Alcance del universo .....	93

<b>Puestos atípicos, riesgo territorial y concentración del voto.....</b>	<b>94</b>
<b>Asociación entre anomalía electoral y control territorial por parte de grupos armados ilegales .....</b>	<b>96</b>
Correlación directa: débil, pero consistente.....	96
La convergencia: el hallazgo de fondo.....	96
Estratificación de los resultados por variables proxy de seguridad .....	98
<b>Geografía de la anomalía .....</b>	<b>100</b>
Nota metodológica sobre la interpretación de atipicidades en entornos urbanos.....	104
<b>Comportamiento de la anomalía por candidato a la presidencia .....</b>	<b>105</b>
<b>Magnitud: ¿cuántos votos están en juego?.....</b>	<b>111</b>
Alcance en la elección presidencial.....	111
<b>Casos para evaluación prioritaria .....</b>	<b>112</b>
<b>Limitaciones .....</b>	<b>113</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>114</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Cobertura municipios Veeduría Entorno Electoral 2026. 1ra vuelta elección presidencial 2026 .....	16
<b>Tabla 2.</b> Componentes y magnitudes de la información procesada .....	35
<b>Tabla 3.</b> Municipios donde se registra control visible o intimidación persistente por parte de estructuras armadas.....	38
<b>Tabla 4.</b> Presencia visible de actores armados y ejercicio de control en territorio según veedores.....	39
<b>Tabla 5.</b> Riesgo promedio (escala 1 a 10) según el ambiente político y de seguridad del municipio .....	41
<b>Tabla 6.</b> Riesgo promedio (escala 1 a 10) según el tipo de presencia de actores armados ilegales identificados .....	42
<b>Tabla 7.</b> Nivel de riesgo $\geq 7$ (escala 1 a 10) por departamento, según municipio.....	42
<b>Tabla 8.</b> Niveles de riesgo identificados en la conversación digital pública .....	66
<b>Tabla 9.</b> Territorios según vulnerabilidad dominante.....	68
<b>Tabla 10.</b> Mecanismos de compra e inducción al voto .....	73
<b>Tabla 11.</b> Violencia armada y amenaza directa a la jornada .....	74
<b>Tabla 12.</b> Patronos por actor armado.....	80
<b>Tabla 13.</b> Universo analizado, atipicidad electoral y puestos referibles .....	88
<b>Tabla 14.</b> Fuente de datos.....	92
<b>Tabla 15.</b> Distribución de los puestos del país por nivel de anomalía .....	95
<b>Tabla 16.</b> Correlación del anom_score con los proxys de seguridad (nivel puesto).....	96
<b>Tabla 17.</b> Convergencia de señales (correl. Spearman) sobre las categorías de control armado.....	97
<b>Tabla 18.</b> Tasa de puestos atípicos por categoría MOE y nivel de alerta de la Defensoría (puestos $\geq 200$ votos, subconjunto referible a autoridades competentes).....	98
<b>Tabla 19.</b> Puestos referibles por Departamento y tipo de anomalía .....	102
<b>Tabla 20.</b> Distribución de los puestos atípicos referibles a las autoridades por candidato ganador del puesto de votación.....	105
<b>Tabla 21.</b> Distribución de los puestos atípicos referibles a las autoridades por candidato ganador según tipo de atipicidad .....	106
<b>Tabla 22.</b> Distribución de los puestos atípicos referibles a las autoridades por candidato ganador según zona rural y urbana.....	107
<b>Tabla 23.</b> Puestos atípicos por candidato según departamento .....	110
<b>Tabla 24.</b> Votos y censo comprometidos.....	111
<b>Tabla 25.</b> Puestos de prioridad crítica .....	112

## | **ÍNDICE DE FIGURAS**

<b>Figura 1.</b> Alcance Veeduría Entorno Electoral 2026 .....	14
<b>Figura 2.</b> Cobertura geográfica de la Veeduría Entorno Electoral 2026. 1ra vuelta elección presidencial 2026 .....	15
<b>Figura 3.</b> Dinámicas de control territorial, normalización del dominio armado y silenciamiento social .....	25
<b>Figura 4.</b> Encuesta preelectoral. Veeduría Entorno Electoral 2026.....	44
<b>Figura 5.</b> Distribución geográfica de puestos a referir por tipo de atipicidad .....	101
<b>Figura 6.</b> Distribución geográfica de los puestos por candidato ganador .....	108

## | **ANEXOS**

<b>Anexo 1.</b> Categorías del Informe Mapas y Factores de Riesgo Electoral	
<b>Anexo 2.</b> Clasificación alertas tempranas: llamados a la acción estatal Defensoría del Pueblo (AT 013-2025)	

# PRESENTACIÓN

**La democracia no se agota en la mecánica del sufragio.** Su legitimidad descansa en las garantías para que los ciudadanos puedan participar en condiciones reales de libertad, deliberar sin miedo, competir en igualdad de condiciones y ejercer su derecho al voto sin coerción, amenaza ni presión indebida.

Cuando esas condiciones están ausentes o deterioradas, la elección puede ser técnicamente válida y políticamente ilegítima al mismo tiempo. **Esa tensión entre la formalidad del proceso y la realidad de las condiciones bajo las cuales se desarrolla, es el objeto de este informe.**

Colombia tiene elecciones. Tiene un sistema electoral con garantías técnicas, organismos de control, misiones de observación y procedimientos de escrutinio. Lo que no tiene, en buena parte de su territorio, son condiciones uniformes de libertad política.

En departamentos como **Cauca, Nariño, Arauca, Norte de Santander, Chocó y Putumayo**, la posibilidad de hacer campaña, de movilizarse, de denunciar o simplemente de votar sin miedo no depende solo de la ley: depende de quién controla el territorio. Esa desigualdad estructural entre ciudadanos no es un accidente ni una anomalía marginal. Es un patrón

documentado, persistente y, hasta hace poco, sistemáticamente ignorado por la observación electoral tradicional.

Por esa razón, el **Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (ICP)**, con el apoyo de la **Fundación Colombia 2050**, constituyó la **Veeduría Entorno Electoral 2026**. Su premisa central de este ejercicio ciudadano es que la observación convencional tiende a pasar por alto el riesgo para la integridad democrática, la cual no comienza cuando el ciudadano entra al puesto de votación, sino mucho antes, en las condiciones bajo las cuales forma sus preferencias, decide participar, puede movilizarse y se siente —o no— libre de expresar su voluntad. Una elección observada solo el día de la votación es una elección observada a medias.

**El primer informe de la Veeduría**, publicado con ocasión de las elecciones al Congreso del 8 de marzo de 2026, estableció esa hipótesis con evidencia concreta. Documentó presencia de grupos armados ilegales en inmediaciones de puestos de votación, panfletos con restricciones a la movilidad de campañas, exigencia del certificado electoral bajo amenaza de sanciones, acompañamiento de electores hasta la mesa y registro de la opción marcada, y constreñimiento a comunidades indígenas para votar en grupo.

Identificó además **1.019 puestos de votación con patrones estadísticos**

**atípicos, de los cuales cerca del 90 % se ubicaban en municipios con presencia documentada de actores armados criminales.** La conclusión fue inequívoca: [el voto se captura antes de llegar a la urna.](#)

El presente informe es la **segunda fase** de ese esfuerzo. La pregunta central es **si las señales identificadas previamente persistieron, se profundizaron o se materializaron durante la primera vuelta presidencial del 31 de mayo de 2026**. La respuesta, respaldada por una metodología más robusta y una cobertura territorial más amplia, es **afirmativa**.

Para esta fase, el informe recoge dos ejercicios diferenciados. El análisis cualitativo se basó en el despliegue de **204 veedores** y coordinadores en **120 municipios priorizados**, el monitoreo de fuentes abiertas y la escucha digital con Nikka, plataforma de inteligencia artificial que procesó 29.749 publicaciones asociadas a riesgo territorial, control armado y restricciones a la participación, con **36,8 millones de visualizaciones efectivas**.

Por su parte, el análisis cuantitativo se aplicó sobre **13.465 puestos de votación** en **32 departamentos y Bogotá D.C.**, correspondientes a **23.398.624 votos efectivos**. Aunque ambos ejercicios son metodológicamente independientes, su coincidencia sobre los mismos territorios y patrones fortalece la solidez del diagnóstico.

Los hallazgos son consistentes con la hipótesis de trabajo y con las alertas del primer informe. **La veeduría territorial documenta que la calma reportada en varios municipios no equivale a libertad política.** En 37 municipios se registraron intimidación, tensión política o control armado, y en departamentos como Caquetá, Cauca, Arauca y Huila la aparente normalidad convivió con presencia armada, autocensura y restricciones informales a la participación.

El miedo no siempre aparece como amenaza directa; circula en frases, silencios y rumores —**“eso está caliente”, “toca pedir permiso”, “aquí mandan otros”**— que el monitoreo digital captó con una precisión que ninguna veeduría presencial puede ofrecer sola.

La violencia selectiva, el clientelismo coercitivo y las restricciones a la movilidad completaron un cuadro en el que la competencia política fue, en varios territorios, una ficción formal.

El análisis cuantitativo refuerza ese diagnóstico con una dirección estadística clara. El informe identificó **1.543 puestos de votación —el 11,5 % del total nacional—** con al menos **una señal de anomalía electoral.** Esta anomalía se definió a partir de dos variables: participación atípica —superior al 90 % o inferior al 15 %— y dominio extremo del candidato ganador, cuando obtuvo una victoria igual o superior al 83,63 % de los votos.

De ese universo, **584 puestos cumplen los criterios para ser remitidos a las autoridades:** presentan anomalía electoral, registran al menos 200 votos efectivos y se ubican en municipios con riesgo territorial activo. **Este último criterio se definió a partir de dos fuentes:** el [Informe Mapas y Factores de Riesgo Electoral Elecciones Nacionales 2026](#), de la Misión de Observación Electoral (MOE), cuando el municipio aparece en **alguna de sus categorías de riesgo;** y la [Alerta Temprana 013-2025 para los procesos electorales de 2025 y 2026](#), emitida por la Defensoría del Pueblo, cuando el municipio se encuentra **bajo alerta urgente o inmediata.**

**Estos 584 puestos comprometen 496.511 votos efectivos** y constituyen el subconjunto en el que la atipicidad electoral coincide con factores institucionales de riesgo territorial. Dentro de ese subconjunto, **361.313 votos corresponden al núcleo más robusto del análisis, ubicado en territorios fuera de Bogotá D.C.,** donde la convergencia entre anomalías electorales, alertas institucionales y factores de riesgo territorial resulta más consistente con la hipótesis de interferencia sobre la libertad electoral.

Las anomalías se acumulan en el **litoral Pacífico, la Orinoquía-Amazonía, el Catatumbo y Putumayo,** precisamente donde el control territorial de grupos armados es más estable y documentado.

Los puestos identificados en Bogotá y otros grandes centros urbanos presentan una particularidad metodológica. Las variables de riesgo institucional disponibles — las categorías de la MOE y las alertas de la Defensoría— operan a nivel municipal y no permiten distinguir con precisión las condiciones del entorno inmediato de cada puesto en una ciudad de la complejidad de la capital.

Estos casos hacen parte del universo de análisis y del listado que se remite a las autoridades, pero su interpretación requiere análisis complementaria que incorpore información más desagregada sobre seguridad, criminalidad, conflictividad política y presencia de estructuras delincuenciales por localidad, UPZ o barrio. Corresponderá a las autoridades competentes contrastar estos hallazgos con inteligencia territorial más precisa para determinar si existen elementos adicionales de interferencia sobre la libertad electoral.

Un hallazgo adicional merece atención especial. La tasa de atipicidad más alta —**25,2 % de los puestos**— se registra en municipios clasificados simultáneamente como de **Control Coercitivo por la MOE** y con **alerta Urgente o Inmediata** por la Defensoría del Pueblo. Pero el fenómeno no desaparece en territorios de disputa entre organizaciones armadas. Donde coexisten múltiples estructuras de los grupos armados ilegales, la

tasa de atipicidad supera también el promedio nacional.

**Esto es analíticamente relevante porque contradice la hipótesis de que la fragmentación armada protege la libertad electoral porque esos grupos criminales no se van a poner de acuerdo para apoyar a determinado candidato.**

Los datos sugieren que distintas organizaciones pueden generar, desde sus respectivas áreas de influencia, presiones capaces de producir patrones electorales atípicos. La ausencia de un actor dominante no garantiza la ausencia de interferencia.

De igual manera, frente a la tesis de que el voto secreto sería, por sí mismo, la garantía definitiva de la libertad del sufragio. De acuerdo con esa visión, si nadie puede ver qué marcó el ciudadano dentro de la urna, ningún grupo armado ilegal podría capturar su decisión. La evidencia de esta veeduría contradice esa tesis de manera sistemática.

**La imagen que mejor resume la jornada del 31 de mayo no ocurrió dentro del cubículo de votación.**

Ocurrió afuera. Un ciudadano sale del puesto, plastifica su certificado electoral y lo guarda como prueba de obediencia. Votó solo, en una urna secreta, y aun así debió demostrar que cumplió. Ese gesto condensa el hallazgo central de esta primera vuelta.

El voto puede ser, al mismo tiempo, formalmente libre y materialmente

capturado. La coacción no necesitó estar presente en la mesa; operó antes, en las rutas de acceso, en los letreros de los grupos armados, en la exigencia del certificado y en el miedo acumulado que precede la decisión de votar.

Este hallazgo permite interpretar los patrones cuantitativos observados en territorios con múltiples actores armados o disputa abierta. Incluso donde no existe un actor hegemónico capaz de controlar el resultado de manera centralizada, distintas organizaciones pueden operar simultáneamente sobre el entorno electoral desde sus respectivas áreas de influencia. El resultado no requiere coordinación entre grupos: cada uno presiona desde su territorio y el efecto agregado es la restricción de la libertad electoral

El voto secreto protege la decisión dentro del cubículo, pero no garantiza, por sí solo, las condiciones de libertad que deben preceder y rodear el sufragio.

Como parte integral de la **Veeduría Entorno Electoral 2026**, el ICP desarrolló una estrategia permanente de interlocución con entidades del Estado y organismos de observación internacional. Se remitieron informes, se sostuvieron reuniones de trabajo y se presentaron derechos de petición ante el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior, el Consejo Nacional Electoral, la Procuraduría General de la Nación, alcaldías de municipios priorizados

y misiones de la Unión Europea, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el International Republican Institute (IRI).

Las respuestas recibidas son en sí mismas parte del diagnóstico. **El Ministerio del Interior confirmó reportes reservados de hostigamientos y amenazas contra líderes y presidentes de las juntas de acción comunal.** La Procuraduría se comprometió a trasladar los hallazgos a la Comisión Nacional de Coordinación Electoral y a promover medidas preventivas.

Entre los elementos reportados por parte de algunas **alcaldías municipales** se encuentran alertas relacionadas con presencia de grupos armados ilegales, enfrentamientos entre organizaciones criminales y confrontaciones con la Fuerza Pública en municipios como Jamundí, Cartagena del Chairá, El Tarra y Suárez. Otras autoridades locales, entre ellas la Alcaldía de Falan (Tolima), señalaron que la jornada electoral se desarrolló sin alteraciones significativas.

Esta información oficial confirma lo que la veeduría documentó en campo: **el riesgo es real, es conocido por las autoridades y, sin embargo, no ha sido suficientemente atendido.**

La ausencia de incidentes graves durante la jornada de votación no necesariamente implica ausencia de riesgo para la libertad electoral. En numerosos territorios, las

dinámicas de interferencia, presión o control ejercidas por actores armados ilegales operan antes del día de la elección y afectan las condiciones bajo las cuales los ciudadanos forman sus preferencias políticas, participan en campañas, se movilizan o deciden ejercer su derecho al voto.

En ese sentido, el riesgo para la integridad democrática no se limita a impedir que las personas lleguen a las urnas, sino también a que lo hagan bajo condiciones previas de miedo, presión, vigilancia o autocensura.

**Este informe no acusa campañas, no pide desconocer resultados y no afirma que existan delitos electorales consumados.** Lo que afirma como resultado de la evidencia territorial, digital y

estadística convergente, es que en una porción significativa del país, los ciudadanos no llegaron a las urnas del 31 de mayo en condiciones plenas de libertad. Y que de cara a la segunda vuelta, esa realidad exige acción institucional preventiva, no espera.

En una democracia que se respete, todos los votos deben pesar igual no solo en el conteo, sino en las condiciones bajo las cuales fueron emitidos. Por eso, nuestra labor de Veeduría se desarrollará para la segunda vuelta presidencial que se llevará a cabo el próximo 21 de junio de 2026.

**Carlos Augusto Chacón Monsalve**  
Director ejecutivo  
Instituto de Ciencia Política  
Hernán Echavarría Olózaga (ICP)

## MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

### Veeduría Entorno Electoral 2026

Fue inscrita ante la Personería de Bogotá D.C. y reconocida por el Consejo Nacional Electoral (CNE) en ejercicio de los mecanismos constitucionales y legales de participación ciudadana. Se fundamenta en la Ley 850 de 2003 y en las Resoluciones 1708, 3743 y 4418 de 2019 del CNE, y cuenta con registro ante la Personería —radicado PDRCAL 21-737, del 13 de febrero de 2026— e incorporación en el Directorio de Veedurías Ciudadanas Electorales del CNE, mediante comunicación CNE-S-2026-000676.

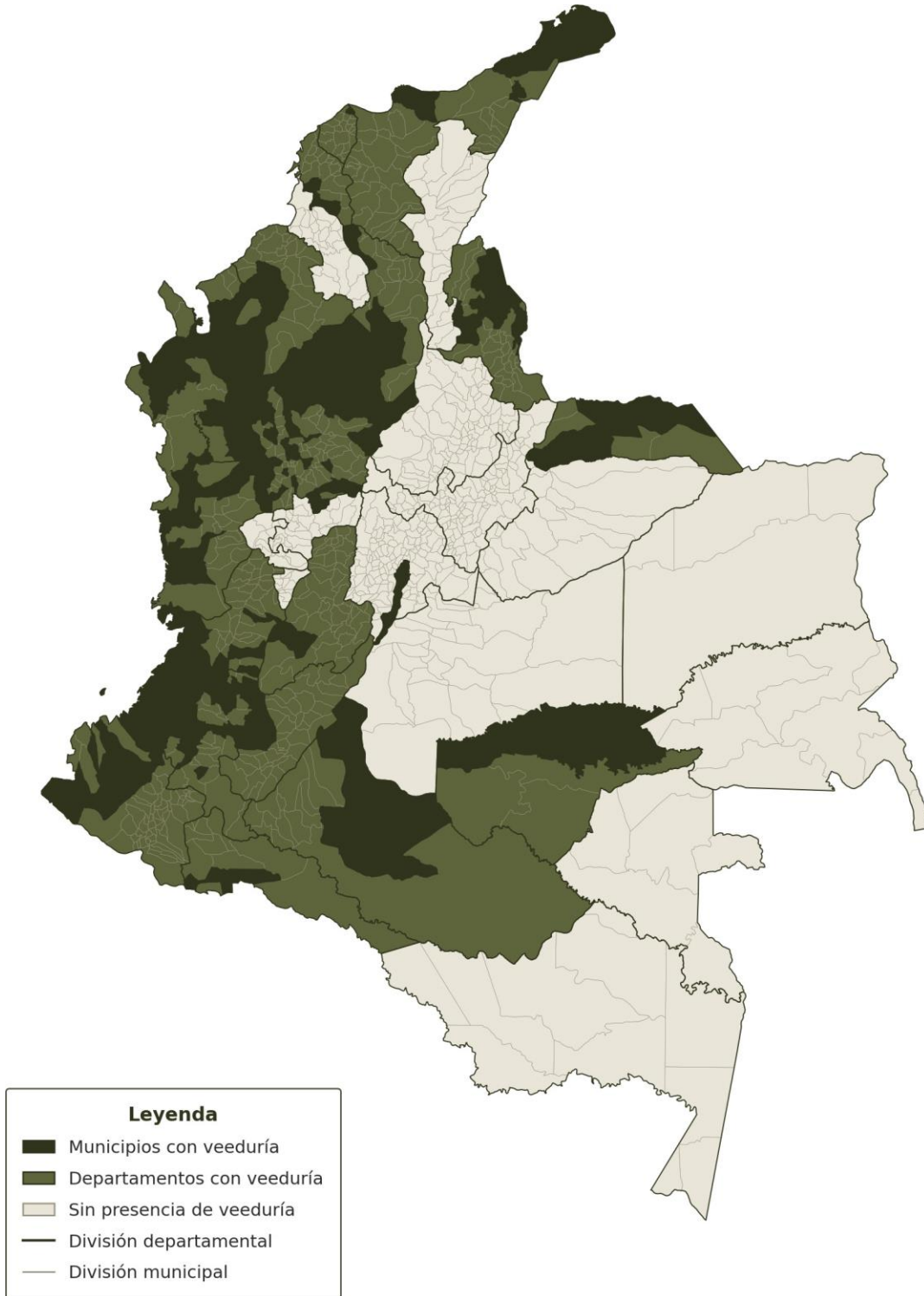
Su propósito es contribuir a la transparencia e integridad del proceso electoral mediante el monitoreo, la documentación y la visibilización de riesgos asociados a la interferencia y coerción de grupos armados ilegales y estructuras criminales.

El ejercicio se desarrolla por fases y ha ampliado progresivamente su alcance: de 126 veedores en 64 municipios durante las elecciones legislativas, pasó a 204 veedores en 120 municipios durante la primera vuelta presidencial, y proyecta 225 veedores en 136 municipios para la segunda vuelta.

*Figura 1. Alcance Veeduría Entorno Electoral 2026*



**Figura 2.** Cobertura geográfica de la Veeduría Entorno Electoral 2026.  
1ra vuelta elección presidencial 2026.



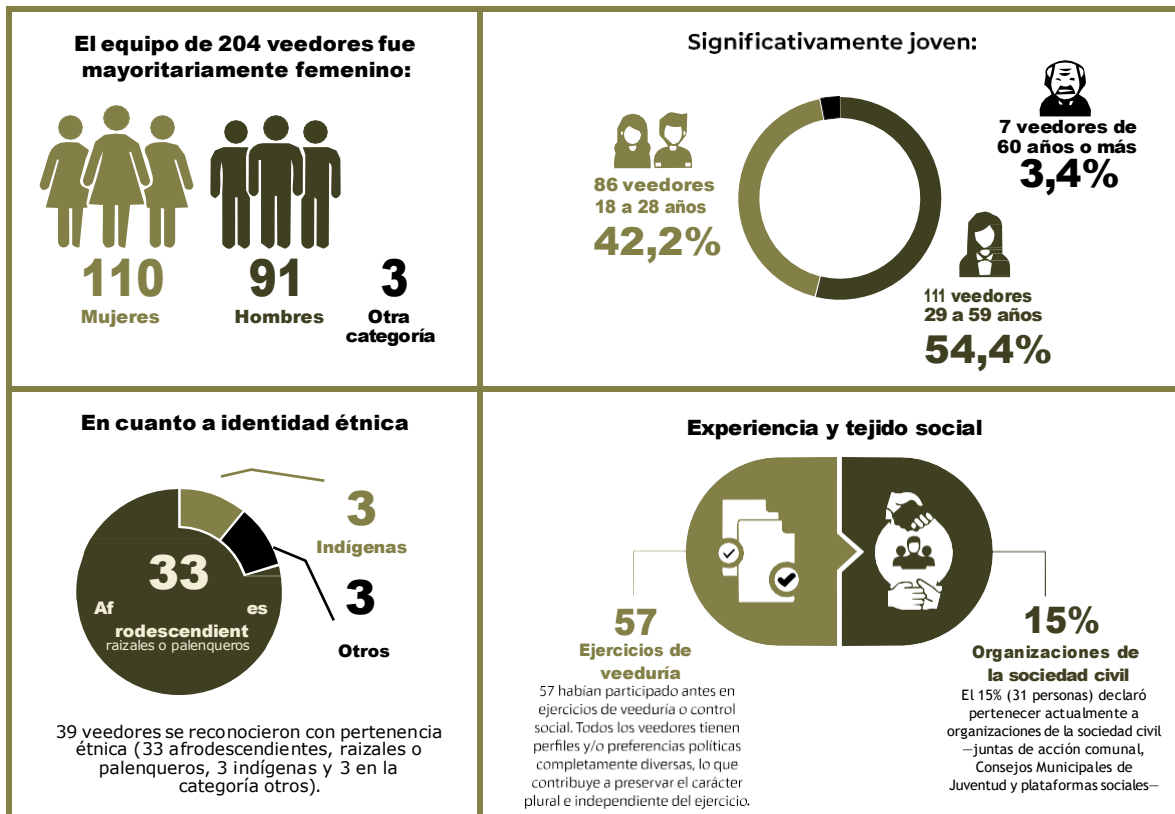
*Tabla 1. Cobertura municipios Veeduría Entorno Electoral 2026.  
1ra vuelta elección presidencial 2026.*

<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>
<b>Antioquia</b>	Amagá	<b>Atlántico</b>	Barranquilla
<b>Antioquia</b>	Amalfi	<b>Bogotá, D.C.</b>	Bogotá, D.C.
<b>Antioquia</b>	Andes	<b>Bolívar</b>	El Carmen de Bolívar
<b>Antioquia</b>	Anorí	<b>Bolívar</b>	Magangué
<b>Antioquia</b>	Apartadó	<b>Bolívar</b>	María la Baja
<b>Antioquia</b>	Armenia	<b>Bolívar</b>	Montecristo
<b>Antioquia</b>	Bello	<b>Bolívar</b>	Santa Rosa del Sur
<b>Antioquia</b>	Belmira	<b>Caquetá</b>	Cartagena del Chairá
<b>Antioquia</b>	Betania	<b>Caquetá</b>	San Vicente del Caguán
<b>Antioquia</b>	Betulia	<b>Cauca</b>	Almaguer
<b>Antioquia</b>	Briceño	<b>Cauca</b>	Buenos Aires
<b>Antioquia</b>	Buriticá	<b>Cauca</b>	Caldono
<b>Antioquia</b>	Cáceres	<b>Cauca</b>	Caloto
<b>Antioquia</b>	Campamento	<b>Cauca</b>	Corinto
<b>Antioquia</b>	Cañasgordas	<b>Cauca</b>	El Tambo
<b>Antioquia</b>	Carepa	<b>Cauca</b>	Guapi
<b>Antioquia</b>	Caucasia	<b>Cauca</b>	Inzá
<b>Antioquia</b>	Chigorodó	<b>Cauca</b>	López de Micay
<b>Antioquia</b>	Ciudad Bolívar	<b>Cauca</b>	Páez (Belalcázar)
<b>Antioquia</b>	Concordia	<b>Cauca</b>	Patía (El Bordo)
<b>Antioquia</b>	Dabeiba	<b>Cauca</b>	Popayán
<b>Antioquia</b>	Donmatías	<b>Cauca</b>	Santander de Quilichao
<b>Antioquia</b>	El Bagre	<b>Cauca</b>	Timbiquí
<b>Antioquia</b>	Entreríos	<b>Cauca</b>	Toribío
<b>Antioquia</b>	Frontino	<b>Cauca</b>	Totoró
<b>Antioquia</b>	Granada	<b>Chocó</b>	Alto Baudó (Pie de Pato)
<b>Antioquia</b>	Ituango	<b>Chocó</b>	Bajo Baudó
<b>Antioquia</b>	Jericó	<b>Chocó</b>	Istmina
<b>Antioquia</b>	Maceo	<b>Chocó</b>	Quibdó

<b>Antioquia</b>	Medellín	<b>Chocó</b>	Riosucio
<b>Antioquia</b>	Murindó	<b>Córdoba</b>	Montería
<b>Antioquia</b>	Mutatá	<b>Córdoba</b>	Tierralta
<b>Antioquia</b>	Nariño	<b>Guaviare</b>	San José del Guaviare
<b>Antioquia</b>	Nechí	<b>Huila</b>	La Plata
<b>Antioquia</b>	Puerto Berrío	<b>La Guajira</b>	Albania
<b>Antioquia</b>	Remedios	<b>La Guajira</b>	Manaure
<b>Antioquia</b>	Rionegro	<b>La Guajira</b>	Uribe
<b>Antioquia</b>	Salgar	<b>Magdalena</b>	Santa Marta
<b>Antioquia</b>	San Andrés de Cuerquia	<b>Nariño</b>	Barbacoas
<b>Antioquia</b>	San Francisco	<b>Nariño</b>	El Charco
<b>Antioquia</b>	San Jerónimo	<b>Nariño</b>	Magüí Payán
<b>Antioquia</b>	San José de la Montaña	<b>Nariño</b>	Olaya Herrera
<b>Antioquia</b>	San Pedro de Urabá	<b>Nariño</b>	Tumaco
<b>Antioquia</b>	Santa Bárbara	<b>Norte de Santander</b>	Ábrego
<b>Antioquia</b>	Santa Fe de Antioquia	<b>Norte de Santander</b>	Cúcuta
<b>Antioquia</b>	Segovia	<b>Norte de Santander</b>	El Tarra
<b>Antioquia</b>	Sonsón	<b>Norte de Santander</b>	Hacarí
<b>Antioquia</b>	Tarazá	<b>Norte de Santander</b>	Ocaña
<b>Antioquia</b>	Toledo	<b>Norte de Santander</b>	Sardinata
<b>Antioquia</b>	Turbo	<b>Norte de Santander</b>	Tibú
<b>Antioquia</b>	Uramita	<b>Norte de Santander</b>	Villa del Rosario
<b>Antioquia</b>	Urrao	<b>Putumayo</b>	Puerto Asís
<b>Antioquia</b>	Valdivia	<b>Putumayo</b>	Valle del Guamuez (La Hormiga)
<b>Antioquia</b>	Vegachí	<b>Tolima</b>	Chaparral
<b>Antioquia</b>	Yarumal	<b>Valle del Cauca</b>	Buenaventura

<b>Antioquia</b>	Yondó	<b>Valle del Cauca</b>	Cali
<b>Antioquia</b>	Zaragoza	<b>Valle del Cauca</b>	Florida
<b>Arauca</b>	Arauca	<b>Valle del Cauca</b>	Jamundí
<b>Arauca</b>	Arauquita	<b>Valle del Cauca</b>	Palmira
<b>Arauca</b>	Tame	<b>Valle del Cauca</b>	Tuluá

## Perfil sociodemográfico de los veedores



## Zonas Grises y Reconfiguración Cooptada del Estado

El contexto de seguridad territorial en Colombia no puede interpretarse como una perturbación transitoria del orden público, sino como una metamorfosis estructural que desde el **Instituto de Ciencia Política (ICP)** definimos como [Reconfiguración Cooptada del Estado \(RCdE\)](#).

Bajo este modelo, los Grupos Armados Organizados (GAO) y los Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) han dejado de operar como estructuras insurgentes estáticas orientadas a derrocar al gobierno central; hoy actúan como sistemas adaptativos complejos en red.

Estas organizaciones combinan **flexibilidad operativa y mimetismo institucional** para hibridarse con la administración pública, buscando beneficios multidimensionales que trascienden el capital económico: legitimación política, impunidad judicial y la preservación de órdenes territoriales ilícitos.

Para comprender esta mutación es imperativo diferenciar la influencia de la captura. Mientras los actores legales ejercen influencia mediante canales legítimos y derechos de propiedad seguros, el actor criminal —estructuralmente incapaz de influir legalmente— **recurre a la captura del Estado como una estrategia sistémica para comprar ventajas competitivas e impunidad.**

La captura electoral se convierte así en el mecanismo adaptativo por excelencia de la RCdE para **alterar el ADN** del sistema político, logrando que el sistema mantenga una apariencia democrática procedimental en la superficie mientras sus instituciones operan cooptadas desde adentro.

Esto da origen a las zonas grises: espacios de hibridación donde la distinción entre el funcionario público y el actor criminal se vuelve difusa. En estos entornos, las alcaldías, concejos y personerías continúan cumpliendo sus procedimientos burocráticos formales, pero su contenido sustantivo ha sido vaciado para servir a los intereses de la red criminal dominante a través de **“nodos grises”** (alianzas simbióticas entre agentes legales e ilegales).

Un catalizador fundamental de esta hibridación ha sido el marco de [incentivos generados por la política de “Paz Total”](#). La ausencia prolongada de protocolos rígidos y mecanismos de verificación de los ceses al fuego otorgó a las estructuras criminales una ventana de libertad operativa y tiempo indispensable para expandir su dominio geográfico sin asumir costos militares.

Al reducirse la capacidad disuasiva y el presupuesto de defensa del Estado, las organizaciones criminales consolidaron una **“paz mafiosa”**: un escenario de estabilidad coercitiva donde la imposición hegemónica o los pactos de no agresión reducen la violencia letal (homicidios), desplazando el repertorio criminal hacia la coacción no letal (amenazas, confinamientos, extorsión y carnetización).

Bajo el paraguas de esta paz mafiosa, el crimen organizado despliega **“guerras de constreñimiento”** (wars of constraint), utilizando la presión

psicológica y la asfixia logística para delimitar qué candidatos tienen **“permiso”** para transitar y qué comunidades pueden deliberar.

Para discernir con rigurosidad el riesgo de cara a 2026, el marco conceptual del ICP exige separar categóricamente **dos modalidades de control social** que los análisis tradicionales suelen confundir:

- **Gobernanza:** ocurre cuando el actor armado interviene activamente en la provisión de orden social, resuelve disputas civiles y regula la cotidianidad, buscando construir base social y ciertos niveles de legitimidad comunitaria.
- **Subyugación Criminal Instrumental:** es el enfoque central de esta alerta temprana. No busca legitimidad ni bienestar social, sino el sometimiento del electorado mediante el miedo difuso y la dependencia material. El objetivo único es imponer una obediencia instrumental al ciudadano, transformándolo en un sujeto de orden extralegal que acata la instrucción de voto no por convicción, sino por el cálculo racional de evitar el retorno de la violencia explícita.

La particularidad de la Subyugación Criminal Instrumental es que, al desplazar el uso de la violencia letal abierta por mecanismos de asfixia logística y control de la cotidianidad, las redes criminales logran internalizar el miedo en el cuerpo social, transformando la participación política en un acto de obediencia funcional. En este escenario de democracia condicionada, el silencio preventivo de las comunidades y la ausencia de denuncias formales no representan normalidad, sino el éxito absoluto de la coacción.

# CAPÍTULO I

## ENTORNO ELECTORAL DE LA PRIMERA VUELTA PRESIDENCIAL 2026

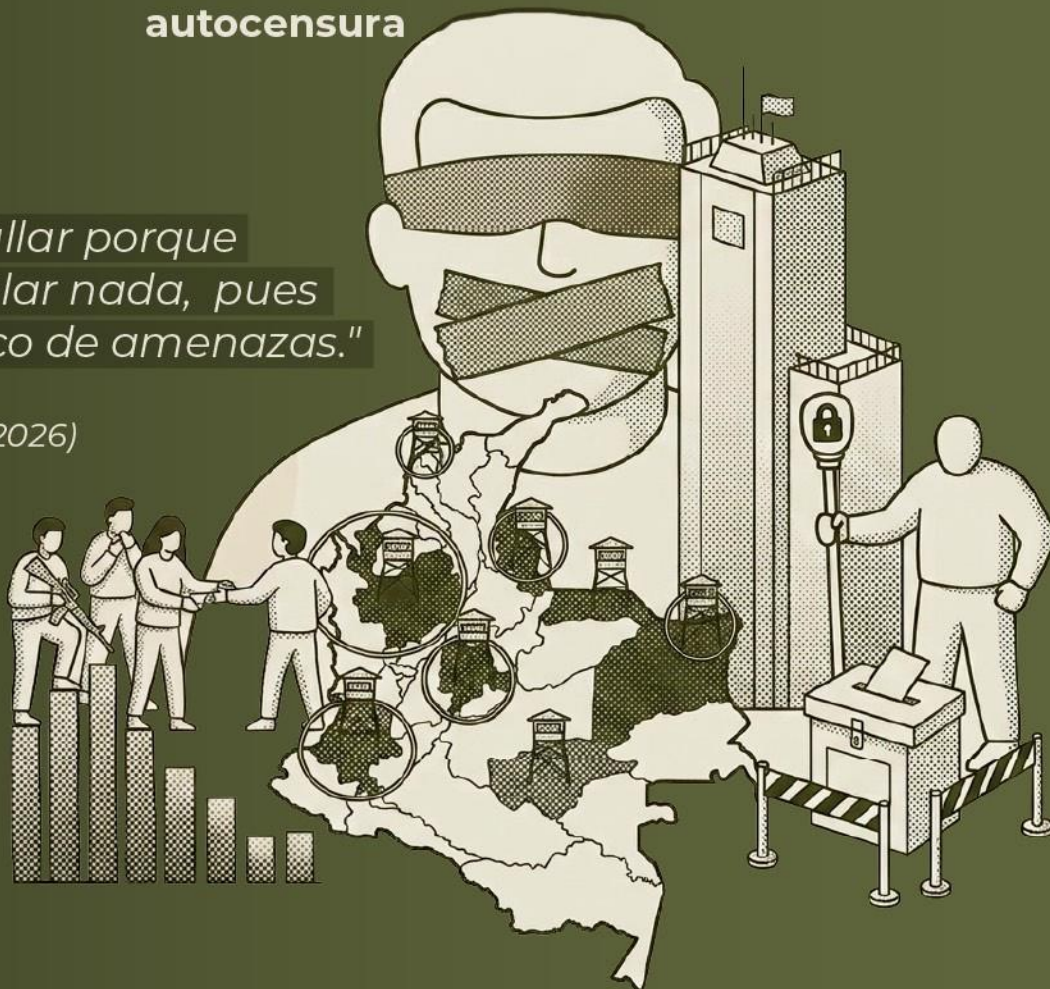
*Análisis cualitativo antes  
y durante la jornada electoral*

### La gente prefiere callar

Control territorial, presión sobre el voto y  
autocensura

*"La gente prefiere callar porque  
pues no pueden hablar nada, pues  
son de una vez blanco de amenazas."*

*Veedor (Entorno Electoral 2026)  
Norte de Santander*



## | NOTAS ACLARATORIAS

Este es un estudio de naturaleza esencialmente cualitativa, sostenido por una red territorial de veedores ciudadanos, doce grupos focales regionales y el análisis de escucha digital pública.

Sus resultados deben leerse como un ejercicio de **alerta temprana** orientado a visibilizar mecanismos de coerción indirecta sobre las garantías democráticas, no como una contabilidad exhaustiva de delitos electorales, ni como un pronóstico de resultados.

La ausencia de denuncia formal no equivale a ausencia de riesgo, en numerosos territorios refleja, precisamente, el éxito de las dinámicas de miedo, autocensura y control informal.

El documento se cuida de no atribuir responsabilidades penales individuales ni de afirmar causalidades no sustentadas, distingue siempre entre hechos verificados, percepciones consistentes e hipótesis analíticas plausibles.

**Supuestos centrales.** El informe asume que las dinámicas contemporáneas de interferencia electoral en Colombia operan mediante mecanismos de **subyugación criminal instrumental** y que la observación tradicional centrada en la jornada electoral resulta insuficiente para capturarlos. Por ello el análisis incorpora percepciones, narrativas digitales y testimonios territoriales como evidencia legítima, distinguiéndolos siempre de hechos verificados.

**Fuentes y triangulación.** Los hallazgos se construyen sobre tres componentes complementarios: una red territorial de **204 veedores ciudadanos en 120 municipios (Veeduría Entorno Electoral 2026)**, una estrategia de investigación cualitativa rápida (encuestas y grupos focales) y un sistema de escucha digital con inteligencia artificial (Nikka). La triangulación entre estas tres capas busca evitar tanto la sobredimensión especulativa como la invisibilización de dinámicas reales pero difíciles de documentar.

**Exclusiones y alcance.** El estudio se concentra en el ciclo previo a la **primera vuelta presidencial de 2026** (21 de abril - 30 de mayo) en territorios identificados como críticos o estratégicos. No constituye una investigación judicial, no atribuye responsabilidades penales individuales y no pretende sustituir el trabajo institucional de las autoridades competentes.

**Advertencias de interpretación.** La diferencia entre *hecho verificado*, *percepción consistente* e *hipótesis analítica plausible* se mantiene explícita a lo largo del documento. La narrativa territorial no reemplaza la evidencia

documental, la complementa, especialmente donde la denuncia formal está bloqueada por el miedo.

Los hallazgos que se derivan de la herramienta Nikka corresponden a conversación digital depurada y no son comparables con encuestas representativas. Los testimonios reproducidos pertenecen a personas reales en territorios sensibles; sus voces se anonimizan y geocalizan únicamente hasta nivel municipal o subregional en algunos casos.

**Sobre las cifras y nombres.** Los nombres propios mencionados en testimonios (candidatos, líderes, casos) aparecen porque fueron de dominio público o porque su mención forma parte del contexto noticioso del periodo de observación. Su inclusión persigue propósitos analíticos, no de imputación.

## | RESUMEN EJECUTIVO

**El entorno electoral de la primera vuelta presidencial de 2026 muestra una democracia condicionada:** el sistema electoral conserva garantías técnicas, pero las condiciones para hacer campaña, deliberar, denunciar, movilizarse y votar son desiguales según el territorio. Esta lectura se construye a partir de **cinco riesgos** y del **balance de hechos registrados por la veeduría durante la jornada electoral.**

**Los cinco riesgos identifican formas de interferencia que no siempre aparecen como violencia abierta o denuncia formal.** La aparente normalidad convive con control armado, restricciones a la movilidad, vigilancia informal, autocensura, violencia selectiva contra liderazgos y campañas, clientelismo coercitivo, rumores intimidatorios y narrativas de fraude.

La conversación electoral también se ve afectada por el miedo y la desinformación. La autocensura, el lenguaje cifrado, los rumores, los audios comunitarios y las cadenas de WhatsApp desplazan la conversación electoral hacia espacios cerrados y difíciles de monitorear. En ese contexto, incidentes logísticos, errores humanos o contingencias de orden público pueden ser usados para alimentar narrativas de fraude y crisis de legitimidad postelectoral.

La veeduría ciudadana también enfrenta límites. En algunos territorios, los veedores evitan distintivos, restringen quién conoce su labor y adoptan medidas de autocuidado. Esto confirma que proteger la integridad electoral

también exige proteger a quienes documentan, reportan y ejercen control ciudadano.

Durante la jornada electoral del 31 de mayo, la veeduría registró 42 hechos en 34 municipios de 18 departamentos. Estos hechos confirmaron varias alertas preelectorales: instrumentalización del certificado electoral como mecanismo de control o comprobación del voto, ataques con drones, explosivos y enfrentamientos, restricciones a la movilidad, miedo, abstención y voto forzado.

El riesgo de jornada tuvo una geografía definida: Catatumbo, Caquetá, Arauca-Guaviare, Cauca andino y Pacífico concentraron las principales alertas. Las disidencias de las FARC fueron el actor armado ilegal más activo y versátil; el ELN apareció asociado al control de acceso territorial y al constreñimiento al sufragante.

**Blindar la integridad democrática exige mirar más allá de la jornada electoral,** mitigar el control extralegal en los territorios, proteger liderazgos, prensa, veedores y observadores, y anticipar operaciones de desinformación que busquen convertir incidentes puntuales en una crisis de legitimidad.



# LA “LEY” EN LAS SOMBRAS Y LA ILUSIÓN DE CALMA

Dinámicas de control territorial, normalización del dominio armado y silenciamiento social.



 DEPARTAMENTO	 MUNICIPIO(S)	 LA “LEY” EN LAS SOMBRAS Y LA ILUSIÓN DE CALMA	
 <b>ANTIOQUIA</b>	 Tarazá, Maceo, San Pedro de Urabá y Valdivia	<p>La aparente tranquilidad se explica por el control ejercido por actores armados que regulan la movilidad, la actividad política y normas de convivencia, sustituyendo parcialmente funciones del Estado.</p>	
 <b>BOLÍVAR</b>	 Santa Rosa del Sur	<p>La baja confrontación visible contrasta con una presencia armada consolidada en el territorio rural, donde el control criminal limita las condiciones reales de participación democrática.</p>	
 <b>ARAUCA</b>	 Arauca, Fortul y Tame	<p>El control territorial ha generado prácticas de autocensura y lenguaje indirecto. La población evita denunciar y adapta su comportamiento a reglas impuestas por estructuras armadas.</p>	
 <b>NARIÑO</b>	 Municipios de cordillera y Andén Pacífico	<p>El silencio político y la reducción de la deliberación pública reflejan un entorno marcado por economías ilegales y temor a represalias, lo que condiciona el ejercicio de la ciudadanía.</p>	
 <b>CHOCÓ</b>	 Subregiones del Baudó y San Juan	<p>La ausencia de enfrentamientos abiertos oculta escenarios de confinamiento, control armado y limitada presencia estatal, restringiendo libertades democráticas básicas.</p>	
 <b>TOLIMA</b>	 Planadas	<p>La actividad política se encuentra condicionada por restricciones impuestas desde estructuras armadas que regulan quién puede ingresar, hacer campaña o desarrollar actividades proselitistas en el territorio.</p>	



Estos territorios revelan que la “calma” no es sinónimo de democracia, sino el resultado de un orden impuesto. Las reglas electorales, la movilidad, la expresión política y la seguridad de la ciudadanía están bajo el control de actores armados que reemplazan al Estado y condicionan la libertad de participación.



**Figura 3.** Dinámicas de control territorial, normalización del dominio armado y silenciamiento social

---

# HALLAZGOS PRINCIPALES



*Hoy yo dije, yo no me voy para la oficina porque entra y sale gente, me voy a quedar acá donde puedo, en mi casa donde me siento segura para hablar de algunos temas”.*

*Veedora (Entorno Electoral 2026)*  
**Norte de Antioquia.**

## **Entorno electoral previo a la jornada**

(1ra vuelta. 31 de mayo de 2026)

Recogen las condiciones territoriales, sociales e informativas que venían afectando la libertad del voto, la competencia política y la veeduría ciudadana antes de la jornada electoral:

**Las elecciones pueden funcionar formalmente, pero no todos los ciudadanos llegan a ellas en condiciones de libertad.**

El sistema electoral conserva garantías técnicas, pero las condiciones para hacer campaña, deliberar, denunciar, movilizarse y votar son desiguales según el territorio. La democracia condicionada describe precisamente ese escenario: participación ciudadana limitada por miedo, presión territorial o dependencia material.

---

**La veeduría contradice la idea de que el voto secreto basta para garantizar la libertad del sufragio.** El 31 de mayo, el certificado electoral fue usado como prueba de cumplimiento, sanción o comprobación de apoyo político en Cartagena del Chairá, El Tambo, Anorí y Barranquilla.

La coacción no tuvo que entrar a la urna: operó antes y después del voto, en el miedo, las rutas controladas y la exigencia del certificado electoral.

---

**La calma reportada en varios territorios no es paz: convive con control armado, autocensura y restricciones informales.**

La normalidad reportada no elimina el riesgo. De 186 respuestas, 122 describieron un ambiente “normal”, pero el 34% advirtió **intimidación, tensión política o control armado** en 37 municipios. En 10 municipios de Cauca, Valle del Cauca, Norte de Santander, Antioquia y Arauca se reportó control visible o intimidación persistente.

La alerta es no confundir ausencia de combates o denuncias públicas con libertad política. En departamentos como Caquetá, Cauca, Arauca y Huila, la aparente normalidad convive con presencia armada, autocensura y restricciones a la participación.

---

### **Las restricciones a la movilidad y los permisos informales condicionan quién puede hacer campaña y quién puede votar.**

El control territorial también opera sobre la movilidad cotidiana. En distintos territorios se reportaron permisos previos, horarios prohibidos, entrega anticipada de placas de vehículos, fronteras invisibles, limitaciones a la navegabilidad fluvial y presencia de minas antipersona. Estas restricciones condicionan la entrada de campañas, la circulación de votantes y el acceso a puestos de votación.

---

### **La violencia selectiva reduce la competencia política antes de la jornada electoral.**

Los ataques contra liderazgos, campañas, veedores, juntas de acción comunal y sedes políticas funcionan como mensajes atemorizantes que restringen la participación. Casos como el asesinato del periodista y veedor Jaime Vásquez en Norte de Santander, la masacre en la vía de Teorama y las amenazas contra campañas en Bello muestran cómo la violencia selectiva reduce la competencia antes de las urnas.

---

### **El clientelismo coercitivo condiciona el voto mediante pagos, certificados electorales y presión desde entidades públicas.**

La presión sobre el voto también opera a través de la necesidad económica. Se documentaron prácticas como compra de votos, entrega de ayudas, pagos diferidos mediante fotografía del comprobante de votación, exigencia del certificado electoral y presión sobre empleados públicos, contratistas y trabajadores del sector salud. Estas prácticas convierten ayudas, empleos, servicios o pagos en mecanismos para limitar la libertad del votante.

---

### **El miedo circula como autocensura, lenguaje cifrado y rumor en espacios cerrados.**

El miedo no siempre aparece como amenaza directa. En varios territorios circula en frases, silencios y rumores: “eso está caliente”, “toca pedir permiso”, “aquí mandan otros”, “uno no se mete” o “mejor no hablar”. Nikka identificó 29.749 publicaciones originales con este tipo de lenguaje, asociadas a riesgo territorial, control armado y restricciones informales a la participación, con 36,8 millones de visualizaciones efectivas.

---

---

## **Una narrativa de fraude puede convertir incidentes puntuales en una crisis postelectoral.**

El riesgo postelectoral más sensible no está en una falla técnica comprobada del sistema electoral, sino en la capacidad de una narrativa de fraude para convertir errores humanos, fallas logísticas, contingencias de orden público o rumores en supuestas pruebas de manipulación. Nikka ubicó en nivel crítico la relación entre desconfianza institucional, fraude y resultados.

---

## **El riesgo es territorialmente desigual y también limita el ejercicio de la veeduría ciudadana.**

Los riesgos no se distribuyen de manera homogénea. Cauca, Nariño, Arauca, Norte de Santander, Putumayo, Chocó, el Bajo Cauca y el Catatumbo concentran alertas asociadas a control territorial, miedo, restricciones a la movilidad, autocensura, economías ilegales y baja denuncia pública.

En algunos territorios, los veedores evitan portar distintivos, limitan quién conoce su labor y adoptan medidas de autocuidado para no convertirse en objetivos.

## **Entorno electoral durante la jornada**

(1er vuelta. 31 de mayo de 2026)

Estos registran lo ocurrido durante la jornada electoral y muestran cómo varias alertas identificadas en el entorno previo se expresaron el día de la votación.

**La jornada transcurrió con normalidad en la mayor parte del país, pero el riesgo se concentró en corredores con presencia armada.** La veeduría registró 42 hechos en 34 municipios de 18 departamentos. Catatumbo, Caquetá, Arauca-Guaviare, Cauca andino y Pacífico concentraron las principales alertas.

---

**El certificado electoral se convirtió en mecanismo de control, sanción o comprobación del voto.** En Cartagena del Chairá y El Tambo fue reportado como prueba de obediencia frente a grupos armados ilegales. En Anorí y Barranquilla apareció como comprobante asociado a comida, beneficios o apoyo político.

---

**La compra e inducción del voto fue menos visible que en las legislativas, pero siguió presente.** Se registraron casos de entrega de dinero, ayudas alimentarias, uso del certificado como comprobante e inducción directa en el puesto de votación. La presión sobre el voto no desapareció: cambió de forma y se concentró territorialmente.

---

**La violencia armada afectó la seguridad, la movilidad y la participación en corredores específicos.** Ataques con drones, explosivos, enfrentamientos y amenazas directas fueron reportados en municipios como Pailitas, El Paujil, Tame, Tibú, San José del Guaviare y El Tarra.

---

**El miedo y el control territorial condicionaron la participación durante la jornada.** En algunos territorios, la presencia armada produjo abstención por miedo; en otros, impuso la obligación de votar bajo presión. Tibú, La Plata, Cúcuta y Anorí reflejan efectos de miedo y movilidad restringida; El Tambo muestra una forma de voto forzado mediante exigencia del certificado bajo sanción.

---

**Las disidencias de las FARC y el ELN aparecieron como actores centrales de interferencia.** Las disidencias de las FARC combinaron ataques con drones, explosivos, dirección del voto, control por certificado y propaganda intimidatoria. El ELN apareció asociado al control de acceso territorial y al constreñimiento al sufragante.

## | OBJETIVOS, ALCANCE Y NOTAS METODOLÓGICAS

### Objetivos

- **Analizar las dinámicas de interferencias sobre el entorno electoral de la primera vuelta presidencial de 2026**, a partir de cinco núcleos de riesgo: control territorial armado, violencia selectiva, clientelismo coercitivo, autocensura y rumores intimidatorios, y narrativa de fraude, con énfasis en las condiciones que afectan la libertad del voto, la competencia política y la veeduría ciudadana.
- **Documentar territorialmente** las formas de presión, control social y captura del voto identificadas antes de la jornada electoral, incluyendo restricciones a la movilidad, presencia armada, presión sobre campañas y liderazgos, compra del voto, uso del certificado electoral, lenguaje cifrado, circulación de rumores y vulneración del voto secreto.
- **Sistematizar los hechos registrados** por la Veeduría Entorno Electoral 2026 durante la jornada electoral del 31 de mayo de 2026, especialmente aquellos relacionados con presencia de actores armados, violencia directa, miedo, restricciones a la movilidad, voto forzado, instrumentalización del certificado electoral y concentración territorial del riesgo.
- **Aportar insumos verificables** a autoridades electorales, organismos de control, misiones de observación, medios de comunicación y ciudadanía sobre las condiciones en que se ejerció el voto en territorios con presencia documentada de actores armados, economías ilegales o redes con capacidad de interferir en la participación política.
- **Producir evidencia consistente sobre patrones de captura electoral y subyugación criminal**, como insumo para la discusión pública, la incidencia institucional, la protección de liderazgos, prensa, veedores y observadores, y la observación reforzada de cara a la segunda vuelta presidencial.

## **Nota metodológica**

Este capítulo se construyó a partir de un diseño metodológico híbrido, territorial y digital, orientado a identificar **formas de interferencia electoral** que no siempre quedan registradas en denuncias formales, indicadores judiciales o mecanismos tradicionales de observación.

La recolección y el procesamiento de información se desarrollaron a través de **cuatro componentes**: encuesta virtual a veedores, grupos focales territoriales, escucha digital pública mediante Nikka y registro de hechos durante la jornada electoral.

Los tres primeros componentes fueron utilizados para construir **los cinco riesgos del entorno electoral**, mediante un ejercicio de contraste entre percepciones territoriales, testimonios cualitativos y conversación digital.

El cuarto componente corresponde al registro operativo de hechos reportados durante la jornada electoral del 31 de mayo de 2026, construido de manera separada a partir de reportes periódicos de veedores, cuestionario de cierre y monitoreo de fuentes abiertas.

### ***Encuesta virtual a veedores***

Entre el **15 y el 17 de mayo de 2026** se aplicó una encuesta virtual a veedores ciudadanos. Se recibieron **186** respuestas provenientes de 116 municipios en 18 departamentos, con concentración en Antioquia, Cauca y Norte de Santander.

La encuesta permitió identificar percepciones de riesgo, presencia de actores armados, restricciones a la movilidad, presiones sobre la participación, señales de autocensura, compra de votos y otros factores asociados al entorno electoral previo a la jornada.

### ***Grupos focales territoriales***

Entre el **19 y el 20 de mayo de 2026** se realizaron **12 grupos focales territoriales** bajo principios de no revictimización, protección territorial y seguridad narrativa. Las sesiones evitaron solicitar denuncias directas o atribuciones específicas que pudieran poner en riesgo a los participantes.

El objetivo fue identificar fenómenos difusos y normalizados que no siempre

aparecen en registros formales: restricciones informales a la movilidad, silenciamiento comunitario, vigilancia social, rumores persistentes, autocensura, lenguaje cifrado y cambios en las formas cotidianas de hablar de política. La información fue documentada colaborativamente en *Padlet* y contrastada con los resultados de la encuesta.

### ***Escucha digital pública mediante Nikka***

**El sistema Nikka** procesó información pública publicada entre el **21 de abril y el 21 de mayo de 2026** en TikTok, Facebook, Instagram y X. La base depurada incluyó más de **901.000 interacciones** y cerca de **898 millones de visualizaciones efectivas** con retención superior a 15 segundos.

El procesamiento incorporó más de **512.000 fotogramas de video**, cerca de **174.000 textos incrustados** recuperados mediante **OCR**, más de **12.000 audios transcritos automáticamente** y más de **128.000 videos cortos evaluados**. El sistema aplicó procesos de depuración para eliminar bots, cuentas automatizadas, amplificación artificial y duplicaciones textuales, semánticas y visuales.

La escucha digital permitió identificar patrones narrativos, lenguaje cifrado, eufemismos, señales de autocensura, rumores y climas emocionales asociados al entorno electoral. Su aporte principal fue complementar la información territorial con señales de conversación digital pública que difícilmente aparecen en registros formales.

### ***Registro de hechos durante la jornada electoral***

Durante la jornada electoral del **31 de mayo de 2026** se implementó una gestión operativa de doble vía: veedores desplegados en territorio y un equipo de sala encargado de monitorear fuentes abiertas, prensa digital y redes sociales.

El registro de jornada se construyó a partir de reportes enviados **cada dos horas por los veedores, monitoreo de fuentes abiertas y un cuestionario de cierre diligenciado al finalizar el día**. Este componente permitió sistematizar 42 hechos en 34 municipios de 18 departamentos, relacionados con presencia de actores armados, captura del voto, violencia directa, miedo, restricciones a la movilidad, voto forzado e instrumentalización del certificado electoral.

Este registro no modifica la estructura de los cinco núcleos de riesgo ni constituye una triangulación metodológica con los componentes

anteriores. Su función es describir hechos reportados durante la votación y ponerlos en relación, cuando corresponda, con las alertas identificadas en el entorno preelectoral.

### ***Alcance y tratamiento de la evidencia***

Para los cinco riesgos identificados, el análisis se basó en el contraste entre la encuesta virtual, los grupos focales territoriales y la escucha digital mediante Nikka. Este cruce permitió identificar patrones comunes, percepciones consistentes, señales digitales y limitaciones de verificación.

El análisis distingue entre hechos reportados o verificados, percepciones territoriales consistentes e hipótesis analíticas plausibles. No pretende reemplazar investigaciones judiciales ni atribuir responsabilidad penal cuando no existe evidencia suficiente.

Su propósito es identificar patrones de riesgo electoral, señales de interferencia y condiciones que pueden afectar la libertad del voto, la competencia política y el ejercicio de la veeduría ciudadana.

### ***Limitaciones metodológicas***

El estudio reconoce limitaciones derivadas del miedo comunitario, el subregistro, la dificultad para verificar hechos en zonas de riesgo, la baja denuncia pública y la imposibilidad de atribuir responsabilidades específicas en todos los casos. Estas limitaciones no eliminan el valor analítico de los patrones identificados; por el contrario, en contextos de control territorial, la ausencia de denuncia también puede ser una señal del silenciamiento y de la capacidad de coerción de actores armados o redes criminales.

*Tabla 2. Componentes y magnitudes de la información procesada*

<b>Componente</b>	<b>Magnitud</b>	<b>Corte / periodo</b>
<b>Encuesta virtual a veedores</b>	<b>186</b> respuestas <b>116</b> municipios <b>18</b> departamentos	15 al 17 de mayo de 2026
<b>Grupos focales territoriales</b>	<b>12 sesiones</b> bajo investigación cualitativa rápida	19 al 20 de mayo de 2026
<b>Escucha digital Nikka — interacciones depuradas</b>	Más de <b>901.000</b>	21 de abril al 21 de mayo de 2026
<b>Visualizaciones efectivas</b>	Cerca de <b>898 millones con FR &gt; 15 s</b>	21 de abril al 21 de mayo de 2026
<b>Fotogramas de video procesados</b>	Más de <b>512.000</b>	21 de abril al 21 de mayo de 2026
<b>Textos incrustados recuperados mediante OCR</b>	Cerca de <b>174.000</b>	21 de abril al 21 de mayo de 2026
<b>Audios transcritos automáticamente</b>	Más de <b>12.000</b>	21 de abril al 21 de mayo de 2026
<b>Videos cortos evaluados</b>	Más de <b>128.000</b>	21 de abril al 21 de mayo de 2026
<b>Publicaciones con lenguaje cifrado o autocensura</b>	<b>29.749</b>	21 de abril al 21 de mayo de 2026
<b>Visualizaciones asociadas a lenguaje cifrado</b>	<b>36.819.511</b> , equivalentes al 3,30% del corpus	21 de abril al 21 de mayo de 2026
<b>Registro de hechos durante la jornada electoral</b>	<b>42</b> hechos en <b>34</b> municipios de 18 departamentos	31 de mayo de 2026
<b>Cuestionario de cierre de jornada</b>	<b>204</b> respuestas de veedores	31 de mayo de 2026

## **RIESGOS QUE CONDICIONAN LA LIBERTAD DEL VOTO**

### *Análisis preelectoral*

Esta sección presenta los riesgos preelectorales que condicionan la libertad del voto antes de la jornada. A partir del contraste entre encuesta a veedores, grupos focales territoriales y escucha digital mediante Nikka, se identifican **cinco riesgos**:

- Interferencia armada territorial: normalidad aparente, control social y voto condicionado.
- Violencia selectiva contra liderazgos y campañas para restringir la competencia política.
- Clientelismo coercitivo y captura del voto por dependencia económica.
- Autocensura, lenguaje cifrado y rumores intimidatorios en la conversación electoral.
- Narrativa de fraude y riesgo de crisis postelectoral.

Estos riesgos no operan de manera aislada. En conjunto, muestran cómo el miedo, la presión territorial, la dependencia económica, la autocensura y la desinformación pueden restringir las condiciones para hacer campaña, deliberar, movilizarse, denunciar y votar antes de la apertura de las urnas.

En el análisis se mantiene la distinción entre hechos reportados o verificados, percepciones territoriales consistentes e hipótesis analíticas plausibles.

## **Interferencia armada territorial: normalidad aparente, control social y voto condicionado**

“Hasta el momento, tanto en el corregimiento como en el municipio, las cosas andan muy tranquilas (...); este territorio prácticamente es mandado por el Clan del Golfo (...) acá pues todo anda como muy tranquilo, nada de amenazas, por ahora todo está en calma.”

Veedor (Entorno Electoral 2026).  
**Bajo Cauca antioqueño**

El análisis de este núcleo muestra que la ausencia de hechos visibles de violencia no implica necesariamente condiciones de seguridad o libertad política. En varios territorios, la aparente normalidad electoral coexiste con formas persistentes de control social ejercidas por estructuras armadas ilegales.

Estas dinámicas se expresan en restricciones a la movilidad, vigilancia comunitaria, reglas informales, autocensura y limitaciones para hacer campaña, hablar de política o participar públicamente. El riesgo no es solo que las personas no puedan acudir a las urnas, sino que lleguen a hacerlo bajo condiciones previas de miedo, presión o autocensura que han sido progresivamente normalizadas.

### **Percepción de normalidad y control territorial diferenciado**

La encuesta a veedores muestra una tensión relevante entre la percepción de normalidad y la persistencia de riesgos territoriales. Aunque una parte importante de los participantes describió el ambiente político y de seguridad como **“normal” (122 reportes en 79 municipios)**, persisten señales relevantes de tensión y vulnerabilidad territorial.

Aproximadamente un **34% de los reportes (37 municipios)** advierte escenarios de intimidación, tensión política o percepción de control ejercido por actores armados ilegales. Se identificaron **10 municipios** en los que los veedores reportaron un ambiente con control visible o intimidación persistente por parte de estructuras armadas, evidenciando contextos donde las condiciones para la participación política podrían verse afectadas por mecanismos de presión territorial o coerción indirecta.

**Tabla 3.** Municipios donde se registra control visible o intimidación persistente por parte de estructuras armadas (Pregunta: En las últimas semanas, ¿cómo describirías el ambiente político y de seguridad del municipio?)

<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Ambiente dominante</b>
<b>Cauca</b>	Almaguer	Control visible por actores armados ilegales
<b>Valle del Cauca</b>	Jamundí	Control visible por actores armados ilegales
<b>Norte de Santander</b>	El Tarra	Control visible por actores armados ilegales
<b>Norte de Santander</b>	Tibú	Control visible por actores armados ilegales
<b>Antioquia</b>	Caucasia	Control visible por actores armados ilegales
<b>Norte de Santander</b>	Cúcuta	Control visible por actores armados ilegales
<b>Antioquia</b>	Mutatá	Control visible por actores armados ilegales
<b>Arauca</b>	Arauca	Restricciones / intimidación persistente
<b>Cauca</b>	Corinto	Restricciones / intimidación persistente
<b>Valle del Cauca</b>	Palmira	Restricciones / intimidación persistente

*Fuente: Veedores ciudadanos. Veeduría Entorno Electoral 2026, ICP – FC2050.*

El análisis de percepción de riesgo territorial evidencia una distribución desigual de las alertas. Si bien el promedio nacional se ubica en niveles moderados, departamentos como **Caquetá, Cauca, Arauca y Huila registran los índices más altos de riesgo**, con valoraciones superiores a 6.0 en una escala de 1 a 10.

Estos resultados coinciden con territorios donde convergen disputas armadas, presencia persistente de Grupos Armados Organizados (GAO), economías ilícitas y antecedentes de restricciones a la movilidad o control social informal.

Más de la mitad de los encuestados (**106 personas**) consideró necesario hacer seguimiento especial en sus municipios, y dentro de este grupo se identificaron **10 casos catalogados como de prioridad alta**, lo que sugiere la existencia de focos críticos que requieren monitoreo reforzado.

Aunque en **90 municipios** la presencia de actores armados no es visible de manera abierta, sí es percibida por las comunidades, y en otros **25 municipios** se reportó presencia frecuente o ejercicios directos de control territorial. Estos resultados muestran la coexistencia entre aparentes escenarios de estabilidad y dinámicas persistentes de regulación informal del comportamiento político y comunitario.

*Tabla 4. Presencia visible de actores armados y ejercicio de control en territorio según veedores (Pregunta: ¿Qué tipo de presencia de actores armados ilegales has identificado?)*

Departamento	Municipio	Presencia de actores armados
<b>Cauca</b>	Almaguer	Visible frecuentemente
<b>Chocó</b>	Bajo Baudó	Visible frecuentemente
<b>Antioquia</b>	Bello	Visible frecuentemente
<b>Cauca</b>	Buenos Aires	Visible frecuentemente
<b>Cauca</b>	Caloto	Visible frecuentemente

<b>Norte de Santander</b>	Cúcuta	Visible frecuentemente
<b>Antioquia</b>	El Bagre	Visible frecuentemente
<b>Cauca</b>	El Tambo	Visible frecuentemente
<b>Valle del Cauca</b>	Jamundí	Visible frecuentemente
<b>Nariño</b>	Magüi Payán	Visible frecuentemente
<b>Bolívar</b>	María la Baja	Visible frecuentemente
<b>Córdoba</b>	Montería	Visible frecuentemente
<b>Antioquia</b>	Nechí	Visible frecuentemente
<b>Valle del Cauca</b>	Palmira	Visible frecuentemente
<b>Antioquia</b>	Remedios	Visible frecuentemente
<b>Norte de Santander</b>	Tibú	Visible frecuentemente
<b>Cauca</b>	Toribío	Visible frecuentemente
<b>Cundinamarca</b>	Bogotá	Visible y ejerciendo control
<b>Antioquia</b>	Cáceres	Visible y ejerciendo control
<b>Antioquia</b>	Caucasia	Visible y ejerciendo control
<b>Antioquia</b>	Chigorodó	Visible y ejerciendo control
<b>Norte de Santander</b>	El Tarra	Visible y ejerciendo control
<b>Cauca</b>	Guapi	Visible y ejerciendo control

<b>Cauca</b>	Patía	Visible y ejerciendo control
<b>Guaviare</b>	San José del Guaviare	Visible y ejerciendo control

*Fuente: ICP. Veeduría Entorno Electoral 2026.*

A esto se suman **35 reportes relacionados con restricciones a la participación política, 32 menciones sobre miedo a votar y 25 casos de silenciamiento comunitario**, fenómeno que refleja dinámicas de autocensura y control social menos visibles, pero altamente efectivas para limitar la expresión política y la deliberación pública en contextos de conflictividad.

**La encuesta también permite cuantificar cómo el nivel de riesgo percibido escala con la intensidad del control armado.** El riesgo promedio se duplica entre un ambiente **“normal”** y uno bajo control visible:

*Tabla 5. Riesgo promedio (escala 1 a 10) según el ambiente político y de seguridad del municipio*

<b>Ambiente político y de seguridad del municipio</b>	<b>Prom. nivel de riesgo</b>
Bajo control visible por parte de actores armados ilegales	7,75
Bajo restricciones o intimidación persistente por parte de actores armados ilegales	7,75
Muy tenso	7,22
Tenso	4,98
Normal	3,11

*Fuente: ICP. Veeduría Entorno Electoral 2026.*

**Tabla 6. Riesgo promedio (escala 1 a 10) según el tipo de presencia de actores armados ilegales identificados**

Tipo de presencia de actores armados ilegales identificados	Prom. nivel de riesgo
Visible frecuentemente	6,82
Visible y ejerciendo control	6,50
Visible ocasionalmente	4,03
No visible pero percibida	3,39

*Fuente: ICP. Veeduría Entorno Electoral 2026.*

**Los departamentos con mayor nivel promedio de riesgo territorial fueron:** Caquetá (6.33), Cauca (6.14), Arauca (6.00) y Huila (6.00).

**A nivel municipal, se identificaron múltiples territorios con riesgo extremo:** Arauca y Arauquita (Arauca); Timbiquí, Almaguer y Patía (Cauca); Caucasia y Belmira (Antioquia); El Tarra (Norte de Santander), Jamundí y Buenaventura (Valle del Cauca).

En varios de estos municipios, los encuestados reportaron escenarios asociados a intimidación persistente, control territorial visible y restricciones informales a la participación política y comunitaria.

**Tabla 7. Nivel de riesgo  $\geq 7$  (escala 1 a 10) por departamento, según municipio**

Departamento	Municipio	Nivel de riesgo
<b>Arauca</b>	Arauquita	10
	Arauca	10
	Tame	8
<b>Chocó</b>	Bajo Baudó	9
<b>Caquetá</b>	Cartagena del Chairá	9

<b>Cauca</b>	Patía	10
	Almaguer	10
	Timbiquí	9,5
	Santander de Quilichao	9
	El Tambo	9
	Toribío	8
	Caloto	8
	Buenos Aires	8
<b>Valle del Cauca</b>	Buenaventura	9
	Jamundí	8,5
<b>Norte de Santander</b>	El Tarra	10
	Tibú	8
	Cúcuta	7
<b>Huila</b>	La Plata	8
<b>Córdoba</b>	Tierralta	8
<b>Antioquia</b>	Caucasia	10
	Belmira	10
	Salgar	8
	Andes	8
	Bello	7,5
	Murindó	7
	Carepa	7
<b>Bolívar</b>	María la Baja	7

*Fuente: ICP. Veeduría Entorno Electoral 2026.*

# Encuesta Preelectoral Veeduría 2026



# 186

## RESPUESTAS

Recopilamos percepciones sobre seguridad, ambiente político y riesgos electorales.

**186** respuestas de veedores territoriales el 16 de mayo de 2026 en múltiples departamentos.



## 1. AMBIENTE POLÍTICO Y DE SEGURIDAD



Normal **122** (66%)



Tenso o muy tenso **52** (28%)



Control visible / intimidación persistente **12** (6%)

### PRESENCIA DE ACTORES ARMADOS



**125** (67%)

No visible, pero percibida por la comunidad



**31** (17%)

Frecuente o ejerciendo control territorial



## 3. NIVEL DE RIESGO TERRITORIAL PROMEDIO POR DEPARTAMENTO

(Escala de 1 a 10)



## 2. EFECTOS EN EL PROCESO ELECTORAL



Desconfianza institucional **50**



Restricción de la participación **35**



Miedo a votar **32**



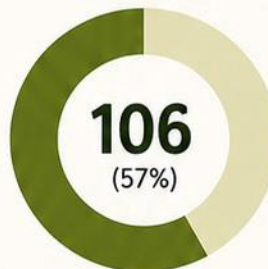
Favorecimiento indirecto de candidaturas **32**



Silenciamiento comunitario **25**



## 4. NECESIDAD DE SEGUIMIENTO ESPECIAL



Considera necesario realizar seguimiento especial en su municipio.



**10** (5%)

casos de prioridad alta identificados



## 5. MUNICIPIOS CON RIESGO EXTREMO (10/10)



Arauca (Arauca)



Arauquita (Arauca)



Timbiquí (Cauca)



Almaguer (Cauca)



Patía (Cauca)



Caucasia (Antioquia)



Belmira (Antioquia)



El Tarra (N. de Santander)



Jamundí (Valle del Cauca)

Figura 4. Encuesta preelectoral. Veeduría Entorno Electoral 2026

Los resultados sugieren que la percepción de riesgo no depende únicamente de la intensidad de la violencia observable, sino también de factores históricos, memorias de conflictividad y relaciones locales de poder.

En numerosos territorios, **la persistencia de actores armados, redes clientelares o economías ilícitas ha generado procesos de adaptación comunitaria donde determinadas formas de control político y social terminan siendo percibidas como parte de la normalidad cotidiana.**

Esto plantea desafíos importantes para los ejercicios de veeduría electoral, ya que muchas de las afectaciones a la integridad democrática operan mediante procesos graduales de naturalización del miedo, reducción de los márgenes reales de participación y debilitamiento progresivo de la confianza institucional.

### ***El territorio: una “tensa calma” que no es paz***

Los grupos focales permiten complementar los datos de la encuesta con testimonios territoriales. Múltiples participantes describieron los entornos locales como “tranquilos” o aparentemente normales, pero esa percepción está atravesada por una sensación persistente de control territorial y silenciamiento político.

En zonas con presencia consolidada de grupos armados, la ausencia visible de campañas políticas, movilizaciones o actos públicos fue interpretada **no como un indicador de estabilidad democrática, sino como evidencia de regulación informal del espacio político:**



*Hasta el momento, tanto en el corregimiento como en el municipio, las cosas andan muy tranquilas, no se ha visto pues como ninguna anormalidad y nada, pues esto es territorio de grupos armados, organizados, todo el mundo lo sabe, este territorio prácticamente es mandado por el Clan del Golfo (...) me han dado a entender es que prácticamente esa organización armada no va a inferir en las elecciones presidenciales (...) acá pues todo anda como muy tranquilo, nada de nada, nada de amenazas, por ahora todo está en calma.”*

Veedor (Entorno Electoral 2026).  
**Bajo Cauca antioqueño.**

La autoridad de estas estructuras es inapelable y regula todos los aspectos de la vida, incluyendo la dinámica política y social:



*Hay presidentes de junta de acción comunal, líderes sociales, donde de repente llegó otro grupo criminal organizado, llegó y mató a Fulanito. Lo mató que es que porque era paramilitar... es que aquí uno se tiene que acoger a las leyes. Cuando un territorio de estos está ocupado por otro grupo armado, hace salir al otro grupo, esa junta de acción comunal tiene que rendirle cuentas (...). Sin permiso de ellos no se puede mover nada (...) son leyes a las que uno se que tiene que acatar."*

Veedor (Entorno Electoral 2026)  
**Bajo Cauca antioqueño**

**Esta sensación de normalidad impuesta se traduce en la desaparición progresiva de la política del espacio público:**



*Las elecciones presidenciales por aquí, así como que no, es como no se notan para nada."*

Veedor (Entorno Electoral 2026)  
**Bajo Cauca antioqueño**

Esta resignación a coexistir con el control criminal se repite en geografías diametralmente distintas:



*Nosotros nos acostumbramos a vivir entre estos temas, sí, y es como algo que ya para uno es un diario vivir, ¿no?, saber de que (sic) estamos rodeados de personas de bandas criminales y de grupos (...) hay una pelea entre ellos, entre las disidencias y el ELN por el territorio. Sí, uno sabe que están y uno evita acercarse a esos sitios (...) estamos acostumbrados a vivir dentro de este ambiente, pero sí vemos que la presión de ellos se aumentó ahorita para*

*las elecciones. Sí, se siente como más tensión, un poquito más de tensión, aunque la vida es común y corriente, normal.”*

*Veedor (Entorno Electoral 2026),  
Norte de Santander*

**Las respuestas a las preguntas abiertas de la encuesta confirman este patrón:** los veedores describieron el ambiente como **“tranquilo”** o **“normal”**, aunque esta percepción aparecía frecuentemente condicionada a los cascos urbanos o a ciertos horarios y espacios específicos.

En contraste, las zonas rurales eran descritas como territorios donde la presencia de actores armados y las restricciones informales forman parte de la vida cotidiana y se perciben como una dinámica histórica y permanente.

Esta dicotomía entre una aparente estabilidad urbana y una conflictividad rural persistente evidencia procesos de adaptación comunitaria y normalización del riesgo. Un veedor resume esta dualidad dolorosa:

”

*En esas comunidades existe presencia del grupo armado, pero cuando es tiempo de elecciones el ejército hace presencia, quizás se pueda formar algún enfrentamiento (...) yo prácticamente permanezco en la cabecera municipal que tiene una realidad totalmente diferente a la que tienen esas comunidades. O sea, acá uno puede decir que está en el cielo y en esa zona quizás infierno, una realidad totalmente diferente.”*

*Veedor (Entorno Electoral 2026),  
Chocó*

### **Restricciones a la movilidad, permisos y carnetización**

La subyugación criminal no es una abstracción; se materializa físicamente a través de la asfixia logística y las restricciones severas a la movilidad. Los grupos armados delimitan fronteras invisibles y dictan los horarios de la vida civil, lo cual incide directamente en quién puede hacer proselitismo y quién puede salir a votar.

En varios senderos rurales del país, el libre tránsito se ha visto limitado por “fronteras invisibles” y una burocracia impuesta por actores ilegales. Comunidades en Apartadó, Toledo y Valdivia (Antioquia), así como en La Plata (Huila), enfrentan regímenes de “carnetización”, imposición de horarios y permisos previos, en los que las juntas de acción comunal actúan como intermediarias forzadas.

La exigencia de informar con anticipación las placas de los vehículos, la prohibición del uso de cascos o la responsabilización de habitantes locales por el ingreso de personas externas en zonas como Tarazá o San Pedro de Urabá evidencian restricciones concretas a la movilidad y a la participación, condicionadas por las autorizaciones de quienes ejercen control territorial:



*Para poder ingresar a cada una de esas veredas en donde hay presencia de estos grupos ilegales... debes de enviar tu número de placa y obviamente ellos ya saben todo de ti.”*

*Veedora (Entorno Electoral 2026),  
Urabá antioqueño*

En el corredor de Antioquia conformado por Ituango, Toledo y San Andrés de Cuerquia, los testimonios describen restricciones horarias que limitan la movilidad de las comunidades. El siguiente relato ilustra cómo estas reglas informales afectan la vida cotidiana:



*Dijeron que en el campo hay ciertas horas de la tarde, a partir de las 6 de la tarde, nadie puede estar deambulando por ahí porque no responden ese es el comunicado que está allá. Entonces, así uno no sé qué va a ir por allá o qué va a pasar por ahí, ¿no? (...). El último bus de Medellín llega a las 9 de la noche, la gente ya se queda en el municipio y al otro día mejor se van, se van por la mañana, pero a esa hora para las veredas no pegan (...) hace un año está eso así y el municipio permanece militarizado. Hay patrulla de militares y hay patrulla de la policía. Entonces, mantiene así muy custodiado. En un barrio que hay cerquita cogieron unos muchachos, (...) los cogieron en un retén que es para las partidas de Toledo y uno de ellos se les voló y entonces al*

*barrio fueron a buscarlo, lo encontraron, al otro le dispararon, pero se voló (...) nosotros que estamos en el comité de justicia transicional siempre sabemos de eso. (...) el municipio porque es pequeño está muy militarizado y tiene mucha policía, pero el campo no, porque ellos no están todos los días en cada finca o en cada casa cuidando la gente, no allá no”.*

*Veedora (Entorno Electoral 2026),  
Norte de Antioquia*

Estas restricciones generan escenarios de confinamiento territorial que afectan directamente la participación política y el ejercicio de la veeduría ciudadana. En el departamento del Huila, los veedores señalaron que **“en veredas del corregimiento de Belén en La Plata, hay carnetización, población y hay horarios prohibidos para movilizarse.”**

En territorios como el Chocó, el control de movilidad adquiere además dimensiones humanitarias y electorales críticas debido a restricciones sobre la navegabilidad fluvial y la presencia de minas antipersona: **“Hay prohibiciones sobre la navegabilidad por río, pues a ello sumado la presencia de minas antipersonas.”**

La intermediación forzada de los liderazgos locales se vive como una regla inquebrantable de supervivencia. En el Bajo Cauca antioqueño, un habitante relata cómo el control criminal ha convertido a las juntas en tramitadores obligatorios:



*El presidente de acción comunal es la voz [...] por obligación en territorios de estos así, ellos tienen que ser prácticamente voceros de lo que les digan ellos. ¿Por qué? Porque ellos son los que mandan. [...] Cuando de pronto se mete alguna caravana o algo así sin información de los presidentes de la junta de acción comunal, porque eso tienen ya que comunicarlo [...] sin autorización no se pueden poner a hacer campaña ni meterse en territorios que no son conocidos.”*

*Veedor (Entorno Electoral 2026)  
Bajo Cauca antioqueño*

En Norte de Santander, los relatos sugieren niveles profundos de interferencia armada en la vida organizativa: **“Esos grupos son los que manejan todo, manejan ordenan a las juntas de acción comunal qué es lo que tienen que hacer.”** Y estos actores asumen funciones de administración informal de justicia, desplazando al Estado.

“

*Si hay una pelea así muy grande, entonces castigan a esas personas. Lo que la policía, digámoslo así, no lo puede hacer. Ellos sí lo hacen. ¿Cómo lo hacen? Les cobran una multa... tienen que pagar una multa o tiene que irse a las carreteras a trabajar.”*

Veedora (Entorno Electoral 2026)  
**Urabá antioqueño**

El mismo veedor en el Urabá reflexiona sobre cómo la restricción territorial se normaliza como un hecho natural de la política, junto con la extorsión (**“vacuna”**) al comercio:

“

*Ellos cobran vacuna. Todos los establecimientos comerciales tienen que pagar una vacuna ya aquellos que se rehúsan a pagarlo, pues se enfrentan las consecuencias: amenazas, incluso hasta la muerte del propietario (...). Respecto a las elecciones y las campañas en las veredas, nosotros normalizamos mucho aquí que no se pueda entrar a tal vereda. Ya eso está para nosotros como normalizado, ¿no? Es que esa vereda pertenece a tal político, allá no se puede ingresar y eso es algo que no debería suceder (...) se supone que la política es algo que todo el mundo puede hacer, algo libre, ¿no?”*

Veedora (Entorno Electoral 2026)  
**Urabá antioqueño**

## ***Vigilancia informal, presencia armada y deterioro reciente de la seguridad***

Los grupos focales evidenciaron mecanismos de vigilancia informal altamente normalizados. **Los testimonios describen redes de observación barrial asociadas a actores armados, donde determinados miembros de la comunidad ejercen funciones de monitoreo y transmisión de información sobre movimientos de personas externas.**

En los contextos urbanos fuertemente controlados como Bello (Antioquia), los veedores relatan redes de vigilancia instaurando un ambiente de zozobra donde la regla de supervivencia es el **“bajo perfil”** y donde la política, si se discute, se habla únicamente en voz baja para evitar a los **“campaneros”** de las bandas:



*Hay un asunto que se vive en Bello y es que no se conversa la política, no se habla. Y si se habla, se habla en voz baja (...). No es un secreto que están los vigilantes. Nosotros tenemos un campanero casi que por cuadra, cada dos cuadras hay alguien campaneando. Reconocemos los campaneros, habitamos con los campaneros y crecimos con los campaneros prácticamente (...) mi mamá siempre me decía: 'bajo perfil', yo de chiquita no lo entendía, ahora lo comprendo. Entonces, como este asunto de no haga mucho ruido, no sea muy visible.”*

*Veedora (Entorno Electoral 2026)*  
**Bello, Antioquia**

En municipios de frontera como **Cúcuta, Villa del Rosario y zonas del Catatumbo**, los participantes describieron la presencia visible de actores armados que utilizan vestimenta similar a la Fuerza Pública:



*Siempre que es una parte muy principal y siempre usted va a ver a estos grupos, sí, del ELN, o sea, vestidos como si fueran de la Fuerza Pública, pero con sus zapatos deportivos y su eslogan.”*

*Veedor (Entorno Electoral 2026)*  
**Cúcuta, Norte de Santander**

De manera más alarmante, los relatos provenientes de municipios como **Hacarí en Norte de Santander y el norte del Cauca** evidencian el uso creciente de drones, ataques tecnológicos y sabotaje a las telecomunicaciones como mecanismos de aislamiento comunitario —un **“terror tecnológico”** emergente:



Hubieron unos enfrentamientos por medio de los drones y pues de nuevo quitaron la señal. Entonces, pues eso sería como una problemática como de comunicación, de escribir porque hasta el wifi no les está funcionando.”

Veedora (*Entorno Electoral 2026*)  
**Norte de Santander**

En regiones como **Chocó, Cauca y Norte de Santander**, las conversaciones reflejaron un incremento reciente de la conflictividad armada en las semanas previas al proceso electoral: enfrentamientos entre grupos armados y Fuerza Pública, drones con explosivos, sabotaje a comunicaciones y ataques contra infraestructura civil, con particular preocupación por los apagones informativos.

En el norte del Cauca, **“en las últimas semanas sí se han incrementado... metieron unos explosivos por la alcantarilla y eso explotó y murieron bastantes personas.”** En la frontera con Venezuela, en zona urbana, **“hubo un enfrentamiento del ELN con la Fuerza Pública... lógicamente el ambiente está un poquito preocupante”.**

### ***La señal digital: la “paz mafiosa” en la conversación pública<sup>1</sup>***

La escucha digital con el sistema Nikka confirmó, desde una tercera fuente, los fenómenos descritos en territorio. Nikka fue particularmente eficaz para detectar lo que el estudio conceptualiza como **“paz mafiosa”**: escenarios donde la disminución visible de la violencia no implica ausencia de control armado, sino consolidación de mecanismos de regulación informal y obediencia social.

El sistema identificó expresiones recurrentes de autocensura y adaptación comunitaria frente a órdenes criminales, decodificando frases

---

1 El desarrollo completo de este lenguaje cifrado se aborda en el Núcleo 4.

aparentemente neutras —como *“aquí todo está tranquilo”*, *“uno no se mete”* o *“aquí mandan otros”*— como indicadores de miedo normalizado y silenciamiento territorial.

### **Violencia selectiva contra liderazgos y campañas para restringir la competencia política**

Si el primer núcleo describe un control territorial que opera con “ausencia de violencia”, este segundo núcleo aborda el uso selectivo de la violencia cuando el control silencioso no basta. Las agresiones contra candidaturas, liderazgos y sedes de campaña no pueden interpretarse como una sucesión de hechos aislados, sino como mecanismos para restringir la competencia política y moldear el mapa del poder local.

Los testimonios territoriales y los registros de la veeduría muestran que hacer política se ha convertido en un acto de alto riesgo en contextos donde grupos armados y redes criminales imponen miedo, censura y autocensura sobre quienes intentan participar en el debate democrático.

Las respuestas abiertas de la encuesta advierten patrones de violencia selectiva que afectan las condiciones de participación política. Los veedores mencionan asesinatos recientes, desapariciones, amenazas y circulación de panfletos intimidatorios como hechos que generan impacto colectivo, aun cuando no deriven en confrontaciones armadas permanentes.

En varios casos, estos eventos son interpretados por las comunidades como mensajes orientados a delimitar comportamientos, restringir liderazgos locales o inhibir la participación política. Esto permite identificar dinámicas en las que la violencia no solo afecta a las víctimas directas, sino que también produce efectos sobre el comportamiento comunitario y electoral.

Este patrón también aparece en los testimonios territoriales. En distintos municipios, los homicidios, atentados, secuestros y amenazas pueden operar como un mensaje atemorizante para quienes participan en política, ejercen liderazgos locales o desarrollan acciones de control ciudadano.

En Norte de Santander, el asesinato del periodista y veedor Jaime Vásquez en 2024, quien investigaba presuntos hechos de corrupción en la Gobernación, dejó una advertencia aún presente sobre las consecuencias de ejercer control ciudadano:

“*Tenemos una gran incertidumbre, no sé si usted escuchó el tema del veedor Jaime Vásquez, que fue asesinado por toda esta gran investigación que hizo en torno a todo lo que era la corrupción en el PAE (...). Uno ya lo sabe, todos aquí lo sabemos, hay mafias detrás de todo eso (...) inciden en todos los sectores, en todos los alcaldes, en toda la contratación (...) realmente hace que la gente no confíe en las instituciones y que los liderazgos que de pronto intentan hacer algo de veeduría sean callados, amenazados. La gente ya no quiere saber pues nada del tema de veeduría, en los proyectos que veníamos trabajando, la gente es muy temerosa de esos temas.”*

*Veedora (Entorno Electoral 2026)*  
**Norte de Santander**

Esta zozobra se profundizó con la reciente **masacre en la vía de Teorama el 20 de mayo de 2026**, donde fueron asesinados **seis líderes sociales**, varios de ellos integrantes de la Asociación por la Unidad Campesina del Catatumbo (ASUNCAT), a pocos días de los comicios:

“*El día de ayer hubo una masacre, prácticamente seis personas, en la vía en horas de la mañana. Cuatro de esas personas eran integrantes de ASUNCAT que es la Asociación por la Unidad Campesina del Catatumbo. Líderes sociales con su esquema de seguridad, la camioneta quedó vuelta nada, los mataron a todos (...). Este señor era integrante de la junta directiva, el otro coordinador de juventud del Catatumbo (...) también un integrante de la Mesa Municipal de Víctimas de Teorama. La otra persona también era secretario de la Junta Municipal del Comité de Mujeres...”*

*Veedora (Entorno Electoral 2026)*  
**Norte de Santander**

La hostilidad y la coacción no sólo se dirigen contra la integridad de las personas, sino también contra los símbolos, las ideas y los espacios físicos de la contienda. Los testimonios reflejan cómo se atacan materialmente los esfuerzos de campaña en Bello:

“Hace 8 o 15 días asesinaron a la presidenta de la JAL de la comuna (...) el municipio de Bello ha estado últimamente violento, pues hemos tenido ya varias situaciones de asesinatos. Hay que comprender que también convivimos con varios actores armados, están ‘Los Pachelly’, que responden al Clan del Golfo, están los de ‘El Mesa’ y están los de ‘El Camacol’ (...) tienen dividido el control territorial (...) Hubo balacera en la comuna 8 (...) también se levantó como una amenaza fuerte a las campañas (...) donde se activaron los mecanismos de cuidado y autocuidado para las personas que realizan campaña.”

Veedora (Entorno Electoral 2026)  
**Bello, Antioquia**

La violencia ejemplarizante también se dirige contra la propiedad privada como forma de disciplinamiento colectivo. Un participante describió cómo el incumplimiento de las órdenes criminales se castiga con la destrucción material:

“Ya esto viene siendo aproximadamente un mes... queman casas, simplemente con eso... si usted pues como que no colabora con ellos, pues simplemente le incendian o le ponen una bomba a su comercio.”

Veedor (Entorno Electoral 2026)  
**Cúcuta, Norte de Santander**

Un efecto central de esta violencia es la **parálisis de los liderazgos comunitarios y las Juntas de Acción Comunal**, particularmente donde líderes sociales han sido amenazados o asesinados:

“Mataron al presidente de la Junta de Acción Comunal de ese barrio... los presidentes de junta están como un poquito como quietos por ese tema.”

Veedora (Entorno Electoral 2026)  
**Norte de Santander**

## **Clientelismo coercitivo y captura del voto por dependencia económica**

En el proceso electoral de 2026, el condicionamiento del voto no aparece únicamente asociado a armas o amenazas explícitas. En distintos territorios, el acceso a ayudas, pagos, servicios, certificados electorales y oportunidades laborales aparece como mecanismo de presión sobre los votantes.

Este núcleo entiende el clientelismo coercitivo como el uso de necesidades económicas, beneficios condicionados, intermediación local o vínculos laborales para influir en la decisión electoral. La compra de votos, la retención de certificados electorales, los pagos diferidos y las amenazas de despido no deben leerse solo como prácticas aisladas de corrupción electoral, sino como mecanismos que pueden limitar la libertad política y condicionar el voto antes de la jornada electoral.

La encuesta a veedores ya señalaba percepciones consistentes sobre mecanismos de interferencia indirecta. Entre los elementos más recurrentes aparecen referencias a campañas políticas asociadas a entrega de ayudas o **“labor social”**, uso de recursos institucionales con fines proselitistas y presiones informales sobre comunidades rurales.

Se registraron **32 menciones asociadas a favorecimiento indirecto de candidaturas**. Aunque muchas de estas prácticas no son descritas como coerción abierta, los relatos sugieren que podrían afectar las condiciones reales de libertad política y competencia democrática.

La necesidad de monitorear posibles prácticas de **compra de votos, coacción electoral y manipulación indirecta del comportamiento político** apareció además como una de las tres grandes prioridades de atención inmediata señaladas por los veedores.

### ***Compra de votos, ayudas condicionadas y pagos diferidos***

En diferentes partes del país el derecho a elegir se ha transformado en un mercado de supervivencia:



*La gente esperando que llegue el día [de las elecciones] para que llegue la compra, el poquito de harina, el poquito de maíz, y pues lo lleven a pasear al pueblo, o al punto de votación (...)*

*Esa es la vida más que todo aquí del indígena (...) en cuanto a conciencia de que vas votar porque es este el bueno, el mejor, o el que nos sirve, no por el que nos está conviniendo en el momento (...) el que más vemos ahí, porque como aquí no llega nadie, entonces el único que llega es él.”*

Veedor (Entorno Electoral 2026)

**La Guajira**

Esta economía transaccional del voto tiene tarifas que fluctúan drásticamente según la región y la necesidad, esto de acuerdo con los [hallazgos de nuestra veeduría en la elección al Congreso de la República 2026](#).

En el casco urbano de **Olaya Herrera (Nariño)**, el voto se cotizó en las pasadas elecciones al Congreso en **\$20.000 pesos**, y se documentó una escena donde los votantes de la vereda Lérica Las Marías se negaban a ingresar al puesto de votación **“hasta que llegaran los reclutadores con el dinero prometido”**.

La máxima brutalidad económica se presenció en el **Bajo Baudó (Chocó)**, donde comunidades indígenas, tras ser constreñidas física y verbalmente para votar en grupo, debían pasar a carpas clandestinas para reclamar un pago disfrazado: **“el valor reportado de dicho ‘refrigerio’ oscilaba entre \$300.000 y \$500.000 COP, la cifra más alta registrada en todo el país”** (ICP, 2026b).

En zonas rurales de **Tumaco (Nariño)**, los relatos evidencian prácticas agresivas de constreñimiento al sufragante y vulneración del secreto electoral, donde actores externos acompañan físicamente a los votantes dentro de los puestos: **“entran al puesto y a la mesa de votación con la persona para ver que esté votando por x candidato, que incluso ellos a veces marcan.”**

La compra de votos aparece como una práctica estructural y ampliamente normalizada incluso en contextos urbanos:



*Eso ya está muy normalizado, o sea, dentro de pronto de las ciudades... el tema de la presión, el tema de la compra de voto [...] es como algo cotidiano.”* Otros relatos son más directos: *“Siempre se ha escuchado fuerte el rumor de que días antes se reúne cierta cantidad de dinero para repartirlo para que voten por otros candidatos”*; *“La gente ya tienen*

*como que vendido el voto. Literal, yo vi enfrente mío cómo le pasa el billete a un viejito.”*

Veedor (Entorno Electoral 2026)  
**Cali, Valle del Cauca**

El certificado electoral dejó de ser una constancia de participación ciudadana para convertirse en un título valor al portador. En **Cauca**, **“guías’ de campaña instruían a los votantes para entregar el certificado electoral después de sufragar, con el fin de recibir el pago de dádivas”** (ICP, 2026b).

La tecnología ha facilitado esta subyugación sin necesidad de que el constreñidor ingrese al puesto de votación. En **Puerto Asís (Putumayo)**, grupos uniformados con colores naranjas exigían a los electores enviar fotografías de sus comprobantes de votación para gestionar un **pago posterior (diferido)**.

Desde **el Urabá antioqueño**, un ciudadano relata cómo operan los rumores previos a la jornada sobre la distribución de grandes sumas:

*Siempre se rumoreaba que dos días antes, o tres días antes, habían reuniones para temas de distribución de dinero, donde pedían: ‘Vamos a dar tantos millones..., esos se van a repartir en tal barrio’. Y lo que hacía el votante, tomaba la foto, la mandaba y ahí recibía la plata (...). Lo que sí se ve es que dos días antes de elecciones hay reuniones privadas en las noches con temas de dinero (...) para que la gente vote por cierto candidato. Esa es la experiencia que yo he vivido aquí en el municipio de Apartadó.”*

Veedor (Entorno Electoral 2026)  
**Urabá antioqueño**

### **Presión desde administraciones locales y entidades públicas**

*Los que no me apoyen con el candidato que tengo salen de la administración”.*

Veedor (Entorno Electoral 2026)  
**Suroeste antioqueño**

La captura de la voluntad trasciende el pago en efectivo y se refleja también en las instituciones locales del Estado. Para algunos empleados públicos, contratistas y trabajadores de la salud, el voto libre no existe, o al menos entra en disputa frente a amenazas constantes de despido. Esta situación se exacerba en aquellos lugares donde no hay presencia del sector privado y las opciones de trabajo formal se limitan a los puestos disponibles en las instituciones del Estado.

*Las administraciones siempre tienen un candidato a la alcaldía (...) la mayoría presionan mucho a sus empleados y todo. Lo he visto y me ha tocado vivirlo. La presión de las administraciones es esa, que debes de apoyar. Y me sucedió ahora (...), el alcalde que yo tenía de patrón muy claro dijo, 'Los que no me apoyen con el candidato que tengo salen de la administración'. Dicho y hecho, yo no estaba de acuerdo con el candidato que él tenía (...) Antes de las votaciones, salí de la administración, cancelado el contrato y llevaba en esa administración para 12 años (...) en estos momentos aquí en Salgar no se habla tranquilamente, abiertamente no se habla de política".*

*Veedor (Entorno Electoral 2026)*  
**Suroeste antioqueño**

Esta maquinaria del miedo institucional se replica en zonas aparentemente afectadas por la Reconfiguración Cooptada del Estado (RCdE).

*Están obligando a funcionarios públicos a votar por determinado candidato, o sea, en los mismos puestos de trabajo (...) sobre todo en el tema de los hospitales lo que tienen que ver con salud".*

*Veedor (Entorno Electoral 2026)*  
**Cali, Valle del Cauca**

Esta alerta coincide con un reporte formal de los veedores en terreno: en el **hospital municipal de un municipio ubicado en la frontera, departamento de Norte de Santander**, una empleada *“exigía fotografías de los certificados electorales para demostrar la ‘movilización de votantes’ ante sus superiores.”* El hecho fue documentado durante las elecciones al Congreso y constituye un ejemplo de la captura institucional del voto en el sector salud.

## Autocensura, lenguaje cifrado y rumores intimidatorios en la conversación electoral



*Acá en El Tambo Cauca no se habla de las elecciones a viva voz, no se hacen campañas ni nada del tema político”.*

*Veedor (Entorno Electoral 2026)*  
**Cauca**

El miedo territorial contemporáneo no siempre se expresa mediante denuncias explícitas o confrontaciones visibles, sino a través de transformaciones profundas en la manera en que las comunidades se comunican, deliberan y participan. La guerra por el control de la voluntad ciudadana ha trascendido las fronteras físicas para instalarse en los teléfonos móviles y los entornos digitales.

**Este núcleo reúne dos expresiones del mismo fenómeno: el silencio, representado en la autocensura y el lenguaje cifrado; y la circulación de información intimidatoria, expresada en rumores y desinformación. Ambas dinámicas modifican el comportamiento electoral sin necesidad de utilizar las armas.**

### *Lenguaje cifrado para hablar de riesgo electoral*

Ante la percepción de riesgo, las comunidades no necesariamente dejan de hablar sobre política o seguridad sino que transforman radicalmente la forma en que lo hacen.

En lugar de denuncias abiertas o referencias explícitas a actores armados, emergen formas indirectas de comunicación donde el peligro se transmite mediante eufemismos, códigos compartidos y expresiones comunitarias de advertencia. Este fenómeno, definido como una **“gramática de la autocensura”**, constituye una señal temprana altamente relevante.

Nikka identificó **29.749 publicaciones originales** que utilizan lenguaje cifrado o expresiones eufemísticas relacionadas con riesgo territorial, control armado y restricciones informales a la participación.

Estas interacciones generaron **36.819.511 visualizaciones efectivas** (con retención superior a 15 segundos), aproximadamente el **3,30% de todo el corpus analizado**. El lenguaje de la autocensura no es, por tanto, un

fenómeno marginal o anecdótico, sino una dimensión estructural de la conversación política en contextos de alta vulnerabilidad territorial.

El análisis semántico identificó las principales expresiones utilizadas para referirse indirectamente al riesgo sin exponerse, **a esto lo hemos denominado “El diccionario del miedo”**:

- **“Calentura”** o **“eso está caliente”**: advierten sobre escenarios de tensión, amenazas latentes o territorios donde se desaconseja la actividad política visible.
- **“Permiso”**: refleja la percepción de que cualquier actividad de campaña, reunión o movilización requiere autorización de actores no institucionales.
- **“Línea”** u **“orden”**: evidencian directrices informales sobre preferencias políticas y comportamientos electorales.
- **“Uno no se mete”, “mejor no hablar”, “zona prohibida”, “aquí mandan otros”, “patrón”**: formas de retiro preventivo de la deliberación pública, donde la ciudadanía reconoce implícitamente la existencia de poderes paralelos.
- **“Todos saben, pero nadie dice”** y **“así ha sido siempre”**: Se acepta el deterioro democrático como rutina, de conocimiento compartido por todos.

El miedo electoral no surge de manera espontánea, sino que sigue un **proceso gradual de consolidación territorial** en cuatro fases:

1. **La percepción inicial de riesgo**, cuando la comunidad asocia determinadas opiniones o actividades con posibles consecuencias negativas.
2. **El miedo se consolida mediante validación social**: expresiones como **“todo el mundo sabe”** o **“por acá también pasa”** transforman experiencias individuales en percepciones colectivas.
3. **El repliegue público y la reducción visible** de la actividad política.
4. **La normalización y adaptación comunitaria**, donde el control territorial es incorporado como parte **“normal”** de la vida cotidiana y los ciudadanos optan por el silencio, la abstención o el **“voto de protección”**.

## ***El territorio: el silencio como estrategia de supervivencia***

Los grupos focales muestran con voz propia cómo opera el silenciamiento comunitario. En el **Cauca**, **“acá en El Tambo Cauca no se habla de las elecciones a viva voz, no se hacen campañas ni nada del tema político.”** Pero este silencio no implica apatía: es una forma de resistencia privada. Una participante describió la tensión:

“La gente está toda muy callada... percibe uno que en ese medio es como diciendo, ‘Me estoy callado, pero yo mismo no sé si voy a votar. Yo mismo no sé por quién voy a votar.’”

Veedora (Entorno Electoral 2026),  
**Norte de Antioquia**

La decisión de **“guardarse las preferencias”** emerge como práctica colectiva de cuidado en municipios como **San José de la Montaña, Ituango y Sonsón (Antioquia), El Tambo (Cauca) y San Vicente del Caguán (Caquetá)**. Frases como **“la gente anda mejor calladita”, “cada quien tiene su postura como en silencio”** o **“entre menos visibilicemos nuestra postura, más seguros estamos”** reflejan cómo el miedo se interioriza como norma de comportamiento político.

El fenómeno atraviesa tanto territorios rurales bajo influencia armada como contextos urbanos: en Bello y otros municipios de Antioquia, la presencia de combos ha expulsado la política de los espacios colectivos; en Cúcuta y Villa del Rosario, **“la gente tiene temor de hablar y decir yo soy de esto”**. La síntesis comunitaria más nítida proviene de una zona de alta conflictividad:

“La gente prefiere callar porque pues no pueden hablar nada, pues son de una vez blanco de amenazas.”

Veedora (Entorno Electoral 2026),  
**Norte de Santander**

A ello se suman casos de estigmatización y agresión por posiciones ideológicas: personas que **“fueron agredidas física y verbalmente**

**por estar haciendo campaña a la izquierda y nombrándose como guerrillero.”** La encuesta corrobora esta capa: identificó el papel del **“voz a voz”** y la comunicación informal como mecanismo de producción y circulación del miedo, donde rumores sobre ataques, **“limpiezas”** o represalias circulan rápidamente y modifican comportamientos incluso en ausencia de hechos violentos visibles.

### **Rumores intimidatorios y conversación electoral en espacios cerrados**

La efectividad del rumor intimidatorio radica en su capacidad de generar terror desde la ambigüedad, utilizando el pánico y las redes de confianza interpersonal para propagarse. No siempre hace falta un panfleto firmado por un grupo armado: basta con el voz a voz para que la comunidad modifique sus dinámicas. En Antioquia, una ciudadana describe cómo opera esta angustia colectiva y difusa:



*Yo no sé la gente de dónde lo saca, que le llega el listado, que hay una lista muy grande y que no sé qué... Es más, involucran hasta la policía (...). La verdad es que no hay comunicados, no hay panfletos, se vuelve es un voz a voz y un teléfono roto porque se va creciendo y entonces vos le decís a aquella, y aquella le pone un poquitico más (...) como que hay una lista muy grande, era para Semana Santa, pero se calmaron porque era semana de rezar, entonces la dejaron para no sé cuál semana”.*

Veedor (Entorno Electoral 2026),  
**Norte de Antioquia**

Otra participante señaló: **“La gente empieza a especular, que yo no sé quién está de primero en la lista.”** Esta circulación funciona como una tecnología de intimidación altamente efectiva, donde la incertidumbre y la especulación generan miedo colectivo sin necesidad de acciones coercitivas visibles.

El sistema Nikka confirmó esta realidad con un conjunto amplio de evidencias: **los audios intimidatorios compartidos en grupos barriales cerrados tienen un impacto conductual mucho mayor que una tendencia nacional**, pues se aprovechan de la alta confianza entre vecinos para instaurar la sospecha y el silencio (Nikka, 2026).

Uno de los hallazgos más relevantes corresponde a la distinción entre **conversación visible y conversación oculta**. En los territorios con mayores niveles de presión armada, las dinámicas más sensibles de intimidación rara vez circulan en espacios públicos abiertos como X, Facebook o Instagram.

**Por el contrario, las amenazas, listas, órdenes y mensajes intimidatorios se desplazan hacia ecosistemas cerrados:** grupos de WhatsApp, cadenas privadas, audios comunitarios y redes de confianza interpersonal.

Este fenómeno tiene una implicación analítica fundamental para la observación electoral, la ausencia de denuncias públicas, confrontaciones visibles o altos volúmenes de conversación abierta no necesariamente indica tranquilidad o estabilidad democrática, sino que puede reflejar precisamente la consolidación exitosa de mecanismos de silenciamiento.

En estos contextos, la conversación más sensible se desplaza hacia circuitos privados donde la intimidación opera con alta efectividad porque circula entre relaciones sociales cotidianas.

Desde una perspectiva territorial, Nikka identificó niveles **“Críticos”** y **“Muy Altos”** de miedo, autocensura y silenciamiento en **Cauca, Arauca, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Chocó**.

En Cauca, el miedo aparece asociado al control territorial armado y al uso intensivo de silencio preventivo y lenguaje cifrado. En Arauca predominan expresiones relacionadas con **“órdenes”** y **“permisos”**. En territorios fronterizos como Norte de Santander y Putumayo, el miedo se vincula a economías ilegales y baja denuncia pública, mientras que en Chocó el silenciamiento se relaciona con abandono estatal, resignación e invisibilidad institucional.

### **Narrativa de fraude y riesgo de crisis postelectoral**

**Este núcleo analiza el riesgo de que una narrativa de fraude previamente instalada convierta incidentes puntuales en una crisis postelectoral.** Una falla logística, un error humano, una contingencia de orden público o un rumor pueden dejar de ser leídos como hechos aislados y ser presentados como señales de manipulación electoral, aun cuando no exista evidencia pública de un fraude sistemático comprobado.

## ***Restricciones territoriales y percepción de libertad del voto***

El estudio evidencia que **la seguridad ha dejado de ser percibida como un tema programático de campaña para convertirse en uno en el que la ciudadanía evalúa la legitimidad del proceso electoral.**

La preocupación dominante ya no gira alrededor de qué candidatura podría ganar, sino alrededor de una pregunta más estructural: *si el voto podrá ejercerse de manera verdaderamente libre en todos los territorios del país* (Nikka, 2026).

Los hallazgos sugieren un **desplazamiento de la narrativa pública desde la competencia electoral hacia la percepción de una “democracia condicionada”**: la ciudadanía no teme que las elecciones desaparezcan formalmente, sino que percibe que ocurrirán bajo condiciones profundamente desiguales según el territorio.

El sistema puede seguir funcionando procedimentalmente — urnas, tarjetones y escrutinios — mientras persisten restricciones informales que afectan diferencialmente la capacidad de participar, hacer campaña, movilizarse, deliberar o denunciar.

**La discusión democrática ya no se limita a la transparencia del acto electoral, sino a las condiciones materiales, territoriales y simbólicas que determinan quién puede ejercer plenamente sus derechos políticos.**

Uno de los factores que más deteriora la percepción de legitimidad es el **veto territorial** y las restricciones al proselitismo. La matriz de alertas identificó numerosas menciones como *“no lo dejaron entrar”*, *“zona vetada”* o *“allá no entra cualquiera”*, evidenciando que la competencia política comienza a fragmentarse territorialmente.

La imposibilidad de que ciertas candidaturas ingresen a determinados municipios genera una percepción de desigualdad estructural, incluso si las urnas permanecen abiertas.

**Tabla 8.** Niveles de riesgo identificados en la conversación digital pública

<b>Riesgo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Efecto democrático</b>
Susceptibilidad del entorno local a narrativas de sospecha y pánico digital.	<b>Crítico</b>	Facilita la construcción artificial de <b>narrativas de fraude</b> por parte de actores interesados, elevando el riesgo de conflictividad postelectoral a pesar de las salvaguardias técnicas del sistema.
Restricción territorial de campaña	<b>Crítico</b>	Afecta la igualdad estructural de la competencia democrática.
Rumor intimidatorio	<b>Crítico</b>	Modifica conducta electoral sin verificación posible.
Compra de votos y presión económica	<b>Muy alto</b>	Condiciona voto de población vulnerable sin capacidad de denuncia.
Estigmatización territorial	<b>Alto</b>	Daña la legitimidad de comunidades enteras y puede excluirlas narrativamente.
Seguridad digital y exposición de personas	<b>Alto</b>	La exposición de nombres y rostros puede generar retaliación offline.
Coordinación artificial y desinformación	<b>Medio-alto</b>	Puede fabricar percepción de crisis o mayorías artificiales.
Movilización ciudadana desordenada	<b>Medio-alto</b>	Puede fortalecer democracia o escalar confrontación según conducción institucional.

## ***Incidentes puntuales y riesgo de deslegitimación postelectoral***

Otro hallazgo relevante corresponde a la identificación de una vulnerabilidad narrativa que puede ser instrumentalizada por actores interesados para promover la deslegitimación postelectoral.

**La veeduría logró identificar una dinámica de circulación informativa en la que incidentes logísticos o contingencias locales de orden público pueden ser descontextualizados. Este riesgo se activa mediante la convergencia de cinco factores: miedo territorial, fragmentos audiovisuales fuera de contexto, explotación de la zozobra local, expectativa previa de fraude infundada y viralización intensiva en redes de alta confianza.**

Cuando estos elementos son coordinados artificialmente, cualquier anomalía ordinaria es presentada falsamente como prueba de una manipulación sistémica, con el fin de erosionar la confianza pública y escalar la conflictividad política (Nikka, 2026).

La fragilidad del entorno informativo frente a la tecnología electoral es un factor de atención en la matriz integrada, aunque organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea (UE) han verificado de manera estricta las salvaguardias técnicas y la transparencia del sistema de escrutinio, la complejidad pedagógica del proceso facilita que contenidos desinformantes confundan a la ciudadanía.

Por lo tanto, el reto estratégico no radica en la confiabilidad de las auditorías oficiales —la cual permanece sólida—, sino en blindar la percepción pública frente a operaciones de desinformación que busquen fabricar crisis de legitimidad artificiales.

## ***Emociones y riesgos dominantes por territorio***

Mientras **Cauca y Nariño** mostraron predominio de **miedo e inhibición de la participación**, las grandes ciudades evidenciaron emociones asociadas a **rabia y voto de castigo**, y algunas **regiones del Caribe** reflejaron patrones de resignación frente a **prácticas clientelares** históricamente normalizadas.

En contraste, otras zonas registraron narrativas de **“esperanza defensiva”** asociadas al fortalecimiento de mecanismos ciudadanos de vigilancia y control electoral.

**Tabla 9. Territorios según vulnerabilidad dominante**

<b>Tipo de territorio</b>	<b>Departamentos</b>	<b>Riesgo dominante</b>
Miedo y control	Cauca, Nariño, Arauca, Putumayo, Caquetá	Autocensura, control informal, baja denuncia
Frontera	Norte de Santander, Arauca, Nariño, Putumayo	Movilidad restringida, grupos armados, economías ilegales
Clientelismo económico	Córdoba, Sucre, Bolívar, La Guajira, Atlántico, Magdalena	Compra de votos, subsidios, mercados, favores
Polarización urbana	Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla	Fraude, desconfianza, videos virales, seguridad ciudadana
Estigmatización	Chocó, Buenaventura, Cauca, Nariño, La Guajira	Criminalización simbólica de comunidades

*Fuente: Nikka. ICP.*

El análisis territorial muestra que la libertad electoral condicionada no se distribuye homogéneamente: **Cauca, Nariño, Arauca, Norte de Santander y Putumayo** fueron identificados con niveles **“Críticos”** y **“Muy altos”** de vulnerabilidad, debido a la persistencia de estructuras armadas, controles territoriales informales y restricciones a la movilidad.

### ***Prioridades de atención y protección civil***

La sistematización de las situaciones de atención inmediata reportadas en la encuesta permitió establecer **tres grandes niveles de prioridad:**

**En primer lugar**, una dimensión crítica asociada a la seguridad física y la protección de la vida, donde las dinámicas de violencia podrían afectar directamente el desarrollo de actividades electorales.

**En segundo lugar**, preocupaciones sobre las garantías electorales y las condiciones reales de participación, con la necesidad de fortalecer la protección en puestos de votación rurales y veredas alejadas.

**En tercer lugar**, la necesidad de monitorear la compra de votos, la coacción electoral y la manipulación indirecta del comportamiento político.

A ello se suma una preocupación creciente por la protección civil y las afectaciones humanitarias derivadas del control territorial: desplazamientos forzados desde zonas rurales hacia cascos urbanos, motivados por enfrentamientos entre estructuras criminales.

En la **costa pacífica sur del Chocó**, los participantes alertaron sobre escenarios de confinamiento y abstención forzada derivados de restricciones fluviales, minas antipersona y temor a confrontaciones:



*Del segundo puesto de votación más grande que tienen todas estas comunidades, la información que tengo es que tienen miedo, tienen temor del día de las elecciones desplazarse libremente porque como va a estar la presencia del ejército, no se sabe qué pueda haber.”*

*Veedor (Entorno Electoral 2026),  
Chocó*

Los ejercicios colectivos de cartografía del riesgo señalaron escenarios de alto riesgo en **Norte de Santander**, especialmente en Cúcuta y su área metropolitana:



*En los anillos viales orientales de la ciudad de Cúcuta... está prohibido a la policía transitar. ¿Por qué? Porque han asesinado policías francotiradores (...) tienen prohibido pasar por esas zonas”.*

*Veedor (Entorno Electoral 2026),  
Cúcuta, Norte de Santander*

Finalmente, el valioso ejercicio de la veeduría y el liderazgo se ha transformado en un acto silencioso donde los ciudadanos se ven forzados a aplicar medidas de **“autocuidado” extremo**, optando por no portar distintivos y restringiendo el conocimiento de sus tareas de observación únicamente a su círculo más íntimo para no convertirse en objetivos:



*Siento temor. Pero es más un temor personal por todo el tema del autocuidado (...). Yo pienso que me sentiría más en riesgo si supieran ellos que estoy haciendo. Entonces, yo creo que a la policía pues sería la última parte a la que iría. Creo que es posible ir donde el registrador, que es posible que lo sepa el personero y más es un tema de hacerlo muy desde el autocuidado. Que el círculo cercano sea quien sabe qué estamos haciendo, pero no todo el mundo, porque eso es ponernos muy en riesgo y más con las condiciones de seguridad de estos municipios. Así no hayamos recibido una amenaza directa, pero creo que sí es muy delicado. Incluso hoy yo dije, yo no me voy para la oficina porque entra y sale gente, me voy a quedar acá donde puedo, en mi casa donde me siento segura para hablar de algunos temas”.*

*Veedora (Entorno Electoral 2026),  
Norte de Antioquia*

## **BALANCE DE LA JORNADA ELECTORAL**

*Registro operativo de hechos reportados durante el 31 de mayo de 2026  
(1ra vuelta elecciones presidenciales 2026)*

La jornada del 31 de mayo transcurrió con normalidad en la mayor parte del país. Sin embargo, en los principales corredores de conflicto, los grupos armados ilegales mantuvieron formas de control sobre el entorno electoral.

La normalidad de la jornada no elimina el riesgo: muestra dónde se concentra. Mientras en la mayor parte del país la votación transcurrió sin alteraciones graves, en corredores con presencia armada histórica persistieron formas de control sobre el entorno del voto. Frente a las elecciones legislativas de marzo, hubo menos compra visible de votos, menos propaganda y menos transporte de votantes; sin embargo, el control armado no desapareció. **Catatumbo, Caquetá, Cauca andino y Pacífico son corredores de especial atención de cara a la segunda vuelta presidencial.**

Durante la jornada, **la veeduría registró 42 hechos en 34 municipios de 18 departamentos.** Este apartado recoge los hechos más relevantes para el foco de la observación: presencia de actores armados, captura del voto,

restricciones a la movilidad, violencia directa y afectaciones graves a la integridad de la jornada.

Los hechos identificados se agrupan en cinco bloques:

- **El certificado electoral como mecanismo de control armado del voto.**
- **Violencia armada y amenaza directa a la jornada.**
- **Miedo, movilidad y voto forzado.**
- **Geografía del riesgo durante la jornada.**
- **Distribución de hechos por actor armado ilegal.**

Estos registros muestran que varias prácticas advertidas en la etapa preelectoral se expresaron también durante el día de la votación.

### **El certificado electoral como mecanismo de control armado del voto**

El hallazgo más transversal de la jornada fue la instrumentalización del certificado electoral. Durante el 31 de mayo, este documento apareció asociado a tres usos distintos: como verificación de obediencia armada, como obligación bajo sanción y como comprobante en prácticas de compra o inducción del voto.

La imagen que mejor resume la jornada es la de un ciudadano que sale del puesto de votación y plastifica su certificado electoral. Vota solo, en una urna secreta, y aun así debe probar que obedeció. Ese gesto condensa una de las principales alertas de la primera vuelta: el voto puede ser formalmente libre y, al mismo tiempo, materialmente capturado. La coacción no necesitó estar siempre a la vista; operó en las rutas, en los letreros y en el certificado.

**Las tres modalidades identificadas fueron las siguientes:**

***Como verificación de obediencia armada: Donde los grupos armados ilegales exigen el certificado como “segunda cédula”***

**En Cartagena del Chairá (Caquetá),** se reportó la obligación de presentar el certificado electoral a grupos armados ilegales, especialmente en el área rural. Esto coincide con el reporte de otro veedor en la zona

rural sobre ciudadanos que plastifican su certificado porque los grupos armados ilegales lo exigen como **“una segunda cédula”** y con un reporte de prensa que atribuye a las disidencias de las FARC (específicamente al Estado Mayor de Bloques y Frentes) presiones para orientar el voto en el municipio.

Este es el caso mejor documentado de la jornada sobre coacción armada del voto, sustentado mediante testimonio directo y prensa.

***Como obligación bajo sanción: donde la falta de certificado se multa “con dinero o cemento”.***

**En Cauca**, en un municipio cercano a la capital, un veedor reportó *la exigencia del certificado electoral por parte de grupos armados ilegales*. Un segundo veedor en el mismo municipio validó el hecho y confirmó la presencia de grupos armados ilegales, sin fuerza pública visible.



*A diferencia de las elecciones pasadas hubo más flujo de personas a la hora de votar, ya que exigen el certificado electoral y si no lo tienen lo multan con dinero o cemento”.*

Veedor (Entorno Electoral 2026)  
**Cauca.**

***Como recibo de voto comprado:***

La compra de votos fue un fenómeno menos visible en las elecciones presidenciales de primera vuelta, en comparación con las elecciones legislativas del 8 de marzo. 99 de los 204 veedores (49%) reportaron diferencias respecto de las elecciones legislativas de marzo de 2026.

La observación que más se repite entre ellos es menos compra de votos, menos propaganda y menos transporte de votantes que en los comicios al Congreso.

Sin embargo, esta percepción de **«menos»** no equivale a ausencia. El registro de incidentes muestra que la compra e inducción del voto fue el fenómeno más extendido geográficamente del día, con presencia en 11 municipios de 8 departamentos.

Los mecanismos documentados van desde la entrega directa de dinero hasta sistemas más elaborados de comprobación mediante certificado electoral o retención de beneficiarios de programas sociales.

*Tabla 10. Mecanismos de compra e inducción al voto*

<b>Mecanismo</b>	<b>Municipios</b>
<b>Entrega de dinero</b>	Riosucio (Chocó, ~\$100.000 por voto), Caloto (Cauca), Popayán (Cauca; capturas confirmadas por Mindefensa), Jamundí (Valle), Arauquita (Arauca), Ricaurte (Cundinamarca)
<b>Comida o ayudas alimentarias</b>	Corinto (Cauca), Turbo (Antioquia; incentivo no especificado)
<b>Certificado electoral como comprobante del voto</b>	Anorí (Antioquia; certificado a cambio de comida), Barranquilla (Atlántico; foto del certificado de beneficiarios distritales)
<b>Inducción o coerción directa en el puesto</b>	Santa Marta (Magdalena; testigos de campaña orientando a adultos mayores), Chigorodó (Antioquia; orientación colectiva del voto), María la Baja (Bolívar; afluencia a casa de campaña)

### **Casos relevantes**

**Mecanismo del certificado como comprobante de voto.** En Anorí (Antioquia), votantes mostraban el certificado a cambio de comida tras declarar por quién habían votado; en Barranquilla (Atlántico), beneficiarios de proyectos distritales fotografiaban su certificado como constancia de apoyo a un candidato.

Junto con la exigencia armada del certificado en Cartagena del Chairá y El Tambo, estos casos muestran un mismo instrumento usado por actores distintos: grupos armados ilegales, redes de compra de votos y estructuras de presión política local.

**Popayán. Capturas confirmadas por el Ministerio de Defensa.** El ministro de Defensa, Pedro Sánchez, confirmó la captura de varias personas por

compra de votos en Popayán durante la jornada. Es el único reporte de compra de votos por parte de la veeduría con confirmación institucional oficial.

**Santa Marta. Coerción directa en la urna.** Testigos de determinado partido en la I.E.D. Laura Vicuña se acercaban a los adultos mayores en el momento de votar, les preguntaban si necesitaban transporte u otros apoyos y, mientras se encontraban en la urna, les indicaban por quién debían votar. Es el caso más directo de interferencia en el momento exacto de sufragar.

### **Violencia armada y amenaza directa a la jornada**

Este bloque agrupa los hechos de mayor gravedad en materia de seguridad y violencia: enfrentamientos armados, artefactos explosivos, ataques con drones y amenazas directas en puestos de votación. Ocho de los catorce eventos de alerta alta corresponden a este bloque.

*Tabla 11. Violencia armada y amenaza directa a la jornada*

<b>Municipio / Departamento</b>	<b>Categoría</b>
<b>Pailitas, Cesar</b>	Ataque con drones / Enfrentamientos Fuerza Pública
<b>El Paujil, Caquetá</b>	Enfrentamiento Fuerza Pública
<b>Tame, Arauca</b>	Acto violento contra civiles / artefacto explosivo
<b>Tibú, Norte de Santander</b>	Enfrentamiento Fuerza Pública
<b>Santa Marta, Magdalena</b>	Amenaza de violencia durante la jornada
<b>Montería, Córdoba</b>	Enfrentamiento Fuerza Pública
<b>San José del Guaviare</b>	Enfrentamiento entre grupos
<b>El Tarra, Norte de Santander</b>	Enfrentamiento entre grupos / ataque con drones

## **Casos relevantes**

### ***Pailitas, Cesar. Ataque con drones, traslado de puesto de votación***

En las primeras horas de la mañana, antes de la apertura de la jornada, integrantes de un grupo armado atacaron con drones un pelotón del Ejército Nacional en zona rural del municipio de Pailitas.

El ataque dejó un militar herido y obligó a las autoridades a tomar la decisión de trasladar un puesto de votación ubicado en esa área rural. La intervención de las autoridades civiles y militares permitió garantizar el funcionamiento del proceso, aunque con afectación a la accesibilidad del voto en esa zona.

### ***El Paujil, Caquetá. Ataque con granada durante las votaciones***

Durante el transcurso normal de la jornada electoral, integrantes de un grupo armado atacaron con una **granada a miembros de la Fuerza Pública en el municipio de El Paujil**. El ataque no dejó heridos ni logró interrumpir las votaciones, pero motivó un refuerzo inmediato de las alertas y el monitoreo de seguridad en todo el departamento.

Este es uno de los dos hechos de violencia directa contra la Fuerza Pública registrados en el mismo departamento (Caquetá), el segundo corresponde a presiones armadas sobre el electorado documentadas en Cartagena del Chairá.

La confluencia de estos hechos dibuja un patrón de actuación violenta e intimidatoria del conflicto armado sobre la jornada electoral en el departamento.

### ***Tame, Arauca. Cilindro bomba en vía a Fortul, neutralizado***

Tropas de la Brigada 18 (División 8) neutralizaron un cilindro acondicionado con dispositivo explosivo improvisado instalado por integrantes de las disidencias de las FARC sobre la vía Tame–Fortul, en el sector conocido como la Y de Acapulco.

Durante la misma operación, los soldados retiraron una pancarta alusiva al grupo armado ilegal. La oportuna detección del artefacto evitó una posible afectación contra población civil y garantizó la movilidad durante la jornada en ese corredor.

### ***Tibú, Norte de Santander. Enfrentamientos dejó civiles heridos y fallecidos en zona rural***

Se reportó en dos momentos del día que desde la víspera se registraban enfrentamientos en la zona rural del municipio, específicamente en el Corregimiento Campos Dos y las veredas Campo Tres, La Selva y Cerro Madera. Según información de la comunidad, hubo personas heridas y fallecidas, y la tensión generada desincentivó la participación electoral en estas veredas.

Campo Tres se ubica aproximadamente a una hora del casco urbano, lo que dificulta tanto el acceso de autoridades como la verificación de la información. El hecho fue corroborado con un medio local.

La situación en el Catatumbo, que ya venía precedida por meses de agudización del conflicto, tuvo impacto directo sobre la posibilidad real de ejercer el voto en esas veredas. Este es el único caso documentado en la veeduría durante la jornada electoral donde la violencia armada pudo haber suprimido efectivamente la participación.

### ***San José del Guaviare. Enfrentamientos entre disidencias: 3.000 habitantes en riesgo***

En el período post-cierre de la jornada se registraron enfrentamientos entre estructuras armadas de los grupos armados ilegales de las disidencias de las FARC (Estado Mayor de Bloques y Frentes y Estado Mayor Central) en el municipio de San José del Guaviare.

Cerca de 3.000 habitantes de las veredas Barranco Colorado, Charras y Trocha Ganadera se encontraban en riesgo según la información reportada. Si bien el evento se produce después del cierre formal de las votaciones (16:00 hrs.), se ubica en el contexto del día electoral y en una zona donde, según otros reportes del período preelectoral, las disidencias de las FARC (que los medios identifican como las disidencias de “Calarcá”) venían ejerciendo presiones sobre el electorado.

### ***El Tarra, Norte de Santander. Ataque con drones, viviendas afectadas***

En el cierre del día, el último reporte de alerta alta provino de El Tarra, otro municipio del Catatumbo en Norte de Santander. Se registraron enfrentamientos entre dos grupos armados ilegales, en el marco de los

cuales se emplearon drones con explosivos en Filo El Gringo y la vereda Isla del Cedro (corregimiento de Orú), resultando varias viviendas afectadas. La Alcaldía emitió un comunicado rechazando el ataque.

La información fue corroborada a través de las redes oficiales del municipio. Junto con el evento de Tibú, El Tarra configura un eje de violencia sobre el Catatumbo que tuvo expresión a lo largo de toda la jornada, desde la mañana hasta el cierre.

### **Efecto sobre la participación: miedo, movilidad y voto forzado**

El cuestionario de cierre que diligenciaron los veedores, permitió documentar cómo la presencia armada generó miedo en la población y condicionó la decisión de votar, más allá de los incidentes registrados en tiempo real. Los grupos armados ilegales (especialmente las disidencias de las FARC y el ELN) ejercieron control territorial sobre el acceso a los puestos de votación y dirigieron el sentido del voto.

El ejercicio de veeduría permitió identificar que en múltiples lugares donde la presencia armada generó miedo, la consecuencia fue la abstención:



*Se evidenció temor por el conflicto... las personas de zonas rurales se abstienen de salir a votar por temas de seguridad”.*

*Veedor (Entorno Electoral 2026),  
Norte de Santander*



*Los habitantes rurales no se lograron movilizar de sus territorios porque en algunas veredas hay control de la movilidad”.*

*Veedor (Entorno Electoral 2026),  
Huila*



*Pocas personas en la  
por miedo a los ater  
y muertes frecuer*

*ocurrido días anteriores”.*

*Veedor (Entorno Electoral 2026),  
Cúcuta, Norte de Santander*

En **Anorí (Antioquia)** se identificó un ambiente **“pesado”** marcado por los letreros que los grupos armados ilegales dejan en las vías y en algunas casas.

### **Casos relevantes**

#### ***Valdivia, Antioquia. El ELN controla acceso territorial***

En Valdivia se informó que para ingresar a la zona rural del corregimiento Raudal se debe pedir permiso al ELN a través de los presidentes de las juntas de acción comunal, y que en ocasiones no se permite el ingreso con teléfonos celulares.

El reporte describe una situación de control territorial pleno: el grupo armado ilegal administra el acceso a una zona donde hay un puesto de votación, a través de estructuras de gobierno comunitario presuntamente instrumentalizadas. La imposibilidad de llevar el celular implica además una restricción a la capacidad de observación y reporte.

#### ***Coyaima, Tolima. ELN presiona hacia candidato en vereda Totarco***

La Fiscalía General de la Nación recibió información sobre un presunto caso de constreñimiento al sufragante en la vereda Totarco, jurisdicción de Coyaima (Tolima), donde integrantes de una estructura armada del ELN estarían ejerciendo presiones sobre la población para que votara por un candidato determinado. El director del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), general (r) José Ramírez, confirmó la investigación y anunció coordinaciones con el Ejército y la Policía para garantizar la jornada.

### ***Cartagena del Chairá, Caquetá. Las disidencias dirigen el voto***

Testimonios recogidos por medios de comunicación en Cartagena del Chairá denuncian que integrantes de la estructura de Estado Mayor de Bloques y Frentes ejercieron presiones sobre la población para que votara por un candidato presidencial. Este hecho vincula directamente a un grupo armado ilegal con la orientación explícita del voto hacia un candidato identificado.

### ***Jamundí / El Cerrito, Valle del Cauca. Ejército retira propaganda intimidatoria de disidencias de las FARC***

Durante la tarde del 31 de mayo, el Ejército Nacional retiró material de propaganda de las disidencias de las FARC en el departamento del Valle del Cauca, en los municipios Jamundí y El Cerrito. Según reporte, dicho material ***“buscaba generar temor en la población que saldría a ejercer su derecho al voto”***.

## **Concentración de riesgos**

Los departamentos con mayor concentración de alertas forman varios ejes:

**Eje Catatumbo (Norte de Santander).** Tibú y El Tarra registraron dos eventos de violencia armada severa (enfrentamientos con heridos y fallecidos, y ataque con drones). El Catatumbo ya venía documentado como zona de crisis humanitaria antes de las elecciones, y la jornada confirmó que el conflicto no cedió para el día de elecciones.

**Eje Caquetá.** Tres municipios aportaron cuatro reportes, incluidos los dos hallazgos más relevantes para el foco central de la veeduría, ambos en Cartagena del Chairá: la orientación del voto que la prensa atribuyó a la estructura del Estado Mayor de Bloques y Frentes y la exigencia del certificado electoral por parte de grupos armados ilegales de la zona (no identificados). A ello se suma el ataque con granada a la Fuerza Pública en El Paujil.

**Eje Arauca-Guaviare.** Tame (cilindro explosivo), Arauquita (compra de votos) y San José del Guaviare (enfrentamientos entre disidencias de las FARC) configuran un corredor de tensión armada en el oriente del país.

**Eje Cauca andino.** El Tambo, Caloto, Almaguer y Santander de Quilichao concentraron reportes de ambiente tenso. El caso de El Tambo, la exigencia del certificado bajo multa es, junto con Cartagena del Chairá, uno de los dos hallazgos centrales de coacción armada del voto.

**Pacífico (Tumaco, Riosucio, Sipí, Buenaventura).** Presencia de grupos armados ilegales y compra de votos, con menor intensidad en los hechos documentados ese día.

El riesgo no se distribuyó de forma homogénea, se concentró en corredores con presencia armada histórica. La amenaza al voto en Colombia es, ante todo, territorial.

### Patrones por actor armado

Las disidencias de las FARC fueron el actor criminal más activo y versátil de la jornada: combinaron violencia (drones, granadas), dirección del voto, control por certificado y propaganda intimidatoria. El ELN operó principalmente sobre el acceso al territorio y el constreñimiento directo.

*Tabla 12. Patrones por actor armado*

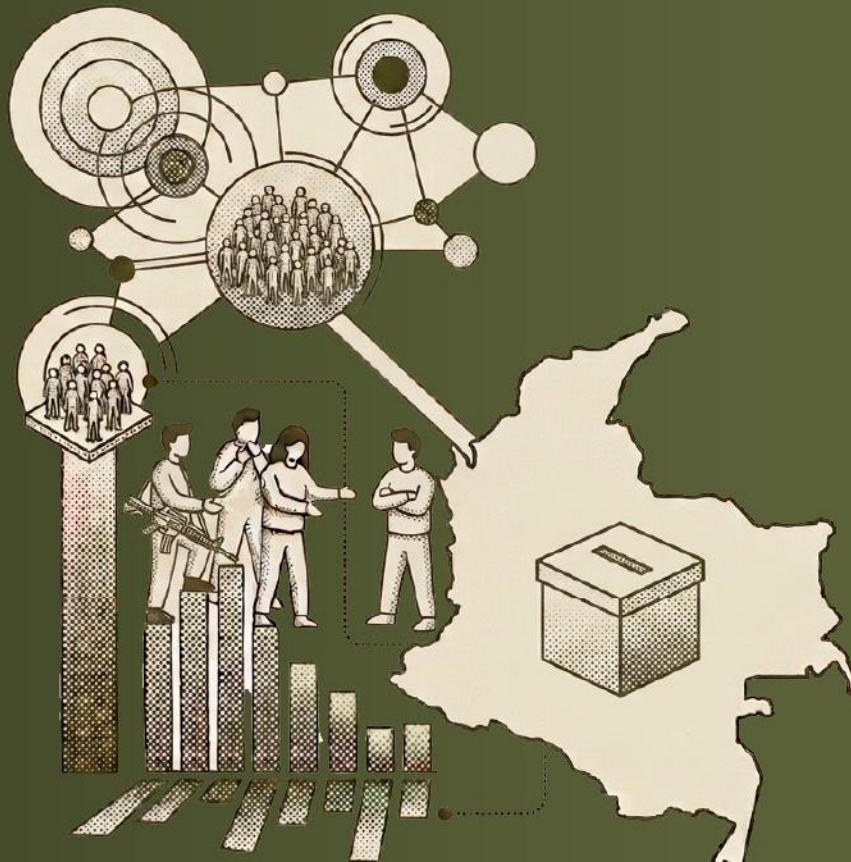
<b>Actor</b>	<b>Municipios con reporte</b>	<b>Tipo de actuación documentada</b>
<b>Disidencias de las FARC (Estado Mayor de Bloques y Frentes y otras facciones)</b>	Pailitas, Cartagena del Chairá, San José del Guaviare, Jamundí, El Cerrito, El Tarra, Tame	Ataques con drones, explosivos en vías, dirección del voto, control por certificado, propaganda intimidatoria.
<b>ELN</b>	Valdivia, Coyaima	Control de acceso territorial, constreñimiento al sufragante.
<b>Clan del Golfo</b>	Sipí (operativo FF.MM.)	Presencia en zona, operativo en curso.

# CAPÍTULO II

## ANÁLISIS ELECTORAL Y DE SEGURIDAD PRIMERA VUELTA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2026

*Concentración del voto, control territorial  
y puestos de votación atípicos*

**361.313 votos en 504**  
puestos de mayor criticidad



## | NOTAS ACLARATORIAS

- Este capítulo es un **documento técnico** elaborado por el Instituto de Ciencia Política. Las menciones a partidos, candidatos y puestos no constituyen una acusación ni establecen responsabilidades individuales; identifican señales cuantitativas que, a juicio del equipo de investigación, justifican verificación por parte de las autoridades competentes.
- El presente estudio se elaboró con **base en los datos de escrutinio** publicados por la Registraduría Nacional del Estado Civil en el portal <https://escrutiniospresidente2026.registraduria.gov.co/publicadas>, descargados el 4 de junio de 2026. Dichos datos corresponden al escrutinio realizado por la Registraduría y sus delegaciones departamentales, que constituye una etapa preliminar del proceso.

Conforme al ordenamiento electoral colombiano, le sigue un escrutinio de carácter definitivo a cargo del Consejo Nacional Electoral (CNE), cuyas decisiones pueden modificar, corregir o anular cifras parciales. En consecuencia, cualquier discrepancia entre las cifras aquí presentadas y las que en adelante publique la Registraduría o el CNE obedece a ajustes propios de ese proceso institucional, y no a errores del presente análisis.

- Los datos del censo electoral se obtuvieron del Observatorio Electoral de la Registraduría (<https://observatorio.registraduria.gov.co/>), con corte a la misma **fecha de descarga, 4 de junio de 2026**. El censo electoral utilizado corresponde al consolidado oficial disponible en dicha fecha, el cual puede no coincidir exactamente con el censo de cierre oficial de cada departamento para la jornada electoral del 31 de mayo de 2026, lo que podría incidir marginalmente en los cálculos de participación.
- El estudio cubre **exclusivamente 32 departamentos del país y Bogotá D.C.** Los votos emitidos fuera del territorio nacional fueron excluidos del análisis, dado que no forman parte del universo geográfico de interés y su inclusión alteraría los indicadores de participación a nivel subnacional.
- Del análisis electoral **se excluyeron 23 puestos de votación** que registraron una participación superior al 100 %, por considerarse registros inverosímiles que podrían distorsionar los indicadores construidos.

Esta exclusión no altera de manera significativa los totales nacionales ni departamentales, dada la proporción mínima que representan sobre el universo analizado (777 votos). Sobre estos casos, se remitirá un derecho de petición a la Registraduría Nacional del Estado Civil con el fin de obtener información oficial sobre las causas de dichas anomalías, como ocurrió en las elecciones legislativas.

- En total, se trabaja con un **universo de 13.465 puestos de votación** que **equivalen a un total de 40.006.527 votos potenciales** (excluyendo puestos en el exterior y puestos con participación mayor al 100%).
- Con relación a las **variables proxy de seguridad**, el estudio incorpora dos fuentes: 1. Las categorías del **Informe Mapas y Factores de Riesgo Electoral Elecciones Nacionales 2026** de la Misión de Observación Electoral (MOE) y la **Alerta Temprana 013-2025 para los procesos electorales de 2025 y 2026 (AT 013-2025)** emitidas por la Defensoría del Pueblo desde 2025.
- Los puestos localizados en grandes centros urbanos, especialmente Bogotá D.C., requieren de análisis complementarios debido a que las variables de riesgo de la MOE y la Defensoría del Pueblo están disponibles a nivel municipal y no permiten distinguir dinámicas específicas por localidad, comuna, UPZ o barrio. Estos casos se mantienen dentro del universo de observación y deberán ser contrastados por las autoridades con información más desagregada sobre seguridad, criminalidad y presencia de estructuras armadas o delincuenciales.
- **Salvedad metodológica frente al informe Veeduría Entorno Electoral 2026 de las elecciones al Congreso de la República**. Este informe replica la metodología desarrollada por el Instituto de Ciencia Política [para las elecciones del 8 de marzo de 2026](#), con **tres (3) ajustes** en función de la naturaleza de la elección presidencial:
  1. **La unidad de análisis es el puesto** (elección uninominal, sin la doble fila Cámara/Senado).
  2. **El Índice de Herfindahl-Hirschman (HHI) de concentración se excluye del índice de anomalía por ser alto en casi todos los puestos del país**, al tratarse de una elección uninominal con 14 candidatos presidenciales y dos de los cuales concentraron más del 80 % de los votos.
  3. **El Índice de anomalía** se calibra de forma dinámica al percentil 90.

## | RESUMEN EJECUTIVO

Este capítulo presenta el análisis de **13.465 puestos de votación** en 32 departamentos y Bogotá D.C., correspondientes a la primera vuelta presidencial de 2026, con **23.398.624 votos efectivos depositados por los ciudadanos que acudieron a las urnas**.

El análisis cruza la estructura del voto a nivel de puesto mediante las variables de participación (superior al 90% o inferior al 15%) y dominio del candidato ganador (victoria con  $\geq 83,63\%$ ) con variables territoriales **proxy de seguridad** proporcionados por la Misión de Observación Electoral (MOE) en su [Informe Mapas y Factores de Riesgo Electoral y la Defensoría del Pueblo por medio de su Alerta Temprana para los procesos electorales de 2025 y 2026 \(AT 013-2025\)](#).

La hipótesis orientadora es que los territorios bajo control criminal, sea por gobernanza o por subyugación, constituyen escenarios propicios para la captura del voto. El informe no pretende demostrar causalidad (esa competencia corresponde a las autoridades electorales y judiciales), sino identificar los puestos de votación y patrones que ameritan ser evaluados por las autoridades competentes y que posteriormente servirán de insumo para modelos econométricos formales.

La evidencia confirma, con magnitud débil-moderada pero dirección estadística clara, que los territorios con señales de control por parte de grupos armados ilegales presentan mayor frecuencia de patrones electorales atípicos.

Al correlacionar **tres variables electorales de cada puesto** —participación, dominio del candidato ganador y volumen total de votos— con las categorías de control territorial de la MOE, las asociaciones más relevantes se concentraron en Control Consolidado y Control Coercitivo.

En estas categorías, la participación se asocia negativamente ( $-0,29$  y  $-0,20$ ), el dominio del ganador se asocia positivamente ( $+0,25$  y  $+0,27$ ) y el volumen total de votos también se asocia negativamente ( $-0,19$  y  $-0,23$ ).

La lectura conjunta de estos resultados muestra que, en las categorías asociadas a control territorial, **la participación tiende a ser menor, el voto se concentra más en el candidato ganador y el patrón aparece con mayor fuerza en puestos pequeños**. Esto no demuestra causalidad, pero sí delimita un conjunto de puestos que debe ser verificado por las autoridades competentes.

---

# HALLAZGOS PRINCIPALES

**1.543 puestos de votación presentaron al menos una señal de anomalía electoral.**

De los **13.465 puestos** analizados en territorio colombiano, el **11,5 % registró al menos una señal estadística inusual:** dominio extremo del candidato ganador (igual o superior al 83,63 % de los votos del puesto) y/o participación atípica (superior al 90 % o inferior al 15 %). Estos puestos concentran 603.703 votos efectivos, equivalentes al 2,58 % del total nacional.

Estas señales no prueban fraude ni captura del voto; identifican casos que requieren contraste con información territorial y verificación institucional.

**De los puestos atípicos, 584 —con 496.511 votos— reúnen condiciones para ser verificados por las autoridades.**

Estos puestos cumplen **tres criterios simultáneos**: anomalía electoral, volumen significativo —200 votos o más—y riesgo territorial activo según las variables de la MOE y la Defensoría del Pueblo. En este informe se denominan puestos referibles porque reúne condiciones suficientes para ser puestos en conocimiento de las autoridades competentes. No prueban fraude ni captura del voto, pero sí identifican casos que requieren contraste institucional.

---

**El núcleo más sólido del análisis está fuera de Bogotá: 361.313 votos — 504 puestos — en territorios donde la anomalía coincide con riesgo territorial asociado a grupos armados ilegales.**

En estos 504 puestos coinciden anomalía electoral, volumen significativo de votos y riesgo territorial activo, medido a partir de las variables de la MOE y la Defensoría del Pueblo sobre presencia, interferencia y/o control de grupos armados ilegales. Este conjunto ofrece una base más consistente para evaluar la hipótesis de interferencia sobre la libertad electoral.

---

**La anomalía electoral tiene una geografía clara: Pacífico, Catatumbo, Putumayo y frontera Orinoquía-Amazonía.**

Los puestos referibles se concentran en corredores donde también existen señales institucionales de presencia, interferencia o control de grupos armados ilegales. Cauca y Nariño encabezan el fenómeno: Cauca registra 156 puestos referibles y 113.136 votos efectivos; Nariño, 88 puestos y 56.555 votos.

---

**La señal más fuerte fue la concentración extrema del voto, especialmente en puestos rurales.**

De los **584 puestos referibles**, 456 (78 %) entraron a la lista por alto dominio del candidato ganador. Además, 439 puestos referibles están ubicados en zonas rurales, equivalentes al 75,2 %. Esto muestra que la anomalía más relevante del estudio aparece principalmente en puestos pequeños, rurales y ubicados en territorios con alertas de riesgo.

### **Bogotá pesa por volumen de votos, pero su anomalía es distinta.**

Bogotá registra 80 puestos referibles y 135.198 votos efectivos, pero 77 de esos 80 puestos fueron identificados por participación alta, no por concentración extrema del voto. Por eso, el caso de Bogotá debe leerse como una señal de movilización urbana intensa que exige verificación específica, no como el mismo patrón observado en zonas rurales de control por parte de grupos armados ilegales.

---

### **Iván Cepeda concentra el patrón rural de dominio; Abelardo De la Espriella, el patrón urbano de alta participación.**

Iván Cepeda ganó en 474 de los 584 puestos referibles, con un dominio promediodel 86,1 %; supatrónestáasociadoprinipalmentea concentración extrema del voto en zonas rurales. Abelardo de la Espriella ganó en 110 puestos, con un dominio promedio del 62,3 % y una participación promedio del 78,8 %; su patrón está más asociado a participación alta en cabeceras municipales.

---

### **La atipicidad aumenta donde coinciden control armado y máxima alerta institucional.**

El cruce entre Control Coercitivo de la MOE y alerta Urgente/Inmediata de la Defensoría registra la tasa más alta de puestos atípicos: 25,2 %. En municipios con Disputa Abierta y alerta Urgente/Inmediata, la tasa alcanza el 12,3 %; y en municipios con Actores Múltiples, el 12,2 %. Esto muestra que el riesgo es mayor donde hay control territorial hegemónico, pero no desaparece en contextos de disputa o fragmentación criminal.

---

### **En una elección presidencial, 496.511 votos referibles importan por su posible agregación nacional.**

A diferencia de una elección legislativa, en una presidencial no solo importa dónde están los votos, sino si pueden sumarse de manera consistente a una misma opción política. El análisis no prueba coordinación ni coerción, pero sí muestra que, en escenarios de alta competencia, un volumen de esta magnitud puede tener relevancia aritmética y debe ser verificado por las autoridades.

## INTERPRETACIÓN DE LOS VOTOS IDENTIFICADOS EN PUESTOS CON ATIPICIDAD Y RIESGO INSTITUCIONAL

Para facilitar la lectura de los resultados, la siguiente tabla distingue entre el universo total analizado, los puestos con señales atípicas y el subconjunto de puestos donde esas señales coinciden con criterios de riesgo institucional.

**Tabla 13.** *Universo analizado, atipicidad electoral y puestos referibles*

Variable	Datos
<b>Universo analizado en el estudio</b>	
Censo electoral (votos potenciales en territorio colombiano).	40.006.527
Votos efectivos depositados en la primera vuelta en territorio colombiano.	23.398.624
Puesto de votación físicos únicos en territorio colombiano.	13.465
Puesto de votación con registros inverosímiles por superar el 100% de la participación.	23
Votos en puestos de votación con registros inverosímiles por superar el 100% de la participación.	777
<b>Universo atípico</b>	
Puestos físicos únicos con señales atípicas (participación superior al 90% o inferior al 15% y dominio del candidato ganador (victoria con $\geq 83,63\%$ ; percentil 90.).	1.543
Votos efectivos comprometidos.	603.703
Votos comprometidos en puestos con señales atípicas /total de votos efectivos.	2,58 %
Potencial electoral comprometido en los puestos con señales atípicas (censo).	1.067.291
Censo comprometido / censo nacional	2,67 %

<b>Subconjunto de puestos con señales atípicas y riesgo por presencia de grupos armados al margen de la ley (proxys de seguridad)</b>	
Puesto con señales de anomalía electoral, volumen significativo ( $\geq 200$ votos) y riesgo territorial activo (MOE y Defensoría nivel 4 y nivel 5) <sup>1</sup>	584
Votos efectivos comprometidos	496.511
Votos efectivos comprometidos / total	2,12 %
Votos efectivos de puestos referibles a autoridades/ total de votos atípicos	82,24 %
Potencial electoral comprometido (censo)	829.995
Censo puestos referibles / censo nacional	2,07 %
<b>Puestos atípicos de mayor criticidad</b>	
Puestos fuera de la ciudad capital con señales atípicas y riesgo por presencia de grupos armados al margen de la ley (proxys de seguridad)	504
<b>Votos efectivos comprometidos</b>	<b>361.313</b>
Potencial electoral comprometido	683.021

*Nota: (ver notas aclaratorias): tanto los puestos como los votos depositados en el extranjero no se consideran en los cálculos de los agregados y porcentajes de la presente tabla ni del estudio.*

El análisis identificó **496.511 votos efectivos en puestos referibles a las autoridades**, es decir, puestos que combinan señales de anomalía electoral, volumen significativo de votos y riesgo territorial activo. Dentro de este universo, **361.313 votos corresponden a puestos ubicados fuera de Bogotá D.C.**, donde la convergencia entre resultados atípicos, alertas institucionales y condiciones territoriales de riesgo ofrece una base más consistente para evaluar la hipótesis de interferencia sobre la libertad electoral.

<sup>1</sup> La Defensoría del Pueblo clasifica estos escenarios mediante llamados a la acción de las autoridades, definidos según la intensidad de las amenazas, las vulnerabilidades y las capacidades institucionales y sociales identificadas en cada municipio o área no municipalizada. Estos llamados se organizan en cinco categorías que, para efectos de este informe, el ICP agrupa en niveles: llamado a mantener la acción ordinaria (nivel 1), llamado a la observación permanente (nivel 2), llamado a la acción prioritaria (nivel 3), llamado a la acción urgente (nivel 4) y llamado a la acción inmediata (nivel 5).

Con el fin de facilitar la lectura del análisis, dichos llamados serán referidos en adelante como alertas o niveles de riesgo. En particular, el llamado a la acción urgente será denominado alerta 4, mientras que el llamado a la acción inmediata será denominado alerta 5.

Los 80 puestos identificados en Bogotá cumplen los criterios estadísticos definidos por el estudio y se mantienen dentro del universo de observación, pero requieren una lectura metodológica diferenciada: las variables de riesgo utilizadas —MOE y Defensoría del Pueblo— están disponibles a nivel municipal y no permiten distinguir dinámicas específicas por localidad, comuna, UPZ o barrio.

Por esa razón, estos casos deben ser contrastados con información más desagregada sobre seguridad, criminalidad, conflictividad política y presencia de estructuras asociadas a Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) u otras formas de control territorial.

En elecciones presidenciales, el posible efecto de estos volúmenes no opera por localización territorial, como en elecciones al Congreso, sino por agregación nacional. No solo importa dónde están los votos, sino si se suman de manera consistente a una misma opción política.

En términos de posibilidad estructural, **los 496.511 votos efectivos identificados en puestos atípicos referibles a las autoridades tienen capacidad aritmética de incidir en los resultados de una elección presidencial en escenarios de alta competitividad, si son dirigidos a una misma opción política.**

Este efecto no es automático ni lineal, depende de que los votos respondan efectivamente a captura organizada y de que esa captura esté coordinada hacia una misma opción presidencial, condiciones que el análisis estadístico identifica como plausibles, pero no puede confirmar.

Por ello, estos hallazgos sustentan la recomendación de remitir los casos a las autoridades competentes para su verificación. La calificación jurídica de los hechos y la verificación de si existe coordinación detrás de estos patrones corresponden exclusivamente a las autoridades electorales y judiciales competentes.

## | OBJETIVOS, ALCANCE Y NOTAS METODOLÓGICAS

### Objetivos

- Describir la estructura del voto a nivel de puesto mediante indicadores de dominio del ganador y de participación.
- Cruzar esa estructura con dos proxys territoriales de seguridad, que son las categorías del **Informe Mapas y Factores de Riesgo Electoral de la Misión de Observación Electoral 2026 (MOE)** y las **Alertas Tempranas** de la **Defensoría del Pueblo (AT 013-2025)**, para detectar dónde la geografía electoral coincide con la geografía por la presencia, interferencia y/o control por parte de grupos armados ilegales; y
- Producir listas operativas de puestos de votación concretos para solicitar su evaluación por las autoridades competentes, por observadores nacionales e internacionales, y finalmente sentar la base empírica para modelos econométricos posteriores sobre captura del voto por parte de actores criminales.

**Tabla 14. Fuente de datos**

<b>Fuente</b>	<b>Contenido</b>	<b>Nivel de agregación</b>	<b>URL/referencia</b>
<b>Datos escrutados por la Registraduría (E-14)</b>	Votos por candidato	Mesa	<a href="https://escrutiniospresidente2026.registraduria.gov.co/publicadas">https://escrutiniospresidente2026.registraduria.gov.co/publicadas</a>
<b>DIVIPOL presidencial (corte 31-may-2026)</b>	Censo electoral, mesas, coordenadas	Puesto	<a href="https://observatorio.registraduria.gov.co/">https://observatorio.registraduria.gov.co/</a>
<b>Alerta Temprana 013-2025 para los procesos electorales de 2025 y 2026 (AT 013-2025)</b>	Nivel de riesgo (1-4), llamado a la acción estatal	Municipio	<a href="https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3456921/AT+N%C2%B0+013-2025.pdf/dc414a76-5025-0c17-f531-96f9397e5a99?t=1759858645200">https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3456921/AT+N%C2%B0+013-2025.pdf/dc414a76-5025-0c17-f531-96f9397e5a99?t=1759858645200</a>
<b>Mapa de Riesgo Electoral — MOE 2026</b>	Cinco categorías de riesgo (no excluyentes)	Municipio	<a href="https://moe.org.co/mapas-y-factores-de-riesgo-electoral-elecciones-nacionales-2026/">https://moe.org.co/mapas-y-factores-de-riesgo-electoral-elecciones-nacionales-2026/</a>

### Indicadores construidos

El análisis no descansa en una sola variable sino en la **convergencia de señales independientes**. Se construyen dos índices y se cruzan.

#### **Índice de Anomalía Electoral (IAE, anom\_score, rango 0-2).**

Suma de hasta dos señales electorales independientes en el puesto:

- **Dominio del ganador:** el candidato ganador supera el percentil 90 nacional de concentración del voto (victoria con  $\geq 83,63$  %). El resultado se interpreta como posible captura o concentración coactiva.

- **Participación atípica:** participación  $\geq 90$  % (posible movilización forzada) o  $\leq 15$  % (posible supresión del voto). Ambas variables son mutuamente excluyentes.

El posible dominio se mide con una sola señal, que es el porcentaje del ganador sobre el total del puesto. A diferencia del ejercicio metodológico de elecciones a Congreso, se descarta la distancia relativa entre el primer y segundo candidato con más votos dado que bajo la estadística de las elecciones presidenciales ambas son casi el mismo número (correlación de 0,936) y usarlas a la vez inflaría el índice por un único fenómeno. Así las cosas, un puesto es **atípico** cuando presenta al menos una de estas señales.

### ***Índice de Riesgo Territorial (IRT, Riesgo\_Seguridad, rango 0–2)***

**Suma dos banderas:** alerta temprana de la Defensoría del Pueblo  $\geq 4$  (siendo nivel 4 urgente y nivel 5 inmediato) y/o presencia del municipio en al menos una categoría de riesgo del mapa de la MOE. El uso de esta información se debe a que son las fuentes de información con los datos más actualizados, de dominio público y de uso general por parte de la sociedad civil.

**Criterio de denuncia.** Un puesto se refiere a las autoridades cuando converge la anomalía electoral con el contexto de riesgo:

- $anom\_score \geq 1$ ,
- volumen de votos  $\geq 200$  por puesto de votación,
- y Riesgo\_Seguridad  $\geq 1$ .

Ese subconjunto se ordena por un *score\_total* (anomalía + riesgo + bonificación si el municipio acumula dos o más categorías MOE) que define tres niveles de prioridad que sugerimos a las autoridades competentes investigar.

### **Alcance del universo**

Se trabajó sobre un universo de **13.465 puestos de votación**. Esa es la cifra nacional de referencia de todo el estudio.

Sobre la base se realizó **una única exclusión técnica**: 23 puestos de votación que registraron una participación superior al 100 %, por considerarse

registros inverosímiles que distorsionarían los indicadores de participación. Su exclusión no afecta los totales nacionales ni departamentales de forma significativa. Sobre estos casos se remitirá, a la fecha de publicación de este informe, un derecho de petición a la Registraduría Nacional para conocer las causas del registro.

Los votos emitidos fuera del territorio nacional no fueron incluidos en ninguna etapa del análisis.

Las variables proxy de seguridad (alertas de la Defensoría y categorías MOE) operan a nivel municipal y se asignaron a cada puesto de votación según el municipio al que pertenece. **Esta diferencia de granularidad entre los datos electorales a nivel de puesto y los datos de seguridad a nivel de municipio, debe tenerse en cuenta al interpretar los cruces entre ambas dimensiones**, en particular en ciudades grandes con alta heterogeneidad interna donde el riesgo municipal no es homogéneo dentro del territorio urbano.

Por esta razón, los casos atípicos de grandes centros urbanos se interpretan por separado<sup>2</sup> y se distingue entre el universo de observación y un núcleo de hallazgos más robusto.

Además, es claro que un municipio puede tener múltiples realidades que conviven entre sí y que demarcan importantes diferenciadores dentro de ese territorio. Es por ello que en el desarrollo y análisis de los resultados, se hace una distinción entre sectores rurales y urbanos con el apoyo de los códigos territoriales proporcionados por la base de datos de la Registraduría, con la intención de diferenciar esas realidades.

## **PUESTOS ATÍPICOS, RIESGO TERRITORIAL Y CONCENTRACIÓN DEL VOTO**

La gran mayoría de los puestos de votación del país presenta un comportamiento electoral dentro de los parámetros esperados para una elección competitiva: el 88,5% no registra señales de anomalía. El 11,5% restante, equivalente a 1.543 puestos, presenta al menos una señal atípica: dominio del candidato ganador igual o superior al 83,63% y/o participación superior al 90% o inferior al 15%.

Aunque estos puestos concentran el 2,6% de los votos efectivos, su relevancia analítica radica en su distribución territorial y en su posterior

---

2 Ver sección Geografía de la Anomalía

coincidencia con variables proxy de riesgo institucional. Se trata, en su mayoría, de puestos pequeños, por lo que su peso agregado nacional es bajo, pero su valor territorial para el análisis es significativo.

**Tabla 15.** Distribución de los puestos del país por nivel de anomalía

Nivel	N.º puestos	% País	Votos efectivos	IRT promedio (rango 0-2)
<b>No atípicos</b>	11.922	88,54%	22.794.921	1,21
<b>Atípicos — una señal</b>	1.519	11,28%	600.696	1,66
<b>Atípicos — dos señales</b>	24	0,18%	3.007	1,54
<b>Total país</b>	<b>13.465</b>	<b>100%</b>	<b>23.398.624</b>	—

La tabla permite establecer relación entre anomalía electoral e IRT promedio. Al complementar con los demás cálculos del análisis, se identifican dos lecturas: .

**La primera vincula la anomalía con el riesgo territorial:** el índice promedio (IRT) pasa de 1,21/2 en puestos normales a 1,66/2 en puestos atípicos, y el 72,7 % de estos últimos se concentra en municipios con alerta 4 o 5 de la Defensoría, lo que sugiere que la anomalía electoral es más frecuente donde el control por parte de grupos armados ilegales es más intenso.

**La segunda lectura evidencia** que el tipo de anomalía que caracteriza a estos puestos es de una concentración extrema del voto. **En los puestos atípicos, el candidato ganador obtiene en promedio el 87 % de los votos, frente al 58 % en los puestos normales, y esto ocurre predominantemente en puestos de censo electoral pequeño.** La correlación negativa entre dominio del voto y volumen total de votos (-0,29) sugiere, en efecto, que a menor número de votantes, mayor tendencia a la concentración en un solo candidato.

## ASOCIACIÓN ENTRE ANOMALÍA ELECTORAL Y CONTROL TERRITORIAL POR PARTE DE GRUPOS ARMADOS ILEGALES

La pregunta central del informe es si la anomalía electoral se asocia con el control por parte de grupos armados ilegales. La respuesta, medida por tres vías complementarias, es **sí, aunque la asociación directa según Spearman es débil, la dirección de los resultados es consistente con la hipótesis del análisis.**

### Correlación directa: débil, pero consistente

La correlación de *Spearman* del *anom\_score* con **los proxys de seguridad es positiva pero débil (toda  $\leq 0,30$ )**. La dirección, sin embargo, es siempre la esperada, y la categoría que más correlaciona es **Control Coercitivo (MOE)** que se refiere al control hegemónico de un solo actor armado.

*Tabla 16. Correlación del *anom\_score* con los proxys de seguridad (nivel puesto)*

Variable	□ con <i>anom_score</i>
<b>MOE — Control Coercitivo</b>	0,30
<b>Nivel de riesgo Defensoría</b>	0,27
<b>Riesgo_Seguridad (IRT)</b>	0,23
<b>n.º de riesgos MOE</b>	0,19
<b>Volumen del puesto</b>	-0,29

### La convergencia: el hallazgo de fondo

El coeficiente de *Spearman* mide asociación de rango (monótona), no únicamente lineal; aun así, un coeficiente global subestima la señal, porque el efecto no se reparte de manera uniforme a lo largo de todo el rango de riesgo, sino que se concentra en la confluencia de sus niveles más altos, un

efecto de umbral e interacción que la estratificación hace explícito<sup>3</sup>.

El hallazgo más relevante de la matriz es que tres variables registran sus asociaciones más fuertes con dos de las cinco categorías de la MOE (**Control Consolidado y Control Coercitivo**), con signos coherentes con la hipótesis de captura:

**Tabla 17.** Convergencia de señales (correl. Spearman) sobre las categorías de control armado

Variable	Control Consolidado	Control Coercitivo	Lectura
<b>Participación</b>	-0,29	-0,20	Donde hay control hegemónico, baja la participación
<b>Dominio del ganador</b>	+0,25	+0,27	Donde hay control hegemónico, sube la concentración del voto en un candidato
<b>Volumen del puesto</b>	-0,19	-0,23	Hay mayor control hegemónico en puestos más pequeños

La magnitud de cada coeficiente, visto de forma aislada, es débil - moderada. Sin embargo, la confluencia de los resultados de la participación, dominio y volumen sobre las dos categorías MOE es lo que contribuye a la validación de la hipótesis del estudio; **la participación y el dominio del ganador, que entre sí apenas se relacionan (correlación de -0,14), coinciden en su asociación más fuerte con las mismas categorías de control armado y con signos opuestos.**

Que dos señales casi independientes se puedan identificar juntas en los

3 Ver sección *Estratificación de los resultados por variables proxy de seguridad.*

mismos territorios, en la dirección que predice la coerción (menos votantes, más concentración en un candidato), es una señal de atipicidad sólida vista sobre cualquier correlación individual.

**A nivel municipal, donde el ruido de los puestos se promedia, la asociación se refuerza:** la tasa de atipicidad del municipio se correlaciona 0,55 con el dominio promedio del ganador y 0,37 con el nivel de alerta de la Defensoría.

### Estratificación de los resultados por variables proxy de seguridad

**Al cruzar las dos fuentes de riesgo, categoría MOE y nivel de alerta de la Defensoría, la asociación se vuelve inequívoca.** Dentro de cada categoría MOE, la tasa de puestos atípicos se multiplica varias veces al pasar al nivel de alerta máxima.

*Tabla 18. Tasa de puestos atípicos por categoría MOE y nivel de alerta de la Defensoría (puestos  $\geq 200$  votos, subconjunto referible a autoridades competentes)*

<sup>1</sup> Celda con solo 4 puestos: estadísticamente no concluyente.

<b>Categoría MOE</b>	<b>Ordinaria</b>	<b>Observación</b>	<b>Prioritaria</b>	<b>Urgente/ Inmediata</b>
<b>Control Consolidado</b>	1,8%	3,1%	3,7%	<b>14,9%</b>
<b>Disputa Abierta</b>	0%	4,6%	2,5%	<b>12,3%</b>
<b>Actores Múltiples</b>	0%	3,1%	2,2%	<b>12,2%</b>
<b>Control Coercitivo</b>	(sin cruce)	<b>25,0%<sup>1</sup></b>	<b>8,8%</b>	<b>25,2%</b>
<b>Violencia Política</b>	2,7%	3,3%	3,4%	<b>11,2%</b>

*Nota: por tratarse de un censo, la incertidumbre de las tasas se cuantifica con intervalos de confianza de Wilson al 95 %. La celda de mayor riesgo (Control Coercitivo × Urgente, 25,2 %) tiene un intervalo de [21,8 % – 28,9 %], que no se solapa con el de las demás categorías en ese nivel (cuyo techo es 16,4 %): la diferencia es estadísticamente distinguible.*

El cruce de **Control Coercitivo (MOE) con alerta Urgente/Inmediata (Defensoría)** registra la tasa más alta de la tabla, con 25,2 % de puestos atípicos (142 de 564 puestos en esos municipios), más del doble en términos porcentuales que las demás categorías en ese mismo nivel de alerta de la Defensoría.

El orden observado es coherente con la hipótesis del estudio que establece mayor atipicidad donde el control armado es más concentrado que donde está en disputa (12,3%), concentrando 85.188 votos en puestos de votación con señales atípicas.

Sin embargo, el fenómeno no desaparece en contextos donde existe disputa entre organizaciones armadas. Si bien en los municipios clasificados **como Disputa Abierta (MOE) con alerta Urgente/Inmediata (Defensoría)**, la tasa de atipicidad alcanza el 12,3 %, esto representa un universo de 3.089 puestos de votación, de los cuales 381 registran señales de atipicidad, concentrando **334.792 votos efectivos** bajo posible riesgo.

De manera similar, en la categoría **Actores Múltiples (MOE) con alerta Urgente/Inmediata (Defensoría)**, la tasa de atipicidad alcanza el 12,2 % sobre un universo de 3.210 puestos de votación, de los cuales 391 registran señales de atipicidad, concentrando **349.483 votos efectivos** bajo posible riesgo.

Estas dos categorías responden a dinámicas territoriales distintas y pueden superponerse en algunos municipios. Mientras la primera refleja escenarios de confrontación abierta por el control territorial, la segunda captura entornos fragmentados donde concurren varios actores armados con relaciones cambiantes.

Si bien los porcentajes de las categorías MOE de **Actores Múltiples y Disputa Abierta con alerta Urgente/Inmediata** de la Defensoría del Pueblo son inferiores a los observados en los municipios de la categoría MOE Control Coercitivo (25,2%), continúan siendo superiores al promedio nacional.

**Esto es importante considerarlo en el ejercicio de contraste de las hipótesis que plantean que la existencia de múltiples grupos armados en un mismo territorio reduciría la posibilidad de interferencia electoral,** bajo la premisa de que los grupos armados ilegales difícilmente actuarían de manera coordinada para favorecer una misma opción política.

**El hallazgo sugiere que la ausencia de un actor dominante no elimina la posibilidad de interferencia sobre el comportamiento electoral.** Por el contrario, indica que es posible que distintas organizaciones armadas puedan generar, desde sus respectivas áreas de influencia, incentivos, presiones o mecanismos de control capaces de producir patrones electorales atípicos.

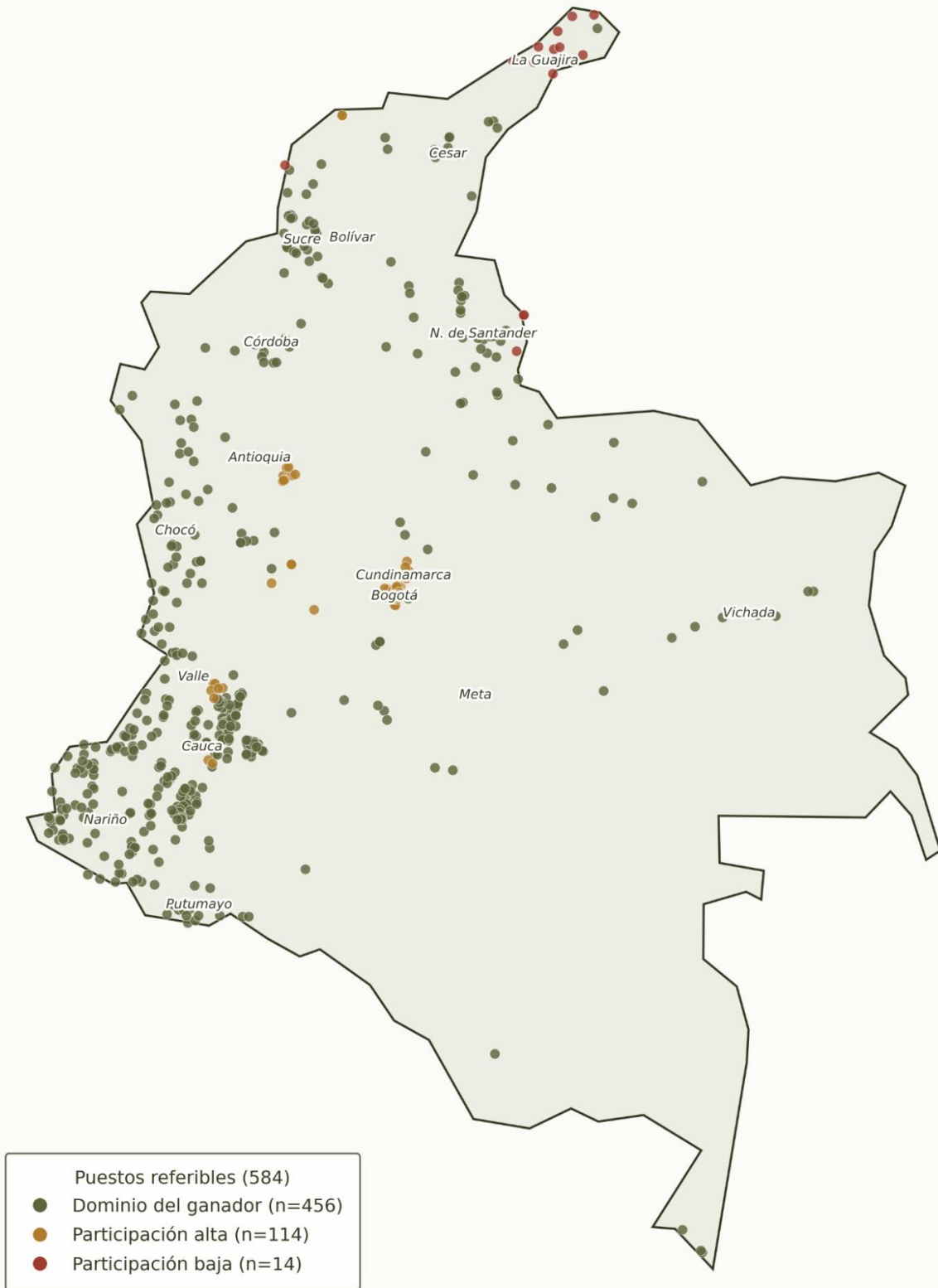
La evidencia muestra que el fenómeno alcanza su máxima intensidad cuando existe **control territorial hegemónico**, pero no desaparece en contextos de disputa entre organizaciones armadas. En consecuencia, la fragmentación de actores ilegales no constituye, por sí misma, un factor que descarte riesgos de interferencia electoral en los territorios afectados por el conflicto armado.

## **| GEOGRAFÍA DE LA ANOMALÍA**

La anomalía tiene una geografía que se concentra en el **litoral Pacífico (Chocó, Nariño, Cauca), la frontera de la Orinoquía-Amazonía (Vaupés, Vichada, Guainía, Amazonas), el Catatumbo (Norte de Santander) y Putumayo.**

**Son los mismos corredores donde la presencia, interferencia y control de grupos armados ilegales está mejor documentada.** Al desagregar los 584 puestos referibles según la señal que los vuelve atípicos, se observa que cada tipo de anomalía dibuja un mapa distinto.

**Figura 5. Distribución geográfica de puestos a referir por tipo de atipicidad**



**Tabla 19.** Puestos referibles por Departamento y tipo de anomalía

Departamento	Puestos referibles	Votos efectivos	Puestos por alto dominio candidato	Puestos por alta participación	Puestos por Baja participación
<b>Cauca</b>	156	113.136	154	5	0
<b>Nariño</b>	88	56.555	88	1	0
<b>Bogotá D.C.</b>	80	135.198	3	77	0
<b>Chocó</b>	42	16.630	42	0	0
<b>Valle</b>	30	29.948	24	6	0
<b>Norte De Santander</b>	26	24.527	23	0	3
<b>Sucre</b>	23	9.806	23	0	0
<b>Putumayo</b>	15	7.793	15	0	0
<b>Antioquia</b>	16	16.700	5	11	0
<b>La Guajira</b>	14	7.907	4	0	10
<b>Cundinamarca</b>	12	18.261	2	11	0
<b>Córdoba</b>	11	6.803	11	0	0
<b>Bolívar</b>	10	9.548	9	0	1
<b>Cesar</b>	8	4.975	7	1	0
<b>Meta</b>	7	5.100	7	0	0
<b>Vichada</b>	7	2.452	7	0	0
<b>Risaralda</b>	6	7.108	5	1	0
<b>Santander</b>	6	3.567	6	0	0
<b>Casanare</b>	5	1.640	5	0	0
<b>Amazonas</b>	4	1.790	4	0	0
<b>Boyaca</b>	4	1.456	4	0	0
<b>Caldas</b>	4	7.434	1	3	0
<b>Atlántico</b>	2	4.395	0	2	0
<b>Huila</b>	2	716	2	0	0
<b>Magdalena</b>	2	560	2	0	0
<b>Arauca</b>	1	238	1	0	0
<b>Caquetá</b>	1	250	1	0	0
<b>Guaviare</b>	1	468	1	0	0
<b>Tolima</b>	1	1.550	0	1	0

*Nota de lectura.* La tabla muestra la distribución territorial de los **puestos referibles** según el tipo de anomalía identificada. Su interpretación debe considerar la nota metodológica sobre grandes centros urbanos incluida al final de este apartado, especialmente porque las variables de riesgo de la MOE y la Defensoría del Pueblo están disponibles a nivel municipal y no permiten distinguir dinámicas específicas por localidad, comuna, UPZ o barrio.

**El dominio es la señal principal de la lista** (456 de los 584 puestos, 78%), y su mapa es el de los corredores rurales del conflicto: el Pacífico (Cauca, Nariño, Chocó y la franja rural del Valle), el Caribe rural (Sucre, Córdoba, Bolívar), la Orinoquía-Amazonía (Vichada, Meta, Casanare, Amazonas, Putumayo) y el Catatumbo (Norte de Santander).

**Solo Cauca y Nariño concentran 242 de los 456 puestos de dominio, siendo así el epicentro del fenómeno de concentración del voto, con un total de 169.691 votos efectivos.**

La participación alta dibuja el mapa opuesto, urbano y andino: de sus 119 puestos, 77 están en Bogotá, seguida a distancia por Cundinamarca (11), Antioquia (11) y Valle (6).

Esto matiza un dato que de otro modo puede prestarse a confusión, y es que aunque **Bogotá aparece tercera en número de referibles (80) y primera en votos comprometidos (135.198), su atipicidad no es de concentración sino de participación**, siendo 77 de sus 80 referibles por participación alta y solo 3 por dominio.

Es un fenómeno de movilización urbana intensa, no de captura territorial, y debe leerse con esa hipótesis (**ver nota metodológica abajo**). Corresponde a las autoridades competentes hacer las investigaciones pertinentes.

La participación baja es residual (14 puestos) y se concentra casi toda en La Guajira (10 puestos de los cuales 9 están en el municipio Uribia) y, en menor medida, el Catatumbo (Norte de Santander, 3). Estos casos ameritan una hipótesis de verificación distinta de las dos anteriores.

En síntesis, lo que llamamos **“geografía de la anomalía”** son en realidad tres mapas superpuestos. Por un lado, la concentración del voto en los corredores rurales en los cuales se registra presencia y/o control de grupos armados ilegales, la alta participación en el centro urbano-andino (sobre todo Bogotá) y la baja participación en la frontera.

Cauca y Nariño encabezan el conjunto por volumen de referibles (156 y 88 puestos respectivamente) y por votos comprometidos (113.136 y 56.555): son los focos donde coinciden, a la vez, la mayor atipicidad y el mayor riesgo.

## **Nota metodológica sobre la interpretación de atipicidades en entornos urbanos**

Los puestos de votación identificados en Bogotá D.C., presentan comportamientos atípicos asociados principalmente a niveles excepcionalmente **altos de participación y movilización electoral**. Estos casos cumplen los criterios estadísticos definidos por el modelo y, por tanto, hacen parte del universo de análisis y del listado referible.

Su interpretación, sin embargo, pone de presente una limitación metodológica que no es exclusiva de Bogotá D.C., sino **inherente al estudio de atipicidades electorales en grandes centros urbanos**.

Mientras los resultados electorales se analizan a nivel de puesto de votación, las variables proxy de riesgo utilizadas, en nuestro caso las categorías de riesgo electoral de la MOE y las alertas de la Defensoría del Pueblo, se encuentran disponibles a nivel municipal. Esto implica que los factores de riesgo identificados institucionalmente no siempre permiten establecer con precisión las condiciones específicas del entorno inmediato de cada puesto de votación.

Esta limitación resulta especialmente relevante en ciudades capitales y áreas metropolitanas, donde pueden coexistir realidades territoriales muy distintas dentro de un mismo municipio. Por ello, las atipicidades observadas en entornos urbanos requieren análisis complementarios que incorporen variables más desagregadas de seguridad, criminalidad, conflictividad política y dinámicas sociales, con el fin de distinguir entre fenómenos de movilización electoral extraordinaria, competencia política intensa, clientelismo, estructuras de criminalidad organizada u otras formas de interferencia sobre la libertad electoral.

En contraste, en **territorios rurales o intermedios** caracterizados por una mayor homogeneidad espacial y por la presencia documentada de actores armados, las variables institucionales de riesgo tienden a reflejar con mayor precisión las condiciones del entorno electoral. Por esta razón, los hallazgos adquieren una capacidad explicativa más robusta cuando las señales de atipicidad convergen con alertas institucionales, evidencia de control territorial y presencia armada documentada.

En consecuencia, los casos identificados en Bogotá D.C., y otros grandes centros urbanos deben interpretarse como una oportunidad para profundizar futuras líneas de investigación sobre riesgos electorales urbanos, sin que ello afecte la validez de los hallazgos observados en territorios donde la convergencia entre atipicidad electoral, riesgo

institucional y control territorial resulta más consistente. Corresponderá a las autoridades competentes contrastar los hallazgos aquí identificados con información territorial más desagregada, incluyendo reportes de seguridad, investigaciones judiciales, inteligencia criminal y evidencia sobre la presencia o actividad de Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) u otras estructuras criminales en localidades, comunas, UPZ, barrios o sectores específicos, con el fin de determinar si existen elementos adicionales que permitan establecer riesgos de interferencia sobre la libertad electoral.

## COMPORTAMIENTO DE LA ANOMALÍA POR CANDIDATO A LA PRESIDENCIA

El análisis del comportamiento de la **anomalía** por candidato se realiza **exclusivamente sobre los 584 puestos referibles a las autoridades**, es decir, sobre los puestos atípicos que, además, cumplen volumen  $\geq 200$  votos y riesgo territorial activo. En esos 584 puestos sólo hay dos candidatos ganadores:

**Tabla 20.** Distribución de los puestos atípicos referibles a las autoridades por candidato ganador del puesto de votación

Indicador	Iván Cepeda	Abelardo de la Espriella
<b>Puestos referibles donde ganó</b>	474	110
<b>% sobre el total atípicos referibles</b>	81,2%	18,8%
<b>Votos obtenidos por el ganador</b>	264.695	101.851
<b>Votos totales de esos puestos de votación</b>	319.023	177.488
<b>Censo de esos puestos</b>	591.117	238.878
<b>Dominio promedio (% del puesto que capturó)</b>	<b>86,1%</b>	<b>62,3%</b>
<b>Participación promedio</b>	<b>60,3%</b>	<b>78,8%</b>

En términos generales, en los puestos atípicos donde el ganador es el candidato Iván Cepeda, la atipicidad es la **concentración extrema del voto (86% de dominio) con participación moderada**; en los puestos atípicos donde gana el candidato de la Espriella, **el dominio es más bajo (62%) pero la participación es muy alta (79%)**. Se evidencian dos formas opuestas de atipicidad.

**Tabla 21.** Distribución de los puestos atípicos referibles a las autoridades por candidato ganador según tipo de atipicidad

Tipo de atipicidad	Iván Cepeda	Abelardo de la Espriella
<b>Solo dominio</b>	418 (88,2%)	33 (30,0%)
<b>Dominio + participación alta</b>	4 (0,8%)	1 (0,9%)
<b>Solo participación alta</b>	44 (9,3%)	70 (63,6%)
<b>Solo participación baja</b>	8 (1,7%)	6 (5,5%)
<b>Total</b>	<b>474 (100%)</b>	<b>110 (100%)</b>

**La atipicidad en el caso de Iván Cepeda es de dominio.** El 89 % de sus puestos referibles está en la lista porque ganó con un porcentaje extremo del voto (86 % en promedio), no por participación como atipicidad. Este patrón se ajusta a la hipótesis de concentración del voto en un solo candidato.

**La atipicidad de Abelardo de la Espriella, por su parte, es de participación.** El 69 % de sus puestos está en la lista por participación atípica, y casi toda es participación alta (63,6 % del total), con un dominio mucho más moderado (62 %). Es un patrón que se ajusta más a la hipótesis de movilización electoral intensa, no de concentración.

Visto desde una perspectiva rural/urbana, **439 de los 584 puestos de votación (75,2%) se ubican en zonas rurales**<sup>4</sup>. Los puestos atípicos donde el **candidato Cepeda es ganador**, se concentran principalmente en **puestos rurales (402 puestos, 84,8% de su total atípicos)**.

Por su parte, los puestos atípicos donde resulta ganador el **candidato de**

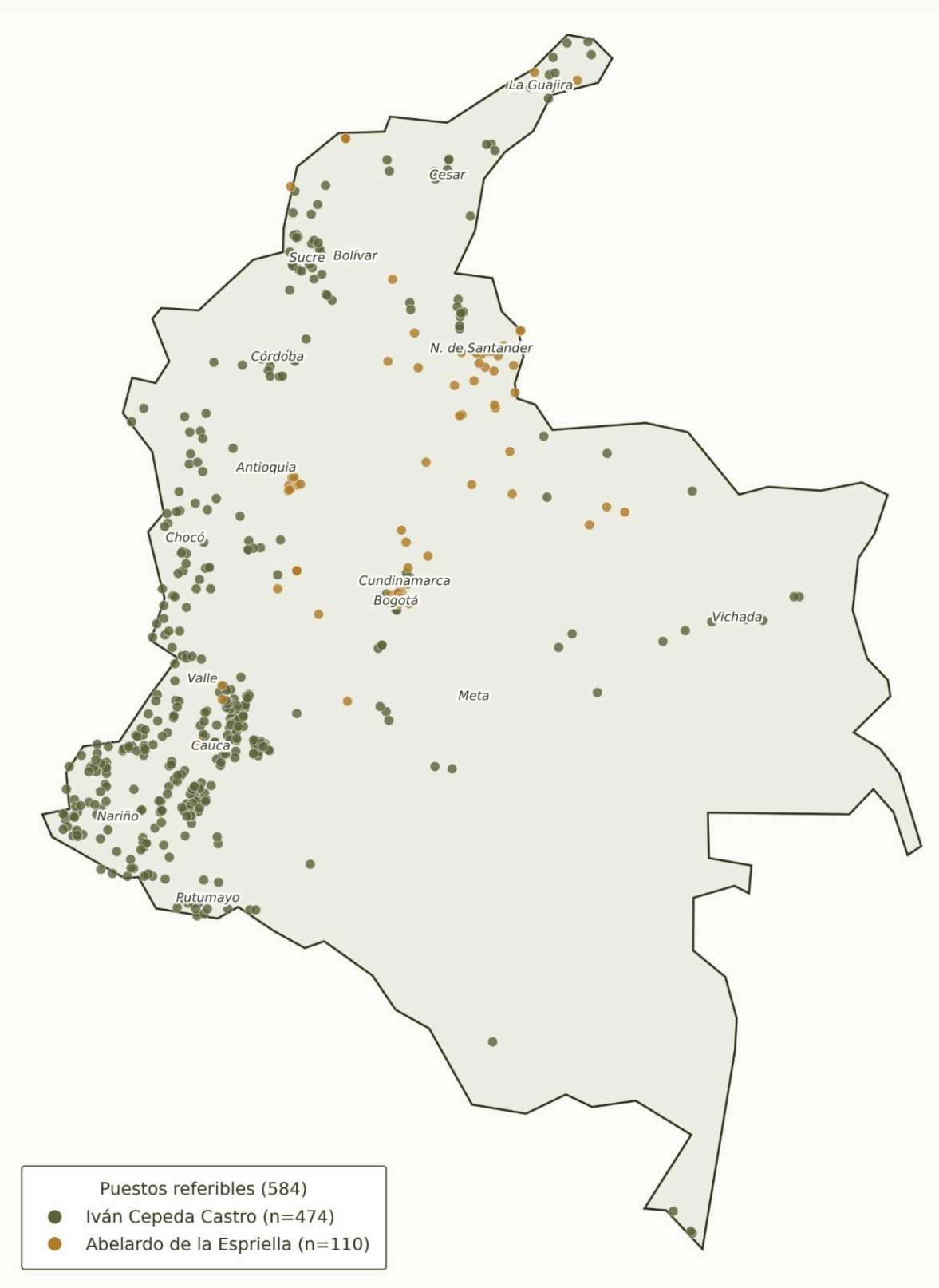
4 Se utilizó la codificación de los datos de la Registraduría (zz = 99).

**la Espriella**, se concentran principalmente en **cabeceras y zonas urbanas** (73 puestos, 66,4% de su total).

**Tabla 22.** Distribución de los puestos atípicos referibles a las autoridades por candidato ganador según zona rural y urbana

	<b>Iván Cepeda</b>	<b>Votos efectivos (Cepeda)</b>	<b>Abelardo de la Espriella</b>	<b>Votos efectivos (de la Espriella)</b>
Puestos rurales (Zona 99)	402 (84,8%)	190.875	37 (33,6%)	12.651
Puestos en cabecera	72 (15,2%)	73.820	73 (66,4%)	89.200
<b>Total</b>	<b>474 (100%)</b>	<b>264.695</b>	<b>110 (100%)</b>	<b>101.851</b>

**Figura 6.** Distribución geográfica de los puestos por candidato ganador



Así las cosas, se infiere que las atipicidades identificadas en lugares donde ganó el candidato Cepeda se presentan, ante todo, en entornos rurales y bajo la variable de dominio. El 85 % de sus puestos referibles son rurales, y allí su dominio sube al 90 % con participación moderada (58 %).

En contraste, las atipicidades identificadas en lugares donde ganó el candidato de la Espriella son, ante todo, en cabecera municipal y bajo la variable de participación. Dos tercios de sus puestos están en cabeceras municipales, y allí su dominio es apenas mayoritario (53 %) pero con una participación considerablemente alta (87 %).

De la lectura de los datos desagregados por candidato, es importante hacer la salvedad de lo siguiente:

- **En el perfil de dominio rural**, la concentración extrema del voto puede responder a captura coactiva del voto por grupos armados ilegales, pero también al voto comunitario legítimo de resguardos indígenas y consejos comunitarios afrodescendientes, una práctica organizada y legal frecuente en esos territorios. La sola concentración no distingue entre ambas; la verificación de campo, sí.
- **En el perfil de participación urbana**, la participación muy alta puede indicar movilización forzada, pero también puede corresponder a un fuerte voto de opinión organizado en bastiones. La alta participación, por sí sola y en entornos urbanos, sugiere una señal más débil de coerción que la concentración del voto en zonas rurales de control de grupos armados ilegales.

En términos operativos, esto apunta a **priorizar la verificación del perfil de dominio rural en zonas de control armado** (donde convergen la concentración extrema, el aislamiento rural y la alerta de seguridad) y tratar el perfil de participación urbana con una hipótesis distinta y más prudente.

**Tabla 23. Puestos atípicos por candidato según departamento**

Departamento	Abelardo De La Espriella			Iván Cepeda Castro		
	Puestos	Votos	% Victoria	Puestos	Votos	% Victoria
<b>Amazonas</b>				4	1 596	89.48%
<b>Antioquia</b>	11	8 871	60.48%	5	3 402	90.93%
<b>Arauca</b>				1	202	84.87%
<b>Atlántico</b>	2	3 476	79.85%			
<b>Bogotá D.C.</b>	43	48 896	45.63%	37	15 629	51.92%
<b>Bolívar</b>	4	958	76.12%	6	7 113	86.53%
<b>Boyacá</b>	3	1 051	87.05%	1	237	94.80%
<b>Caldas</b>	3	3 731	51.68%	1	658	90.01%
<b>Caquetá</b>				1	244	97.60%
<b>Casanare</b>	3	941	88.02%	2	500	88.79%
<b>Cauca</b>	1	565	84.96%	155	101 044	90.50%
<b>Cesar</b>	1	207	63.30%	7	4 382	94.01%
<b>Chocó</b>				42	15 238	92.90%
<b>Córdoba</b>				11	5 867	87.14%
<b>Cundinamarca</b>	8	7 212	61.36%	4	2 656	46.86%
<b>Guaviare</b>				1	433	92.52%
<b>Huila</b>	1	206	93.21%	1	422	85.25%
<b>La Guajira</b>	2	296	46.23%	12	4 418	64.98%
<b>Magdalena</b>				2	497	88.53%
<b>Meta</b>				7	4 441	88.83%
<b>Nariño</b>				88	50 313	90.52%
<b>Norte De San</b>	18	16 965	84.05%	8	3 951	89.98%
<b>Putumayo</b>				15	6 805	87.84%
<b>Risaralda</b>	1	1 695	58.61%	5	3 923	94.63%
<b>Santander</b>	6	3 071	86.60%			
<b>Sucre</b>				23	8 446	86.20%
<b>Tolima</b>	1	881	56.84%			
<b>Valle</b>	2	2 829	54.67%	28	20 041	87.29%
<b>Vichada</b>				7	2 237	91.13%
<b>Total general</b>	<b>110</b>	<b>101 851</b>	<b>62.31%</b>	<b>474</b>	<b>264 695</b>	<b>86.13%</b>

## | MAGNITUD: ¿CUÁNTOS VOTOS ESTÁN EN JUEGO?

La atipicidad afecta a muchos puestos pero a pocos votos, porque se concentra en puestos pequeños.

**Tabla 24.** Votos y censo comprometidos

Segmento	Puestos	Votos efectivos	% Nacional	Censo
Universo atípico	1.543	603.703	2,58%	1.067.291
<b>Referibles a autoridades</b>	584	496.511	2,12%	829.995
<b>De mayor criticidad</b>	<b>504</b>	<b>361.313</b>	<b>1,54%</b>	<b>683.021</b>

### Alcance en la elección presidencial

La elección presidencial se define por mayoría absoluta de los votos válidos o, en su defecto, por segunda vuelta entre los dos más votados. Por eso el efecto de **estos volúmenes no opera por localización sino por agregación nacional.**

Un bloque de 496.511 votos referibles (2,12% del total) no altera, en abstracto, un resultado nacional holgado; pero en **una primera vuelta estrecha** sí puede incidir en quién accede a la segunda vuelta o en si un candidato alcanza el umbral del 50% que la evita. Esto aplica incluso para los 361.313 votos en los puestos de mayor criticidad.

**En una segunda vuelta,** donde los márgenes suelen ser más estrechos y cada voto tiene el mismo peso independientemente del lugar donde se emita, una magnitud de esta naturaleza adquiere una relevancia aún mayor y puede **contribuir de manera significativa a definir el resultado final de la elección.**

Conviene mantener la distinción entre **posibilidad y probabilidad**: el análisis acota la posibilidad aritmética; que se materialice exige condiciones —que los votos respondan efectivamente a coerción y se sumen de forma consistente— que un análisis estadístico no puede confirmar y que corresponde verificar a las autoridades.

## | CASOS PARA EVALUACIÓN PRIORITARIA

De los **584 puestos referibles** (496.511 votos), la priorización por *score\_total distingue* tres niveles de los cuales solo cuatro puestos alcanzan el nivel **crítico**, y son aquellos donde convergen, al máximo, dominio extremo, participación atípica y doble factor de riesgo (alerta urgente de la Defensoría más control coercitivo de la MOE).

**Tabla 25.** Puestos de prioridad crítica

Dpto.	Municipio	Part.	Dominio del ganador	Ganador	Prioridad
<b>Cauca</b>	Jambaló	92%	98%	Iván Cepeda Castro	Crítica
<b>Nariño</b>	Tumaco	92%	100%	Iván Cepeda Castro	Crítica
<b>Cauca</b>	Jambaló	90%	97%	Iván Cepeda Castro	Crítica
<b>Cauca</b>	Balboa	98%	92%	Iván Cepeda Castro	Crítica

Los cuatro son puestos rurales pequeños del Pacífico, en resguardos o zonas bajo alerta inmediata, con participación y dominio simultáneamente al extremo.

## | LIMITACIONES

- **Anomalía estadística no equivale a fraude.** Los puestos identificados cumplen condiciones que hacen plausible pensar en captura o coerción del voto, pero la confirmación requiere cotejo con fuentes externas (testimonios, verificación biométrica, trazabilidad del voto preferente, investigaciones en curso) que exceden el alcance de este ejercicio.
- **Diferencia de granularidad entre datos electorales y de seguridad.** Las variables electorales operan a nivel de puesto de votación, mientras que los indicadores de seguridad —alertas de la Defensoría y categorías MOE— se asignaron a nivel municipal. Esto implica que todos los puestos de un mismo municipio heredan el mismo valor de riesgo territorial, independientemente de las diferencias que puedan existir dentro del municipio. En ciudades grandes con alta heterogeneidad interna, este diseño puede sobrestimar el riesgo de puestos ubicados en zonas sin conflicto activo, o subestimarlos en municipios donde la violencia está concentrada en veredas o comunas específicas.

Los resultados deben leerse teniendo en cuenta que la unidad de análisis electoral y la unidad de análisis de seguridad no son equivalentes, y que la asignación municipal del riesgo es una aproximación, no una medición directa del entorno de cada puesto. Casos como Bogotá —un único municipio que hereda en bloque la máxima alerta— deben leerse con esa cautela.

- **Lectura geográfica, no nominal.** El recuento de puestos atípicos por candidato reflejaría, ante todo, **dónde gana cada quién**. El candidato que se impone en el Pacífico y la Amazonía, territorios de mayor riesgo y de fuerte voto comunitario indígena y afro, acumularía mecánicamente más puestos atípicos, sin que ello implique conducta alguna de su campaña.
- **Correlación spearman débil.** La asociación directa es débil-moderada ( $\rho \leq 0,30$ ); es la convergencia de señales y la estratificación lo que revela el patrón.

## | ANEXOS

### Anexo 1. Categorías del Informe Mapas y Factores de Riesgo Electoral

Categoría	Características principales	Variables predominantes del archivo	Tipo de dinámica territorial	Subregiones donde se concentra este patrón
<p><b>Municipios con alta injerencia armada y control territorial consolidado</b></p>	<p>Municipios ubicados en subregiones donde uno o dos actores armados ejercen influencia sostenida sobre la población y el territorio. Predominan mecanismos de control social, regulación económica y coerción selectiva, con baja confrontación abierta.</p>	<p>Injerencia EGC/ACSN, Injerencia EMC/EMBF, Injerencia ELN</p>	<p>Gobernanza armada estable, control territorial prolongado, violencia dosificada</p>	<p>Montes de María, Sur de Córdoba, Bajo Cauca, Sierra Nevada de Santa Marta, Magdalena Medio</p>
<p><b>Municipios con alta intensidad del conflicto y disputa armada abierta</b></p>	<p>Subregiones caracterizadas por enfrentamientos frecuentes entre actores armados ilegales o con la Fuerza Pública. Alta competencia por corredores estratégicos, economías ilícitas y control territorial.</p>	<p>Intensidad EGC/ACSN, Intensidad EMC/EMBF, Intensidad CNSB/SM/Fr57, Intensidad ELN</p>	<p>Disputa armada activa, alta letalidad, reconfiguración constante del control</p>	<p>Pacífico Sur, Norte del Cauca, Catatumbo, Bajo Cauca antioqueño, Frontera amazónica</p>
<p><b>Municipios con violencia fragmentada y presencia de actores múltiples</b></p>	<p>Subregiones donde confluyen varios actores armados, incluidos actores no identificados, con patrones de violencia irregulares, alianzas cambiantes y alta incertidumbre.</p>	<p>Intensidad No Identificados, combinación de Injerencia e Intensidad</p>	<p>Ecosistema armado fragmentado, conflictos intermitentes, volatilidad territorial</p>	<p>Amazonía, Orinoquía, Sur del Meta, Guaviare, Putumayo</p>

<p><b>Municipios con impactos humanitarios críticos y control coercitivo</b></p>	<p>Subregiones donde la violencia se expresa principalmente a través de restricciones severas a la movilidad humana, desplazamientos forzados y confinamientos, independientemente del actor dominante.</p>	<p>Desplazamiento Forzado o Restricciones a la Movilidad humana</p>	<p>Crisis humanitaria persistente, victimización masiva, control sobre la población</p>	<p>Litoral Pacífico, Atrato Medio y Bajo, Sur de Nariño, Catatumbo, Sur de Bolívar</p>
<p><b>Municipios con violencia política y afectaciones a libertades civiles</b></p>	<p>Subregiones donde la violencia se orienta a incidir en dinámicas políticas, sociales y comunicativas, mediante amenazas, agresiones o censura a liderazgos sociales, periodistas y procesos electorales.</p>	<p>Violencia contra liderazgos y violaciones a la libertad de prensa</p>	<p>Coerción política, captura institucional, presión sobre la democracia local</p>	<p>Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Pacífico urbano, Caribe urbano</p>

**Anexo 2.** Clasificación alertas tempranas: llamados a la acción estatal Defensoría del Pueblo (AT 013-2025)

<p><b>Llamado a la acción estatal (Defensoría del Pueblo)</b></p>	<p><b>Alerta o nivel de riesgo (clasificación ICP)</b></p>	<p><b>Descripción</b></p>
<p><b>Llamado a la acción inmediata</b></p>	<p><b>5</b></p>	<p>Este nivel corresponde a escenarios en los que el riesgo se ha materializado y requiere una respuesta robusta del Estado. Supone el despliegue inmediato de acciones de seguridad y protección orientadas a contener los factores de amenaza materializados que afectan directamente el proceso electoral y a prevenir su persistencia. Las intervenciones deben enfocarse en disuadir a los actores generadores de riesgo, fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias y consolidar la presencia estatal como un factor efectivo de protección en municipios con altos niveles de vulnerabilidad y limitadas capacidades locales para la gestión del riesgo.</p>

<p><b>Llamado a la acción urgente</b></p>	<p>4</p>	<p>Este nivel se aplica en contextos donde existen amenazas en desarrollo o con alta probabilidad de materializarse, lo que demanda una respuesta rápida y coordinada del Estado. Requiere la activación urgente de medidas de seguridad, protección y articulación interinstitucional orientadas a prevenir la consolidación de hechos violentos o restrictivos de la participación electoral.</p> <p>Las acciones deben enfocarse en reducir las vulnerabilidades identificadas y fortalecer las capacidades institucionales y sociales con algún nivel de desarrollo, de manera que se contenga la evolución del riesgo y se proteja el normal desarrollo del proceso electoral.</p>
<p><b>Llamado a la acción prioritaria</b></p>	<p>3</p>	<p>Este nivel corresponde a contextos en los que los factores de amenaza presentan una menor visibilidad o una afectación indirecta, pero donde persisten vulnerabilidades que podrían escalar si no se abordan oportunamente. La acción estatal debe centrarse en reducir dichas vulnerabilidades, fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias, y controlar los factores de riesgo identificados.</p> <p>Se requiere una intervención temprana y sostenida, orientada a prevenir el deterioro de las condiciones de seguridad y proteger los derechos y libertades políticas durante el proceso electoral.</p>
<p><b>Llamado a la observación permanente</b></p>	<p>2</p>	<p>En estas zonas, aunque existen capacidades preventivas, se requiere monitoreo constante para anticipar variaciones de riesgo y detectar cualquier cambio en el comportamiento que pueda afectar el ejercicio del proceso electoral, los derechos y libertades políticas.</p>
<p><b>Llamado a mantener la acción ordinaria</b></p>	<p>1</p>	<p>En estos escenarios, no se encuentra un factor de amenaza asociado al conflicto armado o la criminalidad organizada que pueda comprometer de forma directa el proceso electoral y los derechos y libertades políticas. Por lo anterior, se insta a las instituciones a continuar con sus funciones ordinarias.</p>



Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga  
info@icpcolombia.org / Cel. +57 313 431 20 95  
Calle 70 #7A - 29 Bogotá, Colombia  
www.icpcolombia.org